

MÉXICO EN LA OPINIÓN DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA



1946 - 1954
ARTÍCULOS

COMPILADORES

JESÚS GARULO

CARLOS CASTILLO

MÉXICO EN LA OPINIÓN
DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA

1946 -1954

ARTÍCULOS

COMPILADORES
CARLOS CASTILLO
JESÚS GARULO

MÉXICO EN LA OPINIÓN
DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA

1940 - 1945

ARTÍCULOS

Compiladores: Carlos Castillo y Jesús Garulo

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Derechos reservados, 2021

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546
Colonia del Valle 03100
Ciudad de México.

Fundación Rafael Preciado Hernández
Áv. Coyoacán 1722, Int. 8
Col. Del Valle
C.P. 03100, Benito Juárez
Ciudad de México.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente concertado.

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
1946	9
PRESENCIA DE VICTORIA	11
EL JUICIO DE NUREMBERG: REPRESALIA A LOS AGRESORES DE LA COMUNIDAD HUMANA	17
NACIMIENTO	27
LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 PROPUESTA POR ACCIÓN NACIONAL ES UN FRENO AL CAOS AGRÍCOLA	33
BALANCE DE LA CAMPAÑA ELECTORAL: EL PUEBLO DE MÉXICO SIGUE FIEL A SU VOCACIÓN POLÍTICA	41
BALANCE DE UNA CAMPAÑA: ACCIÓN NACIONAL FUE ESCUCHADA Y ENTENDIDA POR EL PUEBLO	49
BALANCE DE UNA CAMPAÑA: EL PRI PROBÓ SER UN GRUPO DÉBIL, CORRUPTO Y CÍNICO	57
1947	65
REPRESENTACIÓN Y DESERCIÓN	67
EL SERVICIO SUPERIOR DEL BIEN COMÚN UNIVERSAL, OBJETIVO DE AMÉRICA	77
LA PERSONA HUMANA, EL BIEN COMÚN Y LA CULTURA	85
LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL BIEN COMÚN	99

1948	111
BALANCE DE 1947: CONTINUACIÓN DEL FRAUDE Y REAPARICIÓN DEL PORFIRISMO... PERSPECTIVA DE 1948	113
EL RETARDO DE LA REFORMA SOCIAL EN MÉXICO ES OBRA DEL ESTADO	123
SE PUEDE REDIMIR A MÉXICO ECONÓMICAMENTE SIN TRAICIONAR SU ESPÍRITU	127
1949	137
FRENTE A LA FACCIÓN Y SUS CÓMPLICES, LA CONCIENCIA NACIONAL ENCUENTRA SU CAMINO	139
EL PUEBLO DE MÉXICO SE DARÁ UN GOBIERNO A SU MEDIDA Y PARA SU SERVICIO	147
LA PRESENCIA PUJANTE DEL PAN SERÁ PRONTO UNA PRESENCIA VICTORIOSA	159
1954	165
CONCIENCIA Y OPINIÓN	167

PRÓLOGO

La búsqueda y compilación de la obra de autoras y autores que durante el siglo XX representaron una alternativa al poder político hegemónico en México he tenido, desde la labor llevada a cabo por la Dirección Editorial y de Cooperación Institucional de la Fundación Rafael Preciado Hernández, un impulso y una intención que pretenden recuperar una serie de obras que habían quedado dispersas o desatendidas, pero a resguardo en el Centro de Estudios, Documentación e Información del Partido Acción Nacional (CEDISPAN).

De igual forma, y siempre bajo esa vocación de recuperación histórica, la presente colección ha pretendido recuperar, ordenar y hacer del conocimiento de la ciudadanía interesada parte de ese acervo que, consideramos, obedece a dos motivos principales: el primero, reunir lo que de otra forma quedaría disperso en cajas de archivo, páginas de revistas o folletos que por su antigüedad, no cuentan aún con versiones digitales que faciliten su acceso o consulta; el segundo, presentar a lectoras y lectores compilaciones que impulsen el conocimiento y la difusión de un pensamiento que como pocos contribuyó a despertar la conciencia democrática nacional.

El segundo tomo de *México en la opinión de Efraín González Luna 1946 - 1952 Artículos* continua así la intención original que dio origen a esta colección editorial, y pone a disposición la última etapa de colaboraciones que el reconocido abogado y pensador tapatío hiciera para la revista *La Nación*, a lo que sumamos una conferencia que, entre esas fechas, impartiera quien fuera además fundador del Partido Acción Nacional en 1939. El conjunto de esta obra se alinea a la difusión de esas ideas que consideramos servirán para enriquecer el debate y la valoración del esfuerzo por ofrecer una visión que, desde la oposición política, pero también desde una perspectiva ideológica distinta a la pregonada entonces por el gobierno en turno, permite acercarse a la pluralidad que se vivía en nuestro país incluso en esos años de oficialismo exacerbado.

La crítica, la reflexión, la divulgación y análisis del trabajo legislativo de la oposición, el análisis de la labor gubernamental, los sucesos internacionales, así como una variedad de temas que se abordan desde el pensamiento humanista y desde el debate fundado en ideas son, en suma, parte de lo que refleja esta recopilación, que al mismo tiempo demuestra que el liderazgo político, para alcanzar a tener altura de miras, no puede claudicar de elementos que lo conviertan en un intercambio de profundidad y altura, para de ese modo volverlo no solo distinguible sino, además, en un referente para que la sociedad vaya conociendo y reconociendo formas innovadoras y distintas de ejercer el oficio político. La construcción de una cultura democrática pasa, como ya ocurrió, necesariamente por ese proceso que fue motivo en el pasado y debe seguir siendo móvil en el presente.

Se trata, en fin de cuentas, de asumir que el mejor legado que puede entreverse en estas páginas es el de una generación política que no cedió ni al pragmatismo ni a la trampa fácil de la victoria urgente; antes bien, entendió que la complejidad de un cambio cultural solo podía acompañarse desde aquellos “motivos espirituales” que no fueron otros que los de la ética pública,

el debate de altura desde las ideas, las razones que sin obedecer a coyunturas o instantes apuntalaron los argumentos que tarde o temprano terminarían por traducirse en triunfos electorales. Hacerlo en sentido contrario era impensable: González Luna perteneció a ese grupo de mujeres y hombres que trajo a la vida pública mexicana la civilidad democrática, y congruentes con el legado que terminarían construyendo, actuaron para sentar las bases del régimen que permitió la expansión de libertades, desde la de pensamiento hasta la de elección.

Esta obra, así como la que la precede y los otros volúmenes de la colección, son prueba clara de ello. Sirvan cada una para demostrar cuán lejos puede llevarse una idea y cuánto es y ha sido capaz de inspirar.

Carlos Castillo

Director Editorial y de Cooperación

Institucional, Fundación

Rafael Preciado Hernández

Jesús Garulo

Archivo y Biblioteca

Centro de Estudios, Documentación

e Información sobre el Partido Acción

Nacional (Cedispan)

1946

PRESENCIA DE VICTORIA

El 2 de agosto de 1546 se extinguió para el tiempo y el mundo, la vida de uno de los hombres más ilustres que han pisado el escenario de la Historia. Por siglos, una pesada losa de olvido encerró en el humilde sepulcro su memoria y el fulgor de su obra, pieza esencial en la estructura espiritual de la civilización cristiana. Aunque tardíamente, la indefectible reparación ha comenzado a realizarse. No sólo en España y en los demás países latinos, sino que con igual fervor en los anglosajones y aun en la patria misma de Hugo Grocio, los internacionalistas más eminentes proclaman a Vitoria como fundador del Derecho Internacional.

Más que en ninguna otra parte, sería en México imperdonable ingratitud el olvido, en el IV centenario de su muerte, del Maestro no superado y Padre de nuestra nacionalidad. No pisó jamás nuestra tierra; pero fue México, como toda la América española, la substancia y la meta de su pensamiento, el objeto entrañable de su amor. Con razón Antonio Gómez Robledo califica de *Relección De Indis* como nuestra Primera Carta Magna, la fundamental declaración de derechos del hombre personal y de las comunidades humanas en América.

* Revista *La Nación*, año V, número 253, 17 de agosto de 1946, p. 7.

Se cumple este centenario en una hora sombría de confusión, incertidumbre y desprecio universal de los valores del espíritu. En la doctrina vitoriana sobre el Derecho de la Guerra y de la Paz, sobre la Potestad Civil y sobre la cimentación jurídica del orden internacional, hay que situar las premisas necesarias de todo programa sincero y eficaz de salvación.

Al amanecer la adolescencia de Vitoria, ocurre el descubrimiento de América, la más portentosa de las aventuras históricas. América será el eje vital del fraile español, humanista y teólogo. Los ligará para siempre una substancial solidaridad de vocación y de sentido.

Después de dieciocho años de vida universitaria en París, familiarizado con todas las corrientes, caminos y horizontes del Renacimiento, campeón decidido del catolicismo en el desgarramiento de la Reforma, por el camino real de la filosofía tomista, llega el Dominico a la cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca, entonces ya cumbre de la cultura en la nación más grande de la tierra. Nunca quiso ser más que esto: el Maestro de Prima de Teología. Ni siquiera aspiró a la derivación lógica y fácil de su trabajo en la cátedra; la obra del escritor. No publicó nada. Sus Relecciones fueron impresas en Francia después de su muerte. El magisterio lo absorbió como misión total y, a su vez, le dio plenitud de cumplimiento personal. Fue para Vitoria una especie de sacramento y la forma cierta de su destino temporal; pero la entrega ejemplar del operario del espíritu a su obra modesta y limitada, una vez más realizó el prodigio del desbordamiento de los límites propuestos. Las lecciones de Salamanca son luz y norma de la humanidad.

El humilde operario personifica la libertad y la dignidad del espíritu humano. Sólo se reconoció sometido a dos nobles señoríos: el de su conciencia y el de Dios, que en ella se le revelaba como Verdad y Justicia. Jamás se apartaría de su servicio, "Antes se seque la lengua y la mano, que yo diga ni escriba cosa tan inhumana y fuera de toda Cristiandad". En el momento de la culminación de la grandeza cultural, política, militar y económica del Imperio español, enjuicia

intrépidamente la validez moral de la conquista de América y despedaza los títulos justificativos más en boga.

Su doctrina arranca del reconocimiento de la dignidad natural del hombre, sujeto de derechos inviolables como consecuencia de su naturaleza misma, de ser una unidad inextricable de cuerpo sensible y alma inmortal; de ser todos los hombres hijos de Dios y llamados al mismo destino eterno. La gracia no deprime ni niega, sino que, por el contrario, perfecciona y eleva a la naturaleza. El renacimiento filosófico ocurrió desde el siglo XIII, cuando Santo Tomás de Aquino cimentó su *Suma Teológica* sobre la filosofía aristotélica, es decir, cuando el hombre griego se incorporó a la cristiandad. El humanismo de Vitoria hundiría sus raíces en la fecunda tierra tomista: el hombre es el hombre siempre y su patrimonio personal, don divino de la naturaleza es inviolable en cualesquiera circunstancias y frente a toda clase de poderes y contradicciones.

Los indios americanos, antes de la llegada de los españoles, eran dueños y estaban en pacífica posesión de sus cosas e instituciones, pública y privadamente. Ni el pecado ni la paganidad, ni la herejía, ni la incapacidad mental, impiden la propiedad civil ni dominio alguno. El dominio se funda en ser el hombre imagen de Dios; pero lo es por naturaleza. “Del mismo modo que Dios hace amanecer el sol para los justos y para los injustos y llover para todos, dio bienes temporales a los buenos y a los malos... los dominios pertenecen al derecho natural y al humano, no se pierden por carecer de la fe... desposeer... a los infieles... sería un hurto y un robo, del mismo modo que si se hiciera a cristianos... El hereje no pierde el dominio de sus bienes...”

“El Emperador no es el amo del orbe. No hay nadie que tenga por derecho natural el imperio del orbe... Aunque se admitiera que el Emperador fuese el señor del mundo, esto no le daría derecho de ocupar las provincias de aquellos bárbaros, ni constituir nuevos Príncipes, deponiendo a los antiguos... El Papa no es señor civil o temporal de todo el orbe...” El derecho de invención o descubrimiento no puede ser invocado, porque los indios “eran entonces

verdaderos dueños, tanto pública como privadamente... Aunque la fe se haya anunciado a los bárbaros con razones demostrativas suficientes, el hecho de no haberlas querido ellos aceptar, ni recibir, no sería motivo ni razón para hacerles la guerra y despojarles de sus bienes... Creer es un acto de la voluntad... Es un sacrilegio el ir a los Sacramentos y Misterios de Cristo por un temor servil”.

Mostrada la invalidez de los títulos analizados, en la tercera parte de la *Relección De Indis*, el Maestro Vitoria examina los títulos legítimos de la colonización, que pueden sintetizarse en el derecho a la sociedad natural y a la comunicación entre todos los hombres, que no puede ser estorbo sin agravio de la naturaleza humana; en la protección de las prerrogativas esenciales de la persona humana y en los pactos lícitos de alianza y comunidad.

Es honor de la Corona española el haber no sólo permitido la postulación de las tesis vitorianas, como la gestión de tantos heroicos defensores del hombre americano, sino el haberlas hecho inspiración y médula de la Legislación de Indias, monumento imperecedero del derecho cristiano y de prácticas e instituciones que sería interminable evocar y a las que deben nuestras patrias hispano-americanas la identidad y el ser.

Se disputa entre historiadores si tuvo el propósito de imponer silencio a Vitoria o de reducir la resonancia de su magisterio una carta de Carlos V al Claustro de la Universidad de Salamanca. El hecho es que Vitoria, como Fray Bartolomé de las Casas, fueron substancialmente escuchados y ayudados por la Corona española en su defensa de los indios; que menos de dos años después de la fecha de la carta, el Emperador sometía oficialmente al dictamen de Vitoria capitales cuestiones jurídicas relacionadas con los derechos de los indios y que el mismo Emperador y Felipe II, a principios o mediados de 1545, invitaban a Vitoria a representarlos en el Concilio de Trento, que pondría un término al proceso de disolución de la Cristiandad y sería el punto de partida para una nueva jornada histórica. El Maestro se dolería en su respuesta de no poder aceptar la representación, ya que estaba, desde hacía seis meses, “como

crucificado en una cama”. Mientras pudo, se hizo llevar a su amada cátedra en silla de manos. Su magisterio personal sólo concluiría con la muerte. Después, Cid del Espíritu, seguiría ganando victorias en todo el mundo.

Hay que cerrar estas líneas con dos de sus textos deslumbrantes:

Lograda la victoria y concluida la guerra, conviene usar de aquélla con moderación y modestia cristiana; conviene que el vencedor se considere como juez que ha de resolver entre dos Repúblicas: una que injurió y otra que fue injuriada; de manera que dé la sentencia no como acusador, sino como juez que ha de satisfacer a la República perjudicada; y, en cuanto sea posible, con el menor perjuicio y daño de la República que infirió el agravio; y será suficiente que se dé el merecido castigo a los culpables. Sobre todo, porque generalmente, al menos entre cristianos, toda la culpa suele ser de los Príncipes, pues los súbditos pelean de buena fe por sus señores. Y es el colmo de la iniquidad que, como dice el poeta, “las locuras de los Príncipes las siguen los subordinados”. (*De Jure Belli*).

El mundo entero, que en cierta manera es una República, tiene potestad para dar leyes justas y convenientes a todos, cuales son las dispuestas en el Derecho de Gentes... Así como la mayor parte de la República puede constituir una ley sobre ella, así también la mayor parte de los cristianos, aun propugnándolo la menor, puede nombrar un soberano, al que todos están obligados a obedecer”. (*De Potestate Civili*).

EL JUICIO DE NUREMBERG: REPRESALIA A LOS AGRESORES DE LA COMUNIDAD HUMANA

La declaración Tripartita de Moscú, formulada por Churchill, Roosevelt y Stalin el 30 de octubre de 1943, estableció la determinación de los Gobiernos del Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Soviética, sobre enjuiciamiento y castigo, conforme a las leyes de los países liberados, de los militares alemanes y miembros del Partido Nazi responsables de atrocidades, matanzas o ejecuciones en esos países, “sin perjuicio de la acción contra los principales criminales, cuyos delitos no tienen particular localización geográfica y que serán castigados mediante la conjunta decisión de los Gobiernos de los Aliados”. Este último texto es el germen del drama judicial de Núremberg.

En una reunión de representantes de los Gobiernos Aliados efectuada en Londres el 20 de octubre de 1943 había quedado ya constituida la Comisión de las Naciones Unidas para la Investigación de los Crímenes de Guerra, que posteriormente adoptó la denominación de Comisión de Crímenes de Guerra de las Naciones Unidas y sometió a los Gobiernos Aliados, en octubre de 1944,

* Revista *La Nación*, año VI, número 271, 21 de diciembre de 1946, pp. 10-11, 26.

un plan para la creación: a) De Tribunales Nacionales, para juzgar crímenes cometidos en un país determinado o contra nacionales de ese país; b) Tribunales Militares Aliados, para juzgar a criminales de guerra en los países enemigos; c) De Tribunales Penales de las Naciones Unidas, para juzgar a los principales criminales de guerra no comprendidos en las sanciones de las Leyes Nacionales o del Derecho Internacional, así como a criminales acusados de crímenes cometidos en más de un país. Puede advertirse en el último punto el propósito explícito de aplicar, para el castigo de los crímenes de guerra a que se refiere, normas diversas de la legislación interna y del Derecho Internacional.

En el Convenio de los Cuatro Poderes, concluido en Londres el 8 de agosto de 1945 por los Estados Unidos, el Reino Unido, la URSS y Francia, se definió el establecimiento de un Tribunal Militar Internacional, para el proceso y castigo de criminales de guerra, cuyos delitos no tuvieran localización geográfica precisa, regido por un Estatuto o Carta de treinta artículos. Cada uno de los Cuatro Poderes mencionados estaría representado en el Tribunal por un Juez y un Fiscal. Las demás Naciones Aliadas quedaron excluidas de decisión y participación en este capítulo decisivo de la aplicación de sanciones internacionales a los crímenes de guerra, no obstante que gran número de ellas había participado en la organización y actividades de la Comisión de Crímenes de Guerra. Fue esta exclusión un error notorio, consecuencia de la política de poder que está frustrando la paz.

La Carta del Tribunal Militar Internacional define así los delitos sometidos a su conocimiento:

1. Crímenes contra la paz, es decir: la dirección, preparación, iniciación o sostenimiento de una guerra de agresión, o de una guerra en violación de tratados, compromisos o acuerdos internacionales, o la participación en un plan concertado o en un complot para la ejecución de cualquiera de los actos mencionados.

2. Crímenes de guerra: es decir, las violaciones de las leyes y costumbres de la guerra. Estas violaciones comprenden, pero no se limitan a asesinato, malos tratamientos y deportación (para trabajos forzados o para cualquier otro objeto) de poblaciones civiles en los territorios ocupados, el asesinato o los malos tratamientos de los prisioneros de guerra o personas en el mar, la ejecución de rehenes, el pillaje de bienes públicos o privados, la destrucción sin motivo de ciudades y pueblos o la devastación no justificada por exigencias militares.
3. Crímenes contra la humanidad: es decir, el asesinato, la exterminación, la reducción a esclavitud, la deportación y todo acto inhumano contra cualesquiera poblaciones civiles, antes de la guerra o durante ella; o bien las persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos, cometidos como consecuencia de cualquier delito comprendido en la competencia del Tribunal Internacional o relacionado con aquél, hayan o no constituido tales persecuciones una violación del derecho interno del país en que hubieren sido perpetradas.

Hace falta un enjuiciamiento concienzudo, sereno, objetivo, del juicio de Núremberg. Es una empresa extraordinariamente difícil e ingrata, porque quien la acomete tiene que dar el pecho a una avalancha de sensiblería fácil, de buenos sentimientos a la deriva –perdida el ancla del criterio racional cierto y de la norma moral estricta– y de alegaciones jurídicas que tienen más contenido técnico e instrumental que científico y substantivo. Lo es también porque los antecedentes, la ubicación histórica, el desarrollo circunstancial y las secuelas inmediatas del juicio enjuiciado están plagados de incongruencias, fallas y datos repugnantes que con razón sublevan a las conciencias honradas. Además, la novedad del episodio es sólo comparable con su trascendencia y, por tanto, tuerce dramáticamente los cauces habituales de valoración; anula, en apariencia, precedentes y normas orgánicamente incorporados a nuestra

cultura; es, en suma, para muchos, una especie de bomba atómica que sacude y desintegra la estructura del orden jurídico tradicional. Agréguese a todo esto el inevitable coadyuvante que es el partidatismo en la guerra universal todavía no liquidada y sus implicaciones de carácter nacional o interno, tan enconadas y capitales, y se entenderá cómo la médula esencial del acontecimiento es difícil de identificar y qué montañas de prejuicio hostil, de exaltada contradicción, cierran el paso a una investigación desapasionada.

El problema central ha sido generalmente despreciado para concentrar la atención y los comentarios sobre aspectos secundarios del drama. Sin embargo, es la fundamental y permanente estructura la que importa subrayar.

Para separar la envoltura accidental, reconozcamos y comentemos rápidamente, entre sus datos más notorios, los siguientes, que obstruyen con singular tenacidad el acceso al recinto en que la substancia está oculta.

El juicio acontece sobre la soberanía alemana y fuera de ella y, consiguientemente, presupone un orden jurídico superior a los Estados nacionales. Es un caso de justicia internacional. Si las naciones, formas plenas de asociación humana, y sus relaciones recíprocas, están sujetas a la ley moral, un orden internacional de derecho, capaz de juicio y de castigo, debe ser empeñosamente postulado y gestionado. Por tanto, la limitación de las soberanías nacionales, lejos de ser un sacrilegio o un absurdo, es consecuencia y requerimiento necesario de la unidad de la especie. Hay un bien común internacional "más divino" que el bien propio de los sujetos nacionales y es natural y justa la represión de los desmanes inhumanos de la soberanía. Por lo demás, el castigo de estos atentados es servicio del bien nacional, porque de la misma manera que el bien común del Estado, implica y asegura el bien personal del hombre, el bien común internacional es condición necesaria del bien nacional. Uno sólo, coherente e indivisible, es el bien humano, porque uno es el hombre personal solo, hijo o cabeza de una familia, vecino de una ciudad, ciudadano de una patria miembro del género humano.

Se aplicó en Núremberg, con inevitable retroactividad, una ley *ex post facto*, atropellando la tradición jurídica occidental. Es cierto; pero adviértase que no son equiparables –y sería fatal la confusión– dos situaciones claramente distintas: la del procesado dentro de un marco nacional de derecho positivo y por un Estado existente y activo y la del responsable de crímenes contra el bien común internacional, cuando el orden internacional no está aún organizado institucionalmente ni tiene una legislación positiva propia. Hay que afrontar el caso con criterios específicos y, claro está, libres de rutinas y cauces inveterados que, por respetables que sean –y lo son realmente–, no pasan por las zonas inéditas en que la justicia carece de instrumentación conocida.

Es un tribunal especial el de Núremberg, como lo es el de Tokio y como lo será cualquier otro cuya creación se derive de los acuerdos internacionales mencionados. Tuvo, además, su origen en la decisión arbitraria, es decir, no ajustada a normas positivas anteriores, de los Cuatro Poderes. Ni siquiera las propias Leyes Constitucionales de éstos fundan o prevén las facultades que el Convenio de Londres implica. Pero la prohibición de tribunales especiales garantiza la igualdad personal ante la Ley y ante el Estado, en el orden jurídico interno, y, por otra parte, en las condiciones actuales del Derecho Internacional, es inconcebible la organización de un tribunal que conozca de los delitos definidos por la Carta del Tribunal Militar Internacional, a no ser por los caminos que, en el caso, fueron escogidos, o por otros semejantes. En otros términos: o se proclama la inmunidad de los criminales de guerra a pesar de que el mal que hayan hecho sea infinitamente más grave que el que perpetran los peores criminales del orden común, o se admite la necesidad de que normas positivas y tribunales especiales organizados por medio de convenciones internacionales, tomen a su cargo el castigo.

Evidentemente, debió reservarse a la Organización de Naciones Unidas la tarea. En el amanecer incierto del orden internacional, la política de poder de los Cuatro Grandes arrebató a la comunidad de las Naciones el ejercicio de una de

sus más esenciales prerrogativas y, al hacerlo, hiere y desprestigia torpemente la juridicidad substancial de sanciones que no por inusitadas dejan de ser, en principio, necesarias y justas.

El hecho de que los Estados vencedores juzguen y castiguen a los responsables de una guerra injusta y de crímenes concomitantes, no es ni monstruoso ni absurdo, sino natural en las presentes circunstancias. Ya Vitoria, el Padre del Derecho Internacional, Maestro Campeón de la Justicia, había esculpido hace más de cuatrocientos años la tesis luminosa: Que el vencedor se considere como Juez que ha de “resolver entre dos Repúblicas, una que injuria y otra que fue injuriada; de manera que dé la sentencia no como acusador, sino como juez que ha de satisfacer a la República perjudicada, y, en cuanto sea posible, con el menor perjuicio y daño de la República que infirió el agravio. Y será suficiente que se dé el merecido castigo a los culpables, sobre todo porque, generalmente, al menos entre cristianos, toda la culpa suele ser de los Príncipes, pues los súbditos pelean de buena fe por sus señores. Y es el colmo de la iniquidad que, como dice el Poeta, paguen los ‘Aqueos los delirios de sus Reyes’”. En otro lugar, Vitoria defiende la licitud de la pena de muerte como castigo a los autores de una guerra injusta, aplicado por el vencedor.

Más aún: mientras más perfecta llegue a ser la organización internacional, más inevitable será la aplicación de sanciones a los responsables de una guerra de agresión por los vencedores, que serán entonces todos los Estados fieles al orden internacional.

La cuestión de jurisdicción ha sido también tratada por tras posición de fórmulas de Derecho Penal doméstico a un caso de justicia internacional que, naturalmente, las desborda. Como la norma penal substantiva aplicada en Núremberg y como el tribunal mismo se basa en una definición especial. No es necesario reiterar los razonamientos anteriores, que son igualmente válidos para este problema. Se ha defendido la jurisdicción del Tribunal Militar con una razón equivalente al ingenuo “horror al vacío” de la vieja física: el colapso

del Estado alemán legitimaría en el interregno las funciones judiciales de las autoridades militares ocupantes. Es clara la impertinencia de esta alegación. El dato jurisdiccional corre la suerte de la estructura substantiva. Con simétrica ineficacia se ha esgrimido por los impugnadores del Juicio de Núremberg una supuesta irresponsabilidad de los jefes civiles y militares del Estado alemán, derivada de su investidura pública. Para la justicia internacional esta investidura, por el contrario, define la responsabilidad. El artículo 7° de la Carta complementaria del Convenio de Londres previo: “La posición oficial de los acusados, ya sean Jefes de Estado o funcionarios responsables con departamentos o dependencias de Gobierno, no será considerada como exculpante de responsabilidad ni atenuante de la pena”. Esta fórmula coincide con la doctrina vitoriana con la responsabilidad del Príncipe.

Este es el lugar de señalar la inequidad de las crueles sanciones colectivas impuestas por los vencedores de la última guerra a los pueblos vencidos. Está siendo pisoteada bárbaramente la justicia y se está sembrando la semilla de la venganza, que fructificará en guerras futuras. Siguiendo cierto lo afirmado en la *Segunda Relección de Indios*: “los súbditos no están obligados ni deben examinar las causas de la guerra, sin que pueden seguir en ella a su Príncipe, confiados en su autoridad en la del público consejo”. El hecho de que los pueblos de Europa sujeten a la dominación o al ataque de los alemanes durante la guerra, haya sufrido vejaciones monstruosas, no legitima aquellas medidas. La ley de talión es una fórmula de abyección moral y un salvaje instrumento o destrucción que nada tiene que ver con la justicia.

Es cierto también que la responsabilidad de la guerra injusta castigada en Núremberg, fue compartida por el Estado soviético que sus directores deberían compartir también la infamia y la pena, en vez de constituirse en jueces implacables de sus cómplices. Es cierto que al otro lado de la “muralla de hierro”, la U.R.S.S. y sus peleles está despedazando con ferocidad insuperable el cuerpo y el alma de los pueblos oprimidos, y que estos crímenes, no solamente quedan

impunes, sin que los criminales cierran u obscurecen con cínica arrogancia los caminos de la paz. Es cierto que la aberración de la guerra total no es culpa exclusiva de los vencidos y que acto como la apocalíptica destrucción en Hiroshima y Nagasaki, constituyen también crímenes de guerra y si responsables debieran ser enjuiciados y castigados por la Justicia Internacional. Pero ni la indignidad de un juez, ni la impunidad de notorios delincuentes, ni el escarnio del Derecho, justifican su anulación o su parálisis. Son males que requieren más medios positivos. Sumarles otro caso de impunidad es, simplemente, inferir una nueva herida al cuerpo maltrecho de la justicia.

Analizando los argumentos más frecuentemente esgrimidos en contra de la licitud del juicio de Núremberg, señalemos la imposibilidad de reducción directa, por medios dialécticos, de un noble sentimiento que rara vez deja de acompañar al malhechor en la última etapa de su camino al cadalso; la compasión. Más que nunca, en estos días presentes de egoísmo, ferocidad y odio, es digna de respeto esta irrefrenable expresión de la conciencia de la especie, que es, al mismo tiempo, el dintel del reino superior de la caridad. No hay que cegar las fuentes de la compasión. En el hombro o en la comunidad que sufrieran esta catástrofe, habría comenzado la putrefacción del alma, incomparablemente peor que la del organismo corporal. Pero no debe jamás obnubilar el juicio, ni limitarse al culpable en trance de castigo. También sus víctimas merecen compasión y, en ocasiones, el mal que el culpable desencadenó sobre la tierra, acumula muerte, dolor y desesperación en cantidades infinitas. Hay que recordarlo, no para rencor y la venganza, sino para la integridad y exactitud del juicio y para la defensa, por la sanción justa, de un orden moral y jurídico que evite o reduzca la posibilidad futura de malhechores y víctimas, de odio y sufrimiento, de crimen y castigo. La sanción justa es un bien, aunque sea sensiblemente cruel.

Abordemos, finalmente el problema que hemos intentado desnudar. Tan imperfectamente como se quiera, pero de hecho y por primera vez en la historia, al menos con posterioridad a la parcelación nacional del Occidente,

un Tribunal Internacional juzga y castiga actos definidos como contrarios al orden internacional, sin apoyarse en leyes positivas ni instituciones judiciales preexistentes.

Se trata de saber si el axioma de Derecho Penal conocido bajo la fórmula *nulla poena sine lege*, es una excepción perentoria y absoluta contra la aplicación de sanciones a responsables de atentados incomparablemente peores que los delitos ordinarios. En realidad, la ley natural grita en la conciencia de los hombres de bien que hay una criminalidad intrínseca y una figura delictiva indiscutible en los hechos definidos por la Carta del Tribunal Militar Internacional como crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. No se examina en este artículo la comprobación de los hechos y responsabilidades atribuidos a cada uno de los juzgados en Núremberg, ni el grado de adecuación de las respectivas penas, aun cuando históricamente puede considerarse como cierta la participación decisiva de la mayor parte de ellos en la dirección del Estado Nacional Socialista que desencadenó la última guerra de agresión. Sin que la eficacia preventiva de la pena tenga igual importancia que la calificación moral de los delitos mencionados, es también evidente que el orden internacional, no entendido como estabilidad de sistemas de dominio, sino como armonía jurídica entre los Estados, necesita defenderse de agresiones culpables. No se ve por qué el bien común internacional haya de ser inferior, en cuanto a su integridad positiva, aun bien común municipal, que si puede defenderse de ladronzuelos, alborotadores y asesinos de menor cuantía.

En el fondo del debate se plantea el conflicto entre un positivismo jurídico que se sitúa en la ley positiva el origen o, por lo menos, la capacidad de eficacia de la justicia, y la validez inderogable, permanente y superior del derecho natural, presencia vivificante del orden moral en las relaciones sociales.

Claro está que la anarquía internacional es tan absurda como la anarquía interna de un Estado desorganizado y caótico y que la acción del derecho debe normalmente cumplirse a través de instituciones y leyes positivas; pero

cuando no las hay, o por derrumbamiento o por carencia del orden no es posible admitir la anulación práctica y total de la justicia. Necesita y puede reprimir con métodos de excepción las agresiones mortales contra la comunidad humana. Es preferible a todas luces que espere la técnica jurídica a que se hunda el derecho.

En realidad, no es que falte la ley anterior al acto castigado, sino que sus términos positivos son formulados *ex post facto* y por procedimientos inevitablemente inusitados e irregulares como toda explotación. La ley ya existía, ha existido siempre y su preeminencia en la jerarquía de las normas jurídicas es esencial para la vigencia del derecho. La ley positiva sólo tiene sentido como formulación e instrumento de la justicia.

Suárez, el otro coloso de la teología jurídica española, al hablar de la necesidad de la ley, sostiene que en otro tiempo, cuando no habían sido dadas leyes inanimadas, los príncipes eran como leyes animadas, por cuyo arbitrio eran rígidos los pueblos. La tesis encaja perfectamente en el cuadro histórico actual.

NACIMIENTO

Esa Navidad de hace ya casi dos mil años, que para siempre quedó en dos vertientes irreductibles la historia, sigue concentrando en sí y dispensando inagotablemente la divina virtud del nacimiento. No es mero símbolo, sino manantial seguro de renovación. La recurrencia litúrgica del misterio de Belén no limita a la conmemoración piadosa su sentido, ni se agota éste con la efusión poética, la ternura familiar y una especie de sensación de parentesco universal, que en estos días desbordan la rutina monótona del año.

Es la tenaz y necesaria restauración de una Presencia, que conserva intacto su infinito poder, en la conciencia infiel del hombre; la invitación al Establo en que la Ley y la Promesa, el cielo y la tierra, Dios y el Hombre, se unen en amor y humildad para la Redención incesante.

El mensaje y la obra que comenzaron aquel día en que José de Galilea y su Esposa subieron a la ciudad de David, porque César Augusto había ordenado el censo de toda la tierra, y voces de los ejércitos angélicos cantaron para los pastores “gloria al Dios en las alturas y en la tierra paz entre los hombres”,

* Revista *La Nación*, año VI, número 272, 28 de diciembre de 1946, p. 17.

constituyen exactamente un sistema sobrenatural de renacimiento, de renovación, que levanta y sostiene en pie a cada cristiano y a la Cristiandad, obstinados enfermas de olvido, de deserción y de caída.

Tenemos tan honda, tan esencial necesidad de renovado nacimiento, de liquidación de oscuros pasados, de cumplimiento de expectativas, de Buena Nueva y de bautismo purificador, de adopción divina, de verdad absoluta, de caminos claros y términos ciertos, de perdón, de llamamiento y gracia, de paz y salvación, que nos ahogaría nuestra propia náusea si nos faltaran, y nos vivifica como aire puro y reconfortante el espíritu de Navidad, cualesquiera que sean nuestra condición y nuestra convicción. Nos baña el viento que sopla donde quiere, cuyo rumor escuchamos sin saber de dónde viene ni a dónde va, y, a pesar de las más agobiantes postraciones, nos sabemos capaces de “nacer de lo alto” y vivimos espléndida y contundente respuesta a la duda de Nicodemo: ¿Cómo puede nacer un hombre, siendo viejo? ¿Puede acaso entrar en el seno de su madre y nacer de nuevo?

En ocasiones son tan cerrados los horizontes, tan profunda la sima y tan mortal el cansancio, que no sólo la esperanza, sino aun el deseo de renacimiento, quedan anulados por el pesimismo, vegetación espontánea de las ruinas. Pero no tardará la llama pugnaz de la vida en encender luces, en rastrear salidas y en escalar otra vez alturas suficientes para el ansioso escrutinio de la aurora. Así, en la catástrofe universal que todavía dura, Europa se reconoce, se afirma y se prepara para una nueva etapa.

Con ella y tras ella, matriz infatigable, cabeza y ejemplo, primera en la pasión cruenta y en la resurrección deslumbrante, el Occidente que es su obra y su progenie busca el camino. Porque no es cierto que por haber sufrido mucho se haya frustrado su vocación. Es puro egoísmo animal la raíz de semejante juicio. Es humanamente inferior el sentimiento de superioridad del satisfecho respecto del atormentado. Sigue fraguándose en el dolor la victoria y en la dura experiencia la sabiduría, luz de los aciertos futuros.

La confusión de los espíritus que condujo al desastre y que no permite aún valorizarlo ni aprender sus lecciones, induce a quienes la padecen a buscar en fuentes envenenadas y recetas de charlatanes substitutivos de la no compartida capacidad cristiana de revitalización personal y colectiva. Se extinguió para ellos la luz de la Navidad, o, mejor dicho, le han vuelto la espalda. Los conduce la estrella roja, la estrella sangrienta de Moscú, o astros gemelos, al pesebre sin Dios, que no es, textualmente, sino eso: pesebre. Pero no tardarán en darse cuenta del error y en redescubrir el mapa del cielo y la estrella cristiana que guió a los Magos. Hay síntomas seguros de que muchos presienten ya el nacimiento, aun antes de llegar al otro término siniestro.

El desvío arranca de una pretendida caducidad y ésta se funda en la atribución de un supuesto fracaso al cristianismo. La razón razonante lo afirma explícita y directamente. El sentimiento artístico lo encarna a veces en personajes, como el *Gran Inquisidor* de Dostoievski, destinados a exhibir la Iglesia como totalmente vacía de esencias cristianas, y a veces en sacrílegas representaciones del desengaño infinito del Redentor, que renuncia a la redención y destruye él mismo su Cruz. La corriente vital moderna, la lodosa avenida rutinaria que ni piensa ni siente, la que se alimenta sólo de instintos y satisfacciones, corre por cauces cuyo trazo implica la deserción de las pautas evangélicas y que confluyen todos en el mar de su negación práctica.

Se invoca en la sentencia de caducidad, obra maestra de farisaísmo, el escándalo de los que se profesan fieles y traicionan la fe con la conducta; la injusticia de la organización social en países cristianos; la convivencia y aun la colaboración entre el capitalismo, responsable de excesos inhumanos, y las instituciones religiosas; el inmoralismo político de regímenes oficialmente cristianos o que gobiernan naciones de mayoría cristiana; el imperio de la fuerza en las relaciones internacionales y la impotencia de la Iglesia para refrenarla; la apoteosis materialista, el ocaso del espíritu, la defeción de las ciencias positivas y de la filosofía, la secularización radical de la cultura, la descristianización

de las masas. Ciertamente, estos son rasgos del mundo contemporáneo. Más aún, la guerra y sus corolarios han exhibido, después de veinte siglos de redención, una humanidad que avergonzaría a los paganos por la ferocidad y la malicia.

Sería fácil eludir la acusación recordando que el cristianismo es obra sobrenatural, que el Reino de Dios no es de este mundo, que su virtud social, su capacidad de crear un orden temporal, es mera “añadidura”, accidente o “subproducto”, que no puede comprometer la validez del propósito substancial ni su eficacia salvadora. Pero no es ni necesaria ni legítima esta defensa. La doble unidad del hombre, cuerpo sensible y espíritu inmortal en cuanto a su naturaleza, viajero de una fugaz peregrinación y protagonista de un destino eterno en cuanto a su existencia, exige la unidad de su bien terrestre y su bien absoluto y reclama, por tanto, que lo que asegura su salvación realice también el orden temporal.

Lo que pasa es que todos esos argumentos, esas sombrías experiencias del Hijo Pródigo, lejos de demostrar la impotencia del cristianismo, proclaman el mal de su ausencia y tienen, por consiguiente, un valor apologético. Nada prueban las bellotas disputadas a los cerdos contra los ricos manjares de la Casa del Padre. La historia de los últimos siglos da testimonio de que los hombres y las comunidades humanas se degradan, se corrompen, se odian y se destruyen si abandonan las ideas y las normas cristianas. Demuestra también que dentro de esas ideas y esas normas siguen siendo posibles la claridad y la alegría, el íntegro y noble concepto del hombre, la inteligencia coherente del universo material y del mundo del Espíritu; la caridad, la abnegación, el heroísmo, la santidad, las mejores virtudes humanas y sobrenaturales; la paz y la justicia, cimientos de todo orden social. La búsqueda de principios capaces de estructurar el Estado moderno y la vida internacional en armonía con el derecho y el destino de la persona humana y de los sujetos nacionales, está llevando a investigadores y estadistas a las fuentes teológicas, algunas ya reconocidas sin discusión.

Ha de cerrarse el periplo en el punto de partida de la costosa aventura. Volverá a Belén el Ulises cristiano y allí renacerán el conocimiento, el ímpetu, la dicha de la vida naciente; allí comienza otra vez constantemente la historia de cada hombre, de cada pueblo, de cada civilización; allí se lavan de pasado y encuentran fuerzas intactas de púgil adolescente para la nueva carrera hacia la salvación:

En su “Oración por Rusia”, Iliá Ehremburg, el conocido escritor comunista, reza:

Señor, perdónanos, ten piedad de nosotros.

No la abandones en su hora extrema.

Ha probado todo y ha perdido todo.

Déjala recuperar su aliento.

Déjala rescatar por una cálida cosecha estos años infernales.

El sol de oro va a levantarse y resucitarán las iglesias blancas y las cúpulas de azur.

Aun cuando fuera poesía de encargo al servicio del maquiavelismo oportunista del régimen soviético, no perdería la oración su carácter de reconocimiento de la inextinguible virtud de nacimiento del cristianismo. Y no dejaría de ser un signo de los tiempos.

LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 PROPUESTA POR ACCIÓN NACIONAL ES UN FRENO AL CAOS AGRÍCOLA

A iniciativa de los Diputados de Acción Nacional para reforma del artículo 27 de la Constitución está cumpliendo funciones de catalizador en un proceso político, económico y social, que puede ser formulado como la pugna entre el caos y el orden.

El proyecto mismo, los comentarios de la opinión informada y libre y las reacciones inferiores de la plutocracia demagógica, estirpe naturalísima de una falsa revolución social, iluminan con creciente claridad los términos de la posición antagónica y los rasgos de los antagonistas:

Por una parte un viejo anhelo, un constante requerimiento popular de independencia, dignidad y bienestar económico, por la propiedad personal de la tierra: la preeminencia del factor agrícola en la economía mexicana que exige con vital urgencia producción suficiente; la necesidad de un régimen jurídico claro, firme y permanente, que ampare ésa propiedad con pareja preocupación por el derecho de la familia campesina y por el bien de la comunidad, que dé

* Revista *La Nación*, año VI, número 265, 9 de noviembre de 1946, p. 6-7.

garantías reales y, por tanto, seguridad y eficacia al trabajo y a la vida rural toda; la evidente carencia de sistemas de crédito, asistencia técnica, irrigación, mecanización de las labores del campo y acceso normal de la producción agrícola al mercado; la subsistencia de lacerantes servidumbres y miserias de los campesinos, que es obligatorio e inaplazable remediar. En suma, la necesidad de una justa, razonable, liberadora y patriótica ordenación del campo.

Por otra parte, el deliberado planteamiento del problema en términos de negocio político, es decir, como recurso de subversión social, de falsificación electoral, de dominio ilegítimo sobre personas y patrimonios para el acceso al poder público y para su ejercicio faccioso; el tratamiento del campesino no como hombre libre, cabeza de una familia, ciudadano responsable y productor de los bienes económicos más esenciales para la vida de la comunidad mexicana, sino como siervo sumiso o cómplice culpable de caciques, tiranuelos y vividores, unidad informe de una masa oprimida y explotada; la regimentación implacable que hace del sistema agrario, desde el comisariado ejidal hasta las más altas jerarquías, una máquina, un arma y un baluarte del régimen y una empresa de explotación para beneficio de sus mandarines, al mismo tiempo que esclaviza al campesino como productor, lo anula como sujeto de derechos políticos, lo mutila y lo degrada como hombre; la intencionada frustración del primitivo mandamiento constitucional de creación del bien de familia, inalienable e indivisible, por la insuficiencia de las áreas fraccionables, por el timo de las parcelaciones y de los certificados de derechos agrarios que no definen ni garantizan ningunos, por el colectivismo tercamente sostenido como forma de dominio propicia a la evicción del labrador insumiso y por el abandono de todo esfuerzo del Estado para incorporar a la economía agrícola inmensas superficies de tierras excelentes que satisfacerían con exceso los déficits ejidales y permitirían la formación de la categoría social que México necesita más: la de los pequeños propietarios rurales aptos, libres y dotados de los recursos indispensables para la producción abundante de la tierra

propia; finalmente –no por llegar al término de un análisis exhaustivo, sino sólo para abreviar la rápida enumeración de los datos más salientes de una situación que se agrava día tras día–, el desprecio de la función económica del campo, de su rendimiento imprescindible para el pueblo y como fuente de aprovisionamiento industrial, y de la capacitación personal, e instrumental del campesino, es decir, de su preparación técnica y de la disponibilidad de todos los medios y coadyuvantes de la producción agrícola –desde las labores preparatorias de la tierra hasta la venta de las cosechas–, distintos de la tierra misma. En suma, la “revolución permanente” en el campo, “la bola”, el río revuelto de los pescadores, gananciosos a costa del agricultor: el caos.

La inconsciencia de los traficantes del caos –o la insaciabilidad de su apetito, o el exclusivismo de su mentalidad facciosa–, es de índole tan obstinada, que no parecen dispuestos a una rectificación, ni siquiera porque se oyen ya resonar los pasos del hambre en el camino de nuestro próximo futuro económico. Tal vez el número, tan alto que llega a ser “determinante”, de los ricos que abundan en las filas “revolucionarias”, los aísla de una realidad que para el pueblo es dolorosamente próxima o ya comienza a ser actual.

Es que no se quiere entender que el problema agrícola de México, que contiene el agrario, debe ser planteado objetiva y técnicamente, no políticamente. Esta afirmación no significa desconocimiento de las implicaciones políticas del mismo problema, como de todos los que tienen naturaleza social o repercusión social. En cuanto afecta substancialmente el bien y la vida de la Nación; en cuanto tiene tan notorias y trascendentales dimensiones jurídicas, económicas y, en suma, sociales, y exige la acción recta y enérgica del Estado para una adecuada solución, es, claro está, un problema político y tiene que ser tratado políticamente. Una buena política agrícola y agraria es precisamente lo que el País necesita y reclama con angustiosa urgencia.

El culpable planteamiento político condenado más arriba se refiere a la desfiguración facciosa del problema y a su explotación política por

los traficantes del caos. Han hecho de él una barricada, un campo de experimentación y una agenda de reclutamiento. Lo utilizan, como fuerza o fuente de aprovisionamiento de fuerzas políticas para la lucha por la conquista y la conservación del poder. La Confederación Campesina, el Banco Ejidal, los organismos agrarios del Estado, las vinculaciones todas de las autoridades municipales, regionales y federales, con el mundo ejidal, todo está manchado de interés político, faccioso. Por eso la opresión inhumana, la ineptitud y la corrupción han arrasado nuestros campos. El enfoque, el acceso y los resultados tienen que ser radicalmente diferentes cuando un programa agrario está inspirado en propósitos de abundante producción agrícola, liberación personal y cívica y bienestar económico del campesino y sólida estructuración social del País, que cuando simplemente lo informa el interés de mantener agitado el campo y dependiente la total subsistencia del campesino de un sistema faccioso organizado para el monopolio político. En este segundo caso, el bien humano, personal, del campesino, la prosperidad económica y la salud y vigor del organismo nacional, son cuestiones de importancia secundaria o nula. Lo importante es conservar el poder contra “los reaccionarios”, nombre que abarca todo lo que no es la facción misma.

El traficante del caos sabe que el campesino dueño de su tierra y de recursos técnicos y económicos para cultivarla con provecho, es un ciudadano libre, irrevocable manumitido de la servidumbre a que lo tiene sujeto la facción monopolizadora. Por eso, para que no se le escape, para seguir explotándolo, utilizándolo en su empresa de dominación política, es enemigo de este tipo de hombre del campo. Necesita perpetuar el tipo del campesino-siervo. Quiere cerrar el paso a toda posibilidad de un orden verdadero, de un orden económico y social cuyo pórtico es un orden jurídico, un régimen de garantías legales y administrativas en que el ejidatario y el pequeño propietario están protegidos contra la arbitrariedad, la violencia, la rapacidad y el temor. El caos, el mismo caos que ha dado al pueblo de México dolor y miseria, a ellos, a los políticos,

les ha dado en abundancia poder, impunidad y riqueza. Es explicable que no quieran clausurar el negocio.

Pero ha llegado el momento de situar el problema en su ubicación propia, que es la del bien nacional, exclusivamente. En el campo vive y trabaja la mayor parte del pueblo mexicano: guarda, por tanto, la mayor riqueza humana de México. El campo es la fuente nutricia de México, de su pueblo y de su economía: es, por tanto, su mayor riqueza económica. Que los políticos profesionales busquen proyectiles, secuaces y conejos de experimentación en otra parte. El País quiere y el Estado debe aplicarse inmediatamente a plantear de nuevo el problema con rechazo de toda interferencia facciosa; a estudiarlo, con criterios de rectitud y capacidad técnica, para la elevación personal y profesional del campesino, para su liberación y su bienestar, para la suficiencia económica de México por la abundante producción del campo. Lo demás es charlatanería demagógica, criminal exclusivismo faccioso, explotación inhumana del caos. Que el problema sea rescatado de la política y se ponga en manos de hombres honrados y capaces. Esto es lo que la Nación reclama y lo que deben hacer sin tardanza los estadistas que sean capaces de trascender el ruin servicio de su partido para dedicarse al servicio de la Nación.

Fuera del círculo de los directamente interesados en la duración sin término del caos, nadie admite ya la validez del aparato ideológico con que se pretende vanamente apuntarlo. Todo el mundo advierte que el País está siendo sacrificado a un fetiche y que detrás del fetiche medra un interés ilícito.

El mexicano se da cuenta de que la ideología de la facción lo está conduciendo al hambre, al mismo tiempo que multiplica los millones entre sus adeptos, y de que se trata de empujarlo al comunismo por el despeñadero de la desesperación.

Pero la guerra y sus corolarios inmediatos están vacunando a los pueblos contra las ideologías y el caos. El totalitarismo nazi desencadenó un cataclismo pavoroso y el imperialismo soviético está realizando una sombría ejemplificación de los métodos comunistas en la carne viva de media Europa, entregada

a la barbarie esclavizante y brutal, y acecha la oportunidad de lanzarse sobre el resto del continente destrozado y sobre cualquier país cuyas puertas le abran la debilidad o la traición. Tras la cortina de hierro, el cuerpo y el alma, la civilización y la esperanza de pueblos enteros, son trituradas implacablemente. Tal vez haya sido necesaria esta experiencia cruel para desvanecer espejismos rojos y restaurar en el Occidente la conciencia de los valores humanos, la validez de sus esencias culturales y la olvidada trayectoria de su destino. El hecho es que siempre que la voluntad popular ha podido ser consultada en forma auténtica, el comunismo, a pesar de prestigios, influencias, complicidades y recursos sobreabundantes, ha sido desechado. Europa renace cristiana y fiel a un humanismo, el que la construyó, incompatible con el materialismo marxista y con el totalitarismo moscovita. Esto no quiere decir que la expansión soviética esté contenida ni que haya dejado de ser una amenaza contra el resto del mundo, muy mal defendido, por cierto, lo mismo en el terreno diplomático que en el de la política interna y en el de la acción económica y militar. Nuevos atentados pueden ocurrir muy pronto. Directores y peleles seguirán todavía exhibiendo su maquiavelismo cínico y despreciando el empirismo desorientado, la debilidad incoherente y la torpeza de los estadistas “democráticos”. Sin embargo, hay motivos de esperar; porque Europa no ha perdido su alma. Sigue siendo ella misma en el dolor, en el hambre, entre las ruinas; seguirá siéndolo, cada vez con visión más clara e irrefragable, porque más torturante y próxima, bajo la eventual dominación de las hordas. Algún día será otra vez libre.

La dirección actual del pensamiento filosófico y político, y aun del arte literario, hacia rumbos personalistas y existenciales, acusa una irrefrenable exigencia de restitución, aquí y en todas partes: de restitución de los bienes esenciales del hombre y de las comunidades humanas. No queremos fórmulas ni planes utópicos, no nos interesa la propaganda, no creemos en los paraísos terrestres contruidos sobre los escombros de nuestra vieja civilización espiritualista. Ya hemos visto a dónde conducen estos escamoteos ideológicos.

Queremos nuestros bienes: integridad, decoro, libertad personal, respeto a nuestra fe y a nuestra familia, trabajo, justicia social, seguridad, bienestar económico, cultura, buenas autoridades. Queremos ser tratados como hombres. No soportamos un Estado o una organización económica que nos aplastan, nos esclavizan y nos desprecian. Queremos nuestros bienes y no han de cerrar el paso a nuestra exigencia los hechiceros de la tribu que nos despojó de ellos porque nos pongan enfrente sus ridículos fetiches.

El fetiche de la revolución infalible, permanente e intocable, no nos inspira el menor respeto. El pueblo mexicano necesita producción agrícola abundante, necesita defenderse del hambre.

El campesino mexicano necesita tierra propia y fecunda, liberación de la servidumbre y de la miseria. Exigen el campesino y el pueblo una verdadera política agraria, es decir, el tratamiento objetivo y técnico, no la explotación política, del problema del campo. Y no constituyen una política agraria verdadera ni esa explotación ni los farisaicos aspavientos de los usufructuarios del fetiche cuando auténticos representantes del pueblo proponen una primera medida entre las numerosas que urge poner en práctica para liquidación del caos e instauración del orden. A mayor abundamiento, está bien claro que el fetiche simboliza la falsificación y el despojo del programa agrario de la auténtica Revolución, de la histórica y real, de la que consignó sus metas agrarias específicas en la Ley de 1915 y en la Constitución de 1917.

La iniciativa de reformas a las fracciones XIV y XV del artículo 27 de la Constitución, propuesta por los Diputados de Acción Nacional, extiende al campo las garantías de derecho común para el efecto de que ejidatarios, comunidades agrarias, pequeños propietarios y poseedores de fundos declarados inafectables por las Autoridades Agrarias, defiendan la posesión de sus tierras por medio del amparo, recurso abierto aun a los criminales y de que monstruosamente fueron privados los campesinos por el régimen cardenista. Además, el proyecto da firmeza constitucional a la propiedad ejidal, a la pequeña propiedad individual

y a los predios inafectables conforme a la Legislación Agraria y protege la recolección de las cosechas pendientes en caso de afectaciones.

No hay en todo esto una brizna de regresión ni sombra de propósito destructivo de la reforma agraria; sino simplemente un patriótico intento de poner orden en el caos y orientar positiva y prácticamente la reforma a las finalidades concretas que la justifican: la elevación de los hombres del campo y la suficiencia económica de México.

Sin embargo, hasta ahora el proyecto sólo ha suscitado reacciones hostiles en el campo revolucionario; reacciones lamentablemente desprovistas de todo contenido racional, explosiones de prejuicio incorregible, de bajo interés, de hosca pasión. Ni una idea que merezca este nombre; ni el menor reconocimiento de la realidad del problema que está estrangulando al país; ni un programa que para remediarlo substituya con ventaja o sin ella al propuesto. Agresión facciosa y defensa cerrada del caos. Nada más.

BALANCE DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:
EL PUEBLO DE MÉXICO
SIGUE FIEL A SU VOCACIÓN POLÍTICA

Un pueblo

El fantasma de la inercia política del pueblo de México por indiferencia y por fatiga, fruto pretendidamente natural de la costosa reiteración de esfuerzos inútiles resultó no ser, exactamente, más que eso; un fantasma inventado por los indiferentes y los fatigados, alucinación patológica que la cordura tenaz y saludable de nuestra ciudadanía desprestigió de manera definitiva.

Al día siguiente de cada fraude electoral, se rompen las compuertas del pensamiento y sufrimos una verdadera inundación de pronósticos sombríos: “el pueblo no volverá a moverse. ¿Qué objeto tiene invitarlo a que se rompa la cabeza contra el muro granítico del monopolio impositivista, dueño de la ley, del gobierno, del dinero y de la fuerza, dispuesto y desenfrenadamente aplicado a usar de todos los medios, aun los más vergonzosos y criminales, para perpetuarse en el poder? Comprenderán por fin los ilusos que el pueblo ya no atenderá nuevos llamamientos a la farsa electoral. Sólo

* Revista *La Nación*, año V, número 260, 5 de octubre de 1946, pp. 6-7.

se moverá para la insurrección violenta, único camino práctico de represión de la banda facciosa”.

Efectivamente, así se formula la reacción de los más exaltados participantes en un acto electoral, al palpar el enésimo fraude. Pero la mayoría de los ciudadanos defraudados recibe el golpe estoicamente; su convicción y su esperanza no llegan a naufragar, intuyen el camino de la liberación y del deber, cuando no lo tienen ya concienzudamente escogido. Y aun los más inflamables y exuberantes en el sentimiento y en la expresión, se restituyen a la trayectoria cívica verbalmente abandonada y vuelven a cumplir su deber.

Al acercarse la nueva elección, no serán voces clamantes en el desierto las que convoquen una vez más a los mexicanos a la reafirmación de su voluntad cívica, base de las instituciones, fuente de la autoridad y origen de las investiduras legítimas para el ejercicio de las funciones públicas –todo esto es teoría–, y objeto de burla y desprecio en la práctica de nuestra falsa democracia.

En realidad, ha sido tan persistente y tan nauseabunda la falsificación de las instituciones políticas, tan cínico y humillante el desprecio de la voluntad popular, tan insolente y desvergonzado el monopolio de las facciones adueñadas de las palancas del mando, que en ocasiones aun los más fervorosos creyentes en la excepcional calidad humana del pueblo de México, en la riqueza ontológica de sus esencias nacionales, desconfían de sus reservas morales, titubean al pedirle un nuevo y costoso esfuerzo. Hay que anclar la convicción en profundidades mucho más remotas que las situaciones de hecho planteadas en un momento político dado para resolverse al nuevo llamamiento.

Pero que haya una pequeña grieta de luz, un atisbo de claridad en el muro de sombra del monopolio político –los reiterados e incumplidos compromisos presidenciales, las exigencias elementales de nuestra reciente participación en una guerra “democrática” y la deficiente reforma electoral, por ejemplo, en la reciente jornada; que el llamamiento al nuevo esfuerzo sea capaz de infundir fe y de reanimar la esperanza por la vigorosa personalidad de los candidatos

o, inusitadamente, por el prestigio y la fuerza de las organizaciones políticas que encuadren y dirijan a la ciudadanía libre; que, excepcionalmente, tenga llamamiento ímpetu y calidad suficientes para gritar en las conciencias la urgencia del deber político y poner en marcha las voluntades hacia su cumplimiento– y una nueva movilización electoral desmentirá a los pesimistas y evidenciará la perenne capacidad de salvación de este pueblo admirable.

El resurgimiento o, mejor dicho, la manifestación espléndida de supervivencia del civismo, del auténtico, que nada tiene que ver con las mascaradas de pan y palo de la imposición, que costaron millonadas a las arcas públicas y a nadie engañaron, es la más valiosa partida de hacer en este balance de las elecciones federales de 1946. Sería injusto regatear a Acción Nacional el crédito de una parte muy importante de esta adquisición. Su labor de siete años como preparación remota y su campaña electoral, pujante, certera y ágil, como preparación inmediata, son imprescindible antecedente causal del fenómeno.

Es cierto que por haber siempre en México un mal gobierno, hay también siempre una oposición latente o activa, lista para volcarse apasionadamente en el palenque político y fácilmente aprovechable por cualquier candidato medianamente hábil o por cualquier “partido” medianamente organizado. Pero el 7 de julio de 1946 no puede tener esta explicación.

Algún comentarista que por pensar con la vesícula biliar no acierta ni siquiera a servir a su pobre rencor, mucho menos a sus deberes intelectuales y menos aún a su Patria, no vio en esa fecha sino el cliché gastado de la oposición inorgánica siguiendo en formación efímera al político del régimen, cismático en turno, que aspiró a la presidencia y, desairado por los manipuladores de la selección imposicionista, por esto mismo se enfrenta a su propia facción y trata de improvisar tardíamente una popularidad. –A veces lo logra, como en 1940; otras no, como en 1946–.

Lo nuevo y lo importante fue la presencia en el acto electoral de una opinión política juvenilmente afirmativa, libre por deliberada y serena insurrección

contra el temor, la apatía y las coacciones gubernativas o sindicales; vinculada en la actividad cívica naturalmente como se acepta y se cumple una función vital; una opinión incipientemente organizada, orientada y recta. El que incidentalmente hubiera estado situada en el terreno de la oposición, el que hubiera sido la verdadera oposición, la única seria y respetable, porque nacida y alimentada de simientes doctrinales, de criterios éticos y de hondos sentidos de la realidad nacional, y porque no hipotecada a un hombre y a una coyuntura circunstancial, es una contingencia que no califica ni define su valor substancial. El oposicionismo profesional no tiene en sí mismo virtud justificativa. Y la desestimación de los métodos y movimientos políticos que abandonan las órbitas trilladas de la gravitación personalista y los fáciles declives de la violencia –a veces meramente verbal–, para buscar niveles más altos y cimentaciones más hondas de la acción política, se explica sólo por nostalgia del caudillo, es decir, por recurrencia a posturas decididamente inferiores y claramente responsables de nuestras más dolorosas caídas históricas.

Tan falsa como el diagnóstico de parálisis de la voluntad cívica del pueblo resultó la tesis, tan favorecida por los predestinados a la condición servil –predestinados por su propia renuncia a la responsabilidad de participar personalmente en la construcción del destino nacional–, de que sólo tras un caudillo se mueve y de que sólo del hombre fuerte –fuerte por la violencia potencial o efectiva, por el maquiavismo al mismo tiempo primario y mañoso, o por indecorosa sumisión a fuerzas exteriores, o por todo esto junto– puede esperarse el gobierno sólido, apto y eficaz. La movilización del 7 de julio de 1946 estuvo limpia de caudillismo y, sin embargo, fue suficientemente vigorosa para quebrar controles sindicales, grilletes burocráticos y económicos, y para proclamar en forma incontestable cuál es la convicción y cuáles son los requerimientos concretos de la ciudadanía.

La campaña de Acción Nacional se basó en una doctrina política, en la postulación exigente, inaplazable y obligatoria, de una conducta moral, en el terreno político,

y en una plataforma concreta capaz de unificar el criterio y la acción de todos los mexicanos de voluntad recta sobre los más graves problemas actuales de México, independientemente de sus respectivas afiliaciones presentes o pasadas. Sin candidato a la Presidencia de la República, enfocó su propaganda sobre la preeminencia decisiva del Poder Legislativo, sobre su dignidad y su importancia dentro de la doctrina democrática y de nuestro sistema constitucional, sobre la restitución a la conciencia pública del concepto real de la representación del pueblo y de las entidades federales por las Cámaras integrantes del Congreso de la Unión, concepto anulado por décadas de cretinismo, de holgazanería rapaz y cínica, de abyección organizada. Presentó, finalmente, candidatos a Diputados y Senadores escogidos con criterio no exclusivista, sino de unidad nacional, y capaces de trabajar por los objetivos de la plataforma y de servir los principios propuestos, capaces de asumir con rectitud y con decoro la representación de que quedarán investidos por el sufragio.

Realmente, se pidió demasiado al cuerpo electoral mexicano, expulsado constantemente de las prácticas democráticas por los regímenes totalitarios que son su padecimiento crónico. Se les sujetó a pruebas de grado muy superior al que podía prudentemente atribuírsele en vista de su deplorable historia política. Sin embargo, su respuesta fue superior a las más optimistas previsiones. El rigor y, en cierto sentido, la complicación del temario, no solamente no fueron obstáculo para el interés y la comprensión, sino que encendieron el entusiasmo y, más aún, pusieron en marcha la acción.

Esta es la médula del episodio, el punto de apoyo esencial para todo el trabajo político del futuro, el fruto supremo de esta primera cosecha. Se puede hablar de cosecha precisamente porque tenemos en la mano este fruto. Junto a él, los resultados “oficiales” del esfuerzo realizado son bien poco y, si hubieran sido totalmente nulos, seguiríamos sabiéndonos poseedores de una riqueza inestimable, remunerados con exceso de la siembra y el cultivo, dueños de una premisa *indestructible de esplendidas cosechas* por venir.

El pueblo de México sigue siendo fiel a su vocación política, más viva e iluminada ahora que antes. Con él, con su pretendida ineptitud, han tratado de encubrir sus directores potenciales los propios errores y deserciones. El pueblo no ha desertado, no ha dejado de presentarse siempre que se le ha llamado. Otros son los responsables. Los que no tuvieron, fe en él ni en sí mismos, los que optaron por la sumisión o la complicidad con las fuerzas antinacionales, los que ensuciaron con un tratamiento egoísta los bienes personales y los propios de la convivencia humana en vez de vivirlos y defenderlos en común y para la comunidad por medio de una política vigilante, activa, constante. Otros son los que traicionaron, otros los inertes, los desorientados, los cobardes. El pueblo no ha fallado nunca; sino los intelectuales, los ricos, los “bien pensantes”, los selectos, que cometen un crimen contra el espíritu y contra el hombre al equiparar el selecto y el solitario. El pueblo necesita cuadros, bandera, jefes. Si no se mueve, si se desvía, si yerra, la culpa principal es de quienes no han sido capaces de encuadrarlo, de dirigirlo tras un programa y hacia metas verdaderas, buenas, altas. El fruto insuperable del 7 de julio tiene una tremenda ambivalencia de esperanza y responsabilidad.

Fue esta una campaña casi experimental, un trabajo de principiantes sujeto a las limitaciones derivadas de la escasez de recursos de toda índole, formulada en términos de austera exigencia moral y de estricta y elevada doctrina; dirigida a un pueblo desencantado de las posibilidades democráticas de su país y convocado no a la fácil adhesión a una candidatura presidencial, siempre revestida de un cierto milenarismo por la certeza instintiva de la cruda realidad centralista que disfraza la mentira federal, sino a uno de los trabajos de Hércules, a luchar por la limpieza de los establos de Augiás de un Poder Legislativo desprestigiado, inveteradamente corrompido, inútil y, peor aún, nocivo. Acción Nacional no era, ni mucho menos, una fuerza arrolladora. Había venido gastando gran parte de su energía no en la construcción política específica que es su misión y su anhelo, sino en tareas preliminares: reducción de prejuicios e incomprensiones,

demostración del deber político, apertura de tierras duramente arrebatadas a la selva de inhibiciones y resistencias en que estos esfuerzos corren siempre el peligro de perecer.

A pesar de todo esto, la campaña fructificó con abundancia sorprendente, descubrió posibilidades ilimitadas. El corolario de esta experiencia es obvio. ¿Qué podrá lograrse con suficiencia de medios, con colaboración disciplinada de todos los que pueden y deben darla, con organización completa y activa solidaridad de todas las fuerzas, aún vigorosas, aún determinantes, que forman la nacionalidad mexicana?

BALANCE DE UNA CAMPAÑA: ACCIÓN NACIONAL FUE ESCUCHADA Y ENTENDIDA POR EL PUEBLO

Un partido

En el curso de la campaña, multiplicadas las ocasiones de contacto directo con las más diversas zonas de la ciudadanía, podíamos comprobar el avance constante de Acción Nacional en la conciencia popular, la coincidencia de su ideario con las convicciones fundamentales del mexicano, con la estructura moral y las demandas permanentes de la naturaleza humana y con las direcciones más firmes de la tradición nacional. Al mismo tiempo, verificábamos la validez de nuestras formulaciones sociales, inspiradas en una preocupación preeminente por el repertorio integro de los problemas de esta índole que angustian al mundo moderno y un escrupuloso acatamiento de la realidad concreta de esos problemas en nuestro país y en nuestro tiempo: aquí y ahora.

Hace siete años, desde el nacimiento del partido, veníamos siendo blanco de la crítica combinada de intelectuales e intelectualoides de izquierda y de determinadas formaciones de espiritualistas de derecha que nos atribuían

* Revista *La Nación*, año VI, número 261, 12 de octubre de 1946, pp. 6-7, 26.

la más inesperada e irremediable deficiencia (inesperada para nosotros, por su procedencia, e irremediable a juicio de ellos, por falta de fe en las ideas y en el pueblo); éramos ideólogos dedicados a dirigir mensajes doctrinales pueblo, que no tenía para ellos ni atención ni interés y llamábamos teóricamente a la puerta de su espíritu; pero no éramos capaces de identificarnos con sus necesidades. Estábamos, por tanto, aislados de él y nunca podríamos constituir una verdadera fuerza política. Cerraban los ojos nuestros detractores al hecho de que el partido, en su composición y en sus propósitos, fue desde el día mismo de su origen eminentemente popular, aunque no clasista. Tiene que ser popular toda organización que pretenda orientar, encauzar y dirigir hacia la acción política a la ciudadanía toda de México.

Nosotros tuvimos desde el primer momento una evidencia inestimable, pivote diamantino de esfuerzos ulteriores y de métodos definitivos: el hombre del pueblo en México, el obrero, el artesano, el campesino, recibe con avidez y entiende hondamente las ideas más esenciales, expuestas en términos accesibles. Lejos de serle indiferentes, las tesis construidas sobre la dignidad de su naturaleza y de su destino, sobre los requerimientos de su ser espiritual, sobre el origen y la vocación de la comunidad nacional –las “construcciones ideales” que tantas veces nos han sido reprochadas–, cuando alcanzan el centro de su convicción se anclan en él con insuperable firmeza de fe y de lealtad. (Lo curioso es que quienes se sublevaron contra la pretendida ineptitud del pueblo para el entendimiento de las ideas, para la iluminación con ellas de su vida y para la suscitación por ellas de su acción política; quienes, consiguientemente, creyeron en la motivación intelectual de su conducta y en la primacía del espíritu dentro de su escala de valores, por encima de sentimientos, instintos y necesidades materiales; quienes en esta fe fincaron su acción política, fueron acusados de intelectualismo estéril, de refinamiento egoísta y aun de desprecio del pueblo, precisamente por acusadores que hacían profesión, no calificada ahora, de vida intelectual,

o, en otra de sus categorías, sinceramente proclamaban, como nosotros, la necesaria ubicación popular del centro de gravedad de toda construcción política sólida y creían, como nosotros, que no habrá verdadera redención de nuestro pueblo, que no puede alcanzarse ninguna redención humana, si no es por los caminos del espíritu).

Esto explica la persistencia de valores espirituales combatidos sin cesar, feroz o taimadamente, por las fuerzas antinacionales; las luchas quijotescas que ilustran nuestra historia; la preservación del magnífico patrimonio espiritual de la Nación.

Esto explica también su espontánea defensa contra la infección comunista, a pesar de la predisposición derivada de un Estado económico-social gravemente injusto y desordenado, a pesar de las carencias lacerantes que el pueblo sufre y que nadie remedia, a pesar de la acción disolvente del Estado y del desenfreno, autorizado y protegido por el mismo Estado, de las fuerzas internacionales de subversión. El hombre del pueblo quiere una reforma social que lo redima de la miseria, de la inseguridad, de la opresión, de la ignorancia, de la tristeza; pero que al mismo tiempo asegure su integridad y dignidad personales y respete su patrimonio espiritual. Conjugando estos anhelos con los términos concretos de su situación presente, con los resultados de la falsa reforma intentada y fracasada en el último tercio do siglo y con las soluciones precisas que es posible cimentar sobre la tierra firme de la realidad nacional, se formula el programa social que el pueblo de México está dispuesto a seguir.

Las enormes disponibilidades políticas que esta experiencia descubría para nosotros y que fueron despreciadas lo mismo por nuestros críticos ya señalados que por nuestros antagonistas políticos directos –el Gobierno y su partido oficial, el sindicalismo y los organizaciones agrarias, integrantes, con el régimen, del monopolio faccioso que usufructúa el poder público– fueron precisándose a ojos vistas durante los meses anteriores al siete de julio y este día culminaron en espléndido plebiscito.

No sólo había germinado la semilla, sino que el cultivo tenaz de siete años, aunque insuficiente, aunque inmensamente inferior a la tarea, comenzaba a fructificar, no en invernaderos o estaciones de experimentación, no en pequeños grupos selectos, sino en el pueblo, en el noble campo que fue siempre el destinatario de la siembra, del cultivo y de la cosecha; en el campo cuyos límites geográficos son las fronteras de la Patria y que en el orden del tiempo no tiene término conocido.

Acción Nacional fue escuchada y entendida por el pueblo, lo organizó, lo condujo en una de las movilizaciones cívicas más importantes de su historia, punto de partida de un movimiento cuyo alcance todavía no podemos apreciar suficientemente. Este es uno de los datos sobresalientes de la jornada política recién terminada, uno de sus resultados más valiosos.

Fue posible, no por la virtud inmanente de un ideario; sino porque éste tuvo a su servicio una organización activa. El pensamiento, para convertirse en motor de conducta humana, para fructificar en actos y obras, en movimientos e instituciones, para ser una fuerza social, necesita de una acción preliminar a su fecundación de las almas. Todo evangelio requiere un apostolado. En el caso, Acción Nacional, cuyo primer propósito fue el de la duración, el del trabajo permanente, se aplicó a organizar en el desierto de nuestra inhibición cívica cuadros permanentes de difusión de ideas, de orientación práctica y de reclutamiento. Contra lo que una propaganda interesada y malévola ha venido repitiendo, no ha podido disponer el Partido sino de recursos limitadísimos y el número y las posibilidades de los operarios han sido también muy reducidos. Sin embargo, la generosa receptividad del pueblo ha permitido resonancias y respuestas inesperadas del mensaje y, antes que esto, en todas partes ha sido posible encontrar más pronto o más tarde el pequeño grupo de hombres convencidos y abnegados, dispuestos a entregarse al servicio de México, que constituyen el eje de la organización y las actividades del Partido en sus respectivas regiones.

Los cuadros del partido, al comenzar el año de 1946, existían ya en casi todos los estados y territorios de la República y en algunos de ellos la nucleación, si no completa, podía ser descrita como considerable.

Se explica así que el partido haya cubierto frentes inesperadamente extensos; que en gran número de ciudades y pueblos nuestra propaganda haya sido notoriamente más abundante y eficaz que la de la imposición alrededor de la integración del Poder Legislativo; que, en el mismo terreno, la iniciativa y el ímpetu hayan sido nuestros y que hayamos tenido el dominio de los sirios públicos. En realidad, como no fuera en las costosas y espectaculares exhibiciones que caracterizaron la campaña en favor del candidato oficial a la Presidencia, movidas por coacción y paga, las masas sólo se movieron, generalmente, por y para Acción Nacional. No hubo el menor interés popular en las maniobras para la designación de diputados y senadores de la facción monopolizadora y ni siquiera los mismos designados, en la mayoría de los casos, intentaron un esfuerzo serio para organizar la elección. Sabían que el sufragio de los ciudadanos era indiferente o nulo como medio de acceso a la supuesta "representación". Otros son los vínculos con que ellas "amarran" sus éxitos y sus funciones políticas. El pueblo, a su vez, bien supo en dónde y de qué labios podía escuchar ideas verdaderas, voces limpias, programas honrados; y en dónde y de qué gentes recibiría la injuria de una implicación en farsas desvergonzadas; quiénes lo respetaban con una propaganda dirigida a su conciencia y a su voluntad libre y responsable; y quiénes lo despreciaban forzando o pagando su presencia en mascaradas que nunca fueron capaces de fingir aceptablemente ni la convicción ni el entusiasmo. Siempre que pudo manifestar libremente sus opiniones y tendencias, siguió a Acción Nacional.

Llega, por tanto, a su incipiente madurez una fuerza política nueva en México; nueva por sus ideas, por su postura moral, derivada de la concepción de la política como misión y deber; por sus métodos, por sus metas, por la intacta disponibilidad de energías no comprometidas ni gastadas en aventuras

inútiles; por su total autonomía respecto de cualquier clase de compromisos, sumisiones o alianzas; por su articulación con las vitales esencias y con los vitales requerimientos de México.

Junto a este hecho central disminuye la importancia de otras políticas. Ya no solamente los resultados oficiales de la elección, sino aun los de elecciones próximas, pierden rango y peso. Si la ciudadanía mexicana, la auténtica, la secularmente preterida, y, sin embargo, perseverante, la conciencia política del México que cree y trabaja, del México de la tradición, de la familia, del Espíritu, fiel a sí mismo y al Occidente Cristiano; si esta ciudadanía encuentra su órgano de acción, nada hay que no pueda esperarse en un futuro, sino inmediato, seguramente más próximo que lo que muchos piensan. Sería excesivo afirmar que el encuentro ya ha ocurrido; pero al menos puede asegurarse que Acción Nacional, en sus siete años de vida, ha conquistado, para aspirar a la gran empresa, títulos que ningún otro partido tiene; y que el 7 de julio fue un preanuncio claro del encuentro, del destino y de la abrumadora responsabilidad. Si más adelante la frustración suplanta al cumplimiento, no será por equivocada apreciación de la coyuntura política presente, sino por obra de factores inéditos. El ensayo del 7 de julio ha demostrado posibilidades magníficas.

Pero sería funesto subestimar la magnitud de las resistencias hostiles que cierran el camino. La fuerza del monopolio faccioso es seria y duro de romper el mecanismo instrumental de que se sirve para dominar el país. El gobierno, cualquier gobierno, pesa mucho, tiene mucho, puede mucho. En nuestro país, la arbitrariedad y el atentado son rutina y casi rasgo característico de los regímenes facciosos que se suceden en el poder. Los mandarines provincianos son, por regla general, pequeños déspotas sin freno. El caciquismo "municipal", la especie ínfima de esta fauna, estalla en formas de increíble barbarie, degradación y estulticia en casi todos los pueblos de la República. Esta plaga se conjuga con el exclusivismo faccioso de la clientela de esos regímenes y sus formaciones parasitarias, con múltiples sistemas de inhibición que desvían o paralizan

la acción ciudadana: la inercia ancestral, la impreparación, el colaboracionismo desorientado y desorientador; con el sindicalismo y el movimiento agrario subordinados a los empresarios del gran negocio de explotación política que es nuestra vida pública y subordinados también, por la mediación innoble de líderes desarraigados y ambiciosos, a las planes del comunismo internacional. Son estos unos cuantos de los innumerables factores antagónicos que hemos de tener presentes para una apreciación realista de la tarea necesaria, obligatoria, apremiante, que pesa sobre los hombres de bien.

Los intentos más generosos y bien orientados, las más prometedoras experiencias iniciales, los mejores programas, los más ciertos y luminosos idearios se frustrarán sin un esfuerzo generalizado, sistemático y enérgico. No es este el lugar de señalar las demás condiciones imprescindibles de este esfuerzo. Pero sí conviene subrayar la importancia de la unión sincera y práctica de quienes fundamentalmente tienen en la lucha política idéntica inspiración y las mismas metas. Es indefendible la duplicación de organismos políticos que persiguen un solo fin. El paralelismo no podría persistir indefinidamente, sino que degeneraría en fricción. Contra lo que algunos parecen creer, lo importante no es cómo y por quién se salva el país, cómo y por quién se cumple una tarea esencial y urgente, sino que aquél se salve y ésta se cumpla. Hay que poner el acento sobre México en las fórmulas honradas de salvación de México.

A presencia de cuatro diputados de Acción Nacional y del pueblo de México en la Cámara, es un saldo en sí mismo valioso, aun cuando se trate de una minoría notoria, y más valioso aún por el proceso de que es culminación y por el que inaugura. No sólo sus distritos, la nación entera se siente representada por ellos, son su avanzada pugnaz en la conquista de sus derechos políticos. El bloque compacto y bruñido del monopolio ha sufrido un primer quebranto. Otros seguirán proporcionales al ímpetu de la ciudadanía organizada. Los brecheros están señalando un rumbo cierto, abriendo un camino. Lo que puedan hacer en la Cámara como labor parlamentaria específica, en medio

de una aplastante mayoría hostil y gregaria, probablemente será poco. Pero mucho más harán en una asamblea incomparablemente más grande y respetable, la de la nación entera, ejemplificando la dignidad, la abnegación y el heroísmo de una auténtica representación popular. Tienen sobre sí la abrumadora tarca de los precursores.

BALANCE DE UNA CAMPAÑA: EL PRI PROBÓ SER UN GRUPO DÉBIL, CORRUPTO Y CÍNICO

Una facción

Reconozco que, dentro del fuero de su psicología personal, el Presidente Ávila Camacho tuvo el deseo sincero de reformar las leyes y las condiciones de la elección, para que fuera parcialmente libre y eficaz.

Es inevitable el uso del adverbio calificativo “parcialmente”. En primer lugar, porque todo el mundo sabe cómo se formó, con qué omisiones, con qué tolerancias y con qué actos positivos, la candidatura oficial a la presidencia, y cómo se aseguró para ella la ayuda, el servicio interesado de la facción monopolizadora, cuyo principal integrante es el Régimen, es decir, el Gobierno con su clientela. Jamás se pensó en la posibilidad de jugarse limpiamente la presidencia en un juego democrático sin trampa y sin violencias. En segundo lugar, porque tampoco se pensó nunca en arriesgar en el juego electoral la mayoría de las Cámaras Federales, baluarte esencial de la facción revolucionaria a que el señor Presidente está afiliado y que frecuentemente es objeto de sus públicos juramentos de fidelidad. En realidad, el propósito presidencial no fue

* Revista *La Nación*, año VI, número 262, 19 de octubre de 1946, pp. 6-7, 27.

más allá de una participación de la oposición en las Cámaras, necesariamente minoritaria, más bien simbólica, que, por una parte, "vestiría" democráticamente al Régimen y que, además, iniciaría la evolución de nuestra vida pública hacia formas más amplias y correctas de representación política.

Conviene reducir desde ahora a sus términos reales este programa de reforma, que siempre fue muy claro, aunque, naturalmente, nunca explícito. La adulación no tardará en amplificarlo. Ya en el Colegio Electoral los adalides del monopolio faccioso fingieron vértigos de admiración por la prodigalidad democrática del señor Presidente. (Una reforma completa y oportuna de la Ley Electoral, una adecuada preparación administrativa de la elección, un sistema de garantías positivas a los partidos y a los electores, la disolución del partido oficial, la abstención de las autoridades respecto de cualquier forma de hostilidad o de apoyo a partidos y candidatos, la severa represión de las injerencias ilícitas, la limpieza de todos los canales de emisión del voto y su defensa, fácil para un gobierno realmente decidido a cumplir su deber: he aquí un esquema de la renovación política que sí hubiera merecido bien del pueblo y engrandecido al estadista que la realizara. Claro está que esta reforma no tolera limitaciones, ni reservas, ni dosificaciones arbitrarias. Ningún puesto de elección popular debe ser substraído a los efectos legales de una elección popular libre y respetada).

El propósito, ya de suyo insuficiente, no fue tampoco llevado a la práctica con decisión y eficacia. La opinión pública no podría retener un juicio severo sobre la radical incongruencia entre las solemnes promesas de respeto al sufragio que el Régimen, sobre todo por medio de su representante más autorizado, no dejó de reiterar enfáticamente en el período preelectoral y aun a raíz de las elecciones, y el tratamiento que el mismo Régimen dio al voto popular, a sus falsificadores, a los candidatos electos y a los candidatos impuestos.

La intención, aunque simiente del acto, es en sí misma ineficaz. Por eso la sabiduría popular ha empedrado de intenciones el infierno, la frustración

suprema. Tal vez el señor Presidente pecó de optimismo y de indulgencia al pensar que la mera promulgación de sus intenciones determinaría la conversión democrática, (en la dosis justamente necesaria para el cumplimiento de estas intenciones), de los miembros de la familia revolucionaria. Ahora está bien claro que la facción, a pesar de los deseos presidenciales, no está dispuesta a soltar los puestos de elección popular de que se ha posesionado por la violencia y el fraude, contra la voluntad y el derecho del pueblo.

Por supuesto, la reforma electoral fue y sigue siendo posible, hay una manera de querer las cosas eficazmente y consiste en aplicar con decisión medios adecuados a una realidad bien conocida para alcanzar fines concretos. La nueva ley electoral, aunque muy deficiente y tardía, mejora de manera apreciable la anterior, que era pésima. El señor Presidente logró fácil y rápidamente su aprobación. En numerosas ciudades importantes fue evitada la violencia y aun en muchos casos impedido el fraude por la intervención imparcial del Ejército, acertadamente acordada por el señor Presidente. Estas dos experiencias demuestran las posibilidades que tuvo a su disposición el Jefe del Estado, que siguen a la disposición del Jefe del Estado que quiera servir a la Nación más que a su partido y esté dispuesto a refrenar las desmanes de los defraudadores de la voluntad popular, sean quienes fueren. La mayor de todas las fuerzas disponibles será la de la Nación misma, que no dejará de sostener con entusiasmo y energía al Presidente que por fin respete y haga respetar los derechos ciudadanos. Entonces se evidenciará la insignificancia de la jauría facciosa. Conciencia de la función del Estado, fe en el pueblo y voluntad práctica de reforma: esto faltó en 1946.

Sin desconocer que el sistema electoral implantado por la nueva Ley implica un progreso inicial respecto del anterior, hay que señalar sus fallas intrínsecas más nocivas: la autoridad suprema en el proceso preparatorio sigue siendo un departamento administrativo del Régimen, de un Régimen exclusivista y partidario, y la instancia final de calificación de los resultados queda confiada

precisamente a los candidatos mayoritarios, es decir, a los beneficiarios más conspicuos e interesados de la imposición.

La preparación del acto electoral, por injustificable retardo de la reforma legislativa, exigida públicamente por Acción Nacional desde 1941, fue, además, deficientísima. Fue tardía la integración de los organismos electorales, como lo fue el empadronamiento, que no pudo comprender a la mayoría del electorado. A última hora se hizo la designación de Auxiliares de las Comités Distritales y del personal de las casillas. En innumerables poblados pequeños fueron omitidas estas designaciones y no hubo elección. Donde la hubo, la publicidad de los datos más esenciales se hizo el 6 ó el 7 de julio, muy escasamente, por cierto, o no se hizo. No hubo tiempo de rectificar monstruosas anomalías de la división territorial, hijas de deliberados planes fraudulentos.

Como si esto no bastara, se dejó subsistir intacto al Partido Oficial, se permitió el público y activo partidismo de las autoridades, desde las más encumbradas hasta las ínfimas. Cantidades fantásticas fueron gastadas en todas partes, extraídas ilegítimamente de las arcas públicas, para su inútil despilfarro en simulaciones costosas de popularidad y fuerza de los caciques provincianos. Inevitablemente, la maquinaria electoral quedó en manos del PRI, perdiéndose así toda posibilidad de honrado acatamiento del voto. Los fraudes quedaron preparados con conocida anticipación y consumados, sobre todo fuera de las capitales y de las ciudades más importantes, con desvergüenza no superada antes. La banda monopolizados tiró la careta en cuanto advirtió que un vigoroso movimiento cívico ponía en peligro su posición. El Régimen no puso ningún remedio. No quiso ponerlo. Se limitó a recomendaciones verbales perfectamente inútiles, mientras gobernadores, presidentes municipales y burócratas de toda condición se precipitaban a un maratón de abyecto partidismo, pisoteando en carrera desbocada las condiciones básicas de una elección que merezca este nombre y los derechos esenciales del pueblo.

Vino el 7 de julio, el plebiscito deslumbrante cuyos efectos no serán capaces de anular los cómputos falsos ni las burdas usurpaciones. El régimen declaró ni euforia delicuescente por el espectáculo; pero despreció lo que había detrás del espectáculo: una categórica definición de la voluntad del pueblo, una atribución de representaciones populares. El Régimen no hizo nada para respetar esa voluntad ni para acatar esas representaciones. El 11 de julio, según lo reconoció el Ingeniero Gómez, Ministro de Agricultura y Fomento y representante de la Presidencia en la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, fue un “día de duelo nacional”. Las Juntas Computadoras escarnecieron en forma sublevarte y nauseabunda el sufragio. Los Colegios Electorales fueron síntesis y prolongación de las Computadoras e instancia convencional para la confirmación de sus resoluciones. La última escena de la misma comedia, representada por la misma farándula lamentable.

Se ha querido atribuir un valor democrático substantivo, al hecho de que en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados se permitiera la presencia y la defensa de algunos candidatos de Acción Nacional, cuya elección fue evidente. En el Colegio Electoral de la Cámara de Senadores sólo fue oído don Emilio Madero. Las defensas eran totalmente inútiles para el efecto del reconocimiento de los electos. Los diputados y senadores del PRI no llegarían a tanto por propia decisión; pero, a mayor abundamiento, no tenían el derecho de deliberar, mucho menos el de votar libremente. Los casos estaban definitivamente resueltas con suficiente anticipación; pero la “reforma” electoral exigía alguna novedad, aunque no fuera más que de procedimiento o estilo. Como si se justificara una ejecución criminal porque se dejó hablar a la víctima antes de ahorcarla. Es difícil entender estas tácticas. Tal vez en el fondo de la psicología facciosa en decadencia hay una especie de complejo sumergido al que podría convenir el nombre de “complejo de Raffles”. Se oculta un absurdo y rufianesco concepto de la exculpación en el título: “Raffles o el Ladrón de Levita”. Los Colegios Electorales fueron las mismas Juntas Computadoras, aunque por esta vez menos

espontáneas, más “formales”. No terminó en el mes de agosto el luto nacional inaugurado el 11 de julio.

No es creíble que los jefes de la empresa política designada con la de nominación “el Régimen”, hayan sido impotentes para reducir la indecencia de sus subordinados. La docilidad ovejuna de la masa facciosa es suficientemente conocida para que pueda sostenerse en pie semejante hipótesis.

Si los hechos exhibieron la terca obstinación monopolizadora del partido oficial (cuyos voceros en los Colegios Electorales abundaron, inclusive, en truculentas admoniciones contra la osadía popular que se atreve a disputarle electoralmente el poder, botín de guerra que no está dispuesto a dejarse arrebatarse), la responsabilidad, sin absolver a los segundones de su propia culpa, debe ser radicada fundamentalmente en los jefes efectivos de la facción.

El Régimen hubiera sido el más afortunado beneficiario de una conducta política medianamente razonable y honrada. Al demostrarse una vez más impotente para la superación de los límites facciosos en que ha venido viviendo, subraya la naturaleza coactiva de su dominio político sobre el país, se encasilla en su aislamiento hostil de la Nación e impide lo que en otra parte he llamado la incorporación consubstancial de la Revolución, en cuanto a su obra legítima y perdurable, con el ser nacional.

La Cámara electoral comprobó el agotamiento de la facción revolucionaria. El costoso aparato impositivista no ocultó la pobreza, la extinción tal vez de un principio vital específico, de un alma. La robusta abundancia doctrinal y moral de Acción Nacional contrastó con las escuálidas imitaciones y con las vacías prodigalidades de viejo rico del partido oficial. Ya no hay en ese campo el ímpetu ideológico que, aun desviado y destructivo, representó en su tiempo una pujante energía. Queda sólo el juego cínico de intereses, el asalto a la defensa de lucrativas situaciones personales o de grupo, el proceso típico de la corrupción de un régimen político, caracterizado por la proliferación incontenible de moniciones y millonarios.

No es posible que una facción o un partido acampen indefinidamente, en pie de guerra, sobre un país que necesita vitalmente su normalidad política y contra una ciudadanía decidida a hacer valer sus derechos.

La Revolución mexicana tuvo un contenido específico que puede y debe cumplirse en instituciones definitivas, que no puede ser eternamente plan de combate contra enemigos inexistentes. Los peores enemigos de la Revolución son los factores de su monopolio político. Si éste no desaparece, terminará de cualquier manera el ciclo revolucionario y México estará peor que en 1910, más pobre, más desorientado, más corrompido, más sometido a fuerzas extrañas.

La Nación no puede resignarse a este desastre; si el Régimen no es capaz de evolucionar hacia la decencia política, el pueblo realizará contra el Régimen la reforma necesaria e inaplazable. El egoísmo faccioso y el fetichismo demagógico, paralizan las posibilidades de cumplimiento institucional de la Revolución a través de un sistema real de auténtica representación política del pueblo.

Es lógico que en estas condiciones la substancia genuina, popular y mexicana, de la Revolución, degenerare de sangre viva en coágulo y polvo, y que el régimen revolucionario se mantenga inestablemente en pie sobre dos tristes muletas: un conservatismo rapaz y una disponibilidad antinacional para el servido de la revolución moscovita.

1947

PREPRESENTACIÓN Y DESERCIÓN

Una de las más socorridas veredas de deserción de las causas difíciles, es la calificación de imposibilidad práctica o inconveniencia circunstancial de sus tesis esenciales, sin perjuicio del acatamiento verbal de su validez teórica.

Son ciertas, son justas, son deseables esas tesis –admiten los desertores–; pero en determinadas condiciones de hecho que no se dan aquí y ahora. Hay que aplazar su aplicación para coyunturas más propicias.

La necesidad de la rehabilitación política de México, los derechos y responsabilidades de la ciudadanía, las obligaciones correlativas del Estado, son inobjetables; pero abundan los “realistas” y los “prudentes”, expertos de la excepción dilatoria, que les cierran el paso para evitar perturbaciones a un *modus vivendi* en cuya liquidación, o, por lo menos, en cuya evolución hacia formas definitivas y normales de la vida pública, no quieren ni siquiera pensar. De hecho, el encadenamiento de las dilatorias forja una excepción perentoria que, sin embargo, estos nocivos desorientadores no se atreven a postular francamente.

* Revista *La Nación*, año VI, número 288, 19 de abril de 1947, pp. 10 y 22.

La receta cínica que se deriva de semejante postura es bien conocida: La ciudadanía libre de México debe prescindir de organizaciones y actividades específicamente políticas, dirigidas a la instauración, por caminos legítimos, de un Estado que tenga su origen y su fuerza en la auténtica representación política del pueblo y que sirva al bien común. En vez de perder el tiempo en semejantes ensueños, hay que colaborar con el régimen, dentro del cuadro del monopolio faccioso que es su configuración propia y su esencia sabida, querida y defendida, para evitar mayores males y tal vez lograr algún día –como resultado de un proceso inmanente de transformación en el que los colaboracionistas serán catalizadores positivos, o por virtud de causas internas o exteriores ahora imprevisibles–, que el régimen mismo acceda a reconocer lo que ahora desconoce y a respetar lo que ahora desprecia y pisotea.

Actualmente, en este México nuestro de 1947, los dos términos de la alternativa son posibles: el pueblo puede organizarse y luchar legalmente en el terreno político; más aún, ha iniciado esa organización y esa lucha. Por otra parte, el Estado ha iniciado la aplicación de métodos políticos y administrativos deliberadamente favorables a la colaboración.

Vale la pena analizar el problema que, ubicado en un presente que no es sino el último punto de una larga línea de negación de los derechos cívicos del pueblo por el Estado y de culpable inercia de los ciudadanos, para hacerlos valer, puede también plantearse así: ¿Qué es más vitalmente necesario: la capacitación de la ciudadanía para una acción política que comience desde luego a montar la vida pública mexicana –el concepto, la integración y el ejercicio del Estado–, sobre el eje de la auténtica representación política del pueblo, o, aplazando indefinidamente y aun ahogando las posibilidades de realización de este propósito, la obtención de pequeñas ventajas y tolerancias por concesión y con fortalecimiento de un régimen faccioso, aun suponiéndolo bien intencionado dentro de las inevitables limitaciones de su configuración propia?

De la respuesta que, no sólo en forma de juicio, sino de conducta práctica, se dé a esta cuestión, depende el trabajo inmediato, o, mejor dicho, el trabajo en marcha de cimentación orgánica de un orden político genuino en México.

La actitud de expectación optimista con que observa México los primeros pasos del gobierno encabezado por el Presidente Alemán, es síntoma al mismo tiempo de fatiga y de esperanza:

Fatiga de un sistema político que en un tercio de siglo no ha conseguido, por falta de fe en sí mismo y en México, la incorporación orgánica de sus postulados viables y justos a la realidad nacional, cuyo patrimonio físico y espiritual ha despilfarrado torpemente.

Fatiga del turbio sexenio cardenista, demagógico, desorbitado e inepto, que desquebrajó nuestras ya maltrechas estructuras sociales y económicas, que troqueló su convicción totalitaria en el artículo tercero de la Constitución, que proclamó la virtud redentora de la destrucción y el caos y entregó el país a la experimentación de ideólogos primarios, agentes de la conspiración marxista.

Fatiga también del recién clausurado sexenio del Presidente Ávila Camacho. Debe reconocérsele el mérito, no por negativo despreciable, de abandono y la desautorización de las vías brutales que el viejo absolutismo mexicano usó casi siempre como método de gobierno y condición pretendidamente necesaria de la autoridad. No extirpó, ni mucho menos, la violencia de los cacicazgos provinciales y municipales, y aun ha quedado hasta ahora sin castigo el monstruoso asesinato colectivo de León; pero al menos la Presidencia de la República y las altas jerarquías del Estado dejaron de ser centros de persecución y de atentados. Debe abonársele también, si no la instauración práctica, al menos la afirmación teórica, en medios y ocasiones oficiales, del concepto de la convivencia humana como unidad y colaboración y no como intolerancia feroz y dominio exclusivo de una categoría social o de una facción política sobre el pueblo. A un receloso e insuficiente acatamiento de estas ideas corresponde, dentro del antidemocrático monopolio que la facción revolucionaria ejerce

sobre la vida pública desde hace tantos años, la presencia actual de los cuatro diputados de Acción Nacional en la Cámara. Otras rectificaciones, bajo el peso de realidades abrumadoras, comenzaron a ser admitidas como necesarias, aunque no traspusieron la etapa potencial para traducirse en actos.

En todo caso, y como coadyuvante de una exigencia popular cada vez más clara, organizada y enérgica, el Presidente Ávila Camacho ejerció una influencia propia, deliberada y real, en los primeros pasos de un notorio cambio de rumbo de la vida pública, de una vuelta decisiva que puede encaminarnos directamente hacia la normalidad, todavía remotísima. Sería injusto regatear este reconocimiento.

Desgraciadamente, en una hora crucial y con medios excepcionalmente favorables a su disposición, el régimen fue muy inferior a su destino. Lo paralizó la solidaridad política con el cardenismo y el culto al fetiche revolucionario. Por eso, responsable de la curación de un enfermo grave, se limitó a tratamientos epidérmicos. El diagnóstico era claro y conocido; pero la terapéutica de discursos, recomendaciones y emplastos, tan inútiles como bien intencionados, dejaría avanzar el mal. Moderación de las manifestaciones externas sin reducción de los estragos medulares; apaciguamiento sin paz ni desarme, que debilita la defensa y fortalece la agresión inminente. No impulsó activamente el gobierno anterior las fuerzas destructoras desatadas y protegidas por el cardenismo; pero tampoco les puso término, ni siquiera las refrenó. Decisivamente incrustadas en los cuadros del Estado, pudieron seguir dedicadas a su tarca de desintegración, tomando posiciones claves en el movimiento obrero, en la economía, en la burocracia, en la política, en la organización internacional. El régimen sufrió pasivamente en su sexenio la agravación de los problemas creados y fomentados por el cardenismo. Al término de su gestión, estábamos ya en vísperas de los derrumbamientos irreparables.

Precisamente por esto y porque parece no resignarte al papel de editor responsable de otras ajenas, sino tener una política propia y afrontar con

criterio realista y con decisión la dura tarea que se ha echado a costas, en los primeros meses de ejercicio del poder ha suscitado el Presidente Alemán una reacción favorable en la opinión pública mexicana, tan escéptica y, sin embargo, tan ansiosa de creer; tan estafada y, sin embargo, indispuesta a otorgar de nuevo generosamente su crédito a todo gobernante que descubra un criterio acertado y un recto propósito de servicio de la Comunidad. Con razón o sin ella, el hecho es que México traspone las fronteras del anhelo y comienza a andar por el camino de la esperanza.

Lejos de encontrar objetable esta disponibilidad popular para el aplauso de medidas en sí mismas convenientes, aunque adoptadas por una administración cuyo acceso a las funciones del Estado es obra de un sistema faccioso irremediamente impopular e incompatible con los más esenciales requerimientos de la genuina representación política de pueblo, origen inmediato de la legitimidad, creemos que es lícita y necesaria. El Bien Común debe ser realizado a toda costa, especialmente si, como sucede en México en la presente coyuntura, está en trance de naufragio por culpa de varios decenios de empirismo, corrupción, explotación facciosa de las funciones públicas y exceso despótico o dimisión de la autoridad. Sería injustificable obstaculizar esa realización o rehusar estímulos y apoyos a un Gobierno que la emprendiera, simplemente por motivos de discrepancia política. Más aún: sin sacrificar la trayectoria, la independencia ni el decoro de la postura política discrepante, es lícita y en ocasiones puede llegar a ser obligatoria una colaboración práctica con el Estado en empresas específicas de Bien Común, siempre que no se incurra en solidaridades ilegítimas y desorientadoras ni se abandonen o debiliten las más esenciales tareas que la rehabilitación política de México reclama.

Este breve análisis localiza el tema de este artículo en una situación política concreta que es tanto más necesario tener presente cuanto que abre inusitadas perspectivas al colaboracionismo, postura de signo, de origen

y de intención radicalmente contrarios a los de la colaboración a que se alude en el párrafo anterior.

En cuanto tiene conciencia de la vida social necesariamente el hombre siente, intuye o entiende la relación política fundamental, la que liga a la persona y las comunidades con el poder pública.

Es natural, por tanto, que sin cesar esté planteado en el lugar más prominente del escenario de las preocupaciones humanas, el problema de la justificación del Estado, no para una dilucidación teórica, sino para definición de criterios prácticos. La conducta cívica depende de la respuesta que cada quien dé a las tres interrogaciones esenciales que el problema contiene: ¿Es legítimo, es conveniente, es aceptable el Gobierno? Solidez, ímpetu y capacidad de acción del Estado, lo mismo que colaboración o resistencia de la sociedad, serán resultado de un planteamiento y una solución correctos. De aquí arrancan signo y dirección de la historia política, de la historia a secas, de la civilización.

El alineamiento de los criterios de justificación se realiza alrededor de dos focos nucleares discrepantes, que hunden sus raíces en los dos mundos antagónicos cuya dramática unidad es el hombre: el de la naturaleza y el del espíritu, el de la gravitación y el del vuelo, el de la inercia y el de la libertad, el de la sumisión y el de la lucha, el del placer y el del anhelo de perfección. A estos dos centros de gravitación corresponderán sendos comportamientos de la ciudadanía y sendas formas del Estado. Los términos de la antítesis o las doctrinas, pueden ser designados con estas denominaciones: pragmatismo político y representación política.

La noción pragmática más elemental es la de justificación por los resultados. No en una norma ética superior, ni en una premisa jurídica inflexible, ni en una verdad de orden y validez universales, sino en la estimación utilitaria y concreta de los datos contingentes como las del Estado. Pero la representación es siempre condición esencial del Estado legítimo y eficaz. La democracia no monopoliza la doctrina de la representación política, sino que simplemente

postula la mayor participación popular posible en sus funciones activas y pasivas, es decir, en la atribución de la investidura o mandato político por medio del sufragio y en el acceso a tales funciones y su ejercicio. Es claro que, si la organización política de una nación está cimentada sobre la representación política auténtica, el mandatario realmente electo lo será por la comunidad y para el Bien Común. Tendrá que seguir la trayectoria de servicio social que liga tal origen y tal meta o entrará en conflicto con el supremo poder político, capaz de revocar designaciones, de exigir responsabilidades y de castigar delitos: la ciudadanía que conoce el Bien Común, su propio bien, y lo defiende con recta e inquebrantable decisión.

En los regímenes políticos facciosos, en cambio, a través de una farsa más o menos cínica, más o menos violenta, más o menos costosa –ahora organizada en forma de “partidos” oficiales– los cabecillas de la banda monopolizados del poder público seleccionan al funcionario con criterios de servicio incondicional a los fines de la facción, unos declarados y otros explícitos: imposición de ideologías impopulares, apetito de poder, lucro económico. El Bien Común está ausente del ánimo de los dispensadores de cargos públicos y de la conciencia de quienes los desempeñan. El ejemplar más repugnante de cacique o de ladrón, el más incurable cretino, el criminal más notorio o la más insigne nulidad, pueden perpetuarse en los puestos de “elección popular” o en funciones administrativas con tal que su complicidad activa o su abyección instrumental hayan merecido bien de los jefes del negocio político. El pueblo no cuenta para la responsabilidad como no contó para la elección. Es materia oprimible y explotable solamente.

Esta confrontación elemental es suficiente para iluminar la importancia, la necesidad esencial de la representación en la integración del Estado y, en general, en toda organización política sana, ordenada y justa. No es moda o forma pasajera, no es dato secundario o despreciable. Es el cauce único y natural por donde Dios hace correr el caudal de las fuerzas morales que

cimentan la autoridad legítima y la aptitud práctica del Estado para el bien de la comunidad humana.

Hay por, supuesto, grados y aun excepciones en la necesaria corrupción del Estado que niega la representación. El coeficiente personal tratándose de estadistas más capaces y más rectos que los que normalmente son objeto de la selección facciosa, o bien una afortunada, aunque siempre aleatoria, conjunción de circunstancias domésticas o internacionales, pueden determinar moderación, rectificaciones y tal vez aciertos positivos de un régimen del tipo analizado. Estas difíciles excepciones dejan intacta la regla, porque en el primer caso el estadista busca –y es posible que obtenga– una legitimación y una representación *a posteriori*, corolario del consenso popular aprobatorio de su gestión, y en el segundo son factores extraños al sistema los que neutralizan o impiden sus efectos propios.

Sería absurdo apostar el destino de una nación sobre perspectivas tan precarias, cualesquiera que fuesen las pequeñas cortesías de jugador experimentado que la facción dispensara a los incautos colaboracionistas. Por otra parte, estos regímenes de excepción nunca llegan a ser substancialmente aceptables, mientras no sean capaces de renunciar a su condición facciosa, porque conservan y aun fortalecen los datos estructurales del sistema al ablandar la resistencia defensiva o el ímpetu cívico de la ciudadanía preterida. Además, guardan una situación de equilibrio inestable que no puede durar: o se limitan a dar satisfacciones intrascendentes a la opinión pública en materias de menor cuantía, y en este caso la dinámica facciosa acelerará su dominación totalitaria para suprimir muy pronto cualquier “concesión”; o acentúan la tendencia reformista en busca de una investidura representativa –y entonces se corrobora el deber ciudadano de lealtad irrevocable al sistema de representación y rechazo de las seducciones que tratan de extraviarlo–; o bien, asfixiados los buenos propósitos bajo la gravitación incontrastable de los prejuicios, intereses, apetitos, fanatismos y pasiones de la facción, retrocede

el régimen a sus posiciones primitivas, incompatibles con la colaboración de quienes conserven un resto de cordura y de decencia. El tercer supuesto conduce al mismo resultado que el primero. En rigor, por tanto, no hay más que dos alternativas: o evolución firme y franca hacia la representación, hipótesis muy improbable, por cierto, u obstinación, mañosa o brutal, del monopolio faccioso. En ambos casos, el puesto del ciudadano honrado está entre los defensores de la representación.

Más aún: las mínimas posibilidades de rectificación y de reforma de un régimen faccioso no traspasarán nunca los límites de la mera, remotísima y estéril potencialidad, si no se apoyan en un vigoroso movimiento, organizado y exigente, de reivindicación de los derechos del pueblo a su representación política.

Más que en la mayoría de los países occidentales, en México necesitamos entender la preeminencia del esfuerzo por su rehabilitación política, por la capacitación de la ciudadanía como sujeto real de derechos políticos, sobre otras formas de relación entre el ciudadano y el Estado.

La raíz del descoyuntamiento trágico en que vivimos desde la independencia, consiste precisamente en la falta de una ciudadanía informada, consciente, organizada y actuante en el terreno político. Sólo cuando la tengamos, tendrán sentido práctico entre nosotros los derechos de la persona humana y de la comunidad, la misión de representación y de servicio del Estado y del Bien Común como vivificante objetivo del orden social.

Una miserable variedad de la deserción colaboracionista pretende condenar como oposición sistemática, estéril e injustificable, el trabajo de quienes entienden y practican el deber fundamental de la rehabilitación política de México.

Este quehacer es infinitamente más esencial y legítimo que el de la oposición propiamente tal.

Se trata de decidir si el dueño de la casa, el pueblo, ha de esforzarse con irrevocable decisión por recuperarla, por vivir en ella en paz, justicia

y abundancia, con sus hijos, o si debe arrastrarse debajo de la mesa de la facción detentadora en mendicante expectación de migajas y desechos.

La afirmación categórica de un ideario político y social inobjetable, la fidelidad a él, la persistencia en la línea recta de una acción certeramente encaminada al remedio de los problemas centrales del país, determinan, por otra parte, movimientos siempre respetables y siempre benéficamente fecundos.

EL SERVICIO SUPERIOR DEL BIEN COMÚN UNIVERSAL, OBJETIVO DE AMÉRICA

El filósofo

Hay un fondo común a las Naciones americanas, una norma cuya aplicación es exigida por todas ellas: “la afirmación y la defensa del ser propio y de las asociaciones que lo alimentan y vigorizan”. Así nos lo ha dicho el licenciado Efraín González Luna, nuestro entrevistado en esta ocasión, en la Encuesta *¿A dónde va América?* que *La Nación* está realizando.

No habremos de presentar a EGL, que es de sobra conocido por todos, por su aplicación al estudio de la doctrina, sin que ese estudio llegue a ser para él barrera que lo aparte de las realidades, que lo desinterese de las apremiantes exigencias nacionales o que le sirva de pretexto para encerrarse obstinadamente en una "torre de marfil" según su propia frase. Por el contrario, es en función de humanidad –en función de México– como realiza su estudio y de ahí que siempre y en este caso muy señaladamente, sea su opinión de inestimable valor.

* Revista *La Nación*, año VI, número 304, 9 de agosto de 1947, pp. 6-7, 22.

Vocación histórica

Hacemos al licenciado González Luna nuestra pregunta: ¿Qué opina usted de las organizaciones regionales de países en el mundo?

Las organizaciones regionales de países –nos dice–, son consecuencia natural, necesaria y legítima de datos afines o comunes, ya sean geográficos, económicos o culturales. Estas familias internacionales con vocación histórica y finalidades específicas, están sujetas a un doble requerimiento impuesto por la jerarquía de las formas, los fines y los bienes sociales:

Tienen derecho al ser jurídico y a la recta acción autónoma dentro de su orbe y aptitud propios.

Deben subordinarse al orden internacional ecuménico, para cumplimiento y servicio del Bien Común universal.

Las naciones americanas manifestaron a tiempo su conciencia y su voluntad de organización continental y la Carta de las Naciones Unidas admite explícitamente la existencia de acuerdos y sistemas orgánicos de carácter regional, con tal que no sean incompatibles con los propósitos de las Naciones Unidas.

Dos grandes familias

¿Cuáles deben ser los objetivos, limitaciones y garantías de la colaboración entre los países americanos?

Nuestro entrevistado nos responde:

“América es hogar geográfico de dos grandes familias humanas: en el Norte, la Angloamericana, que incluye al Canadá francés, ejemplarmente afirmativo y persis-tente. A pesar de ser diferentes, la condición internacional y las formas de gobierno de las naciones que integran esta constelación, tienen substanciales factores comunes: normalidad política, instituciones representativas, composición racial el origen europeo, preeminentemente inglés, idioma, protestantismo mayoritario, civilización, potencialidad y estilo de la vida económica, antecedentes históricos.

“Del Río Bravo al Sur vive la familia Iberoamericana, formada por naciones con identidad de fe, de cultura, de origen mestizo, de filiación hispánica y de idioma, de procesos históricos y, en la mayoría de los casos, de deficiencias políticas y económicas. La excepción lusitana del Brasil por lo que ve a filiación e idioma, lo es muy relativamente,

“Las diferencias apuntadas no son incompatibles con una evidente unidad solidaria, fecunda en consecuencias de toda índole, inclusive políticas. Cuando los europeos, desde el siglo de los descubrimientos llamaron a nuestra América el ‘Nuevo Mundo’, con este nombre designaron para siempre no sólo un continente inédito, sino un nuevo sujeto histórico, con papel, responsabilidad y destino distintos y distantes de los del Viejo Mundo”.

Relaciones imprescriptibles

Habitar un continente separado de los demás por distancias marinas no comparables con las vías de acceso abiertas entre las otras zonas terrestres y cuya presencia en el escenario de la vida occidental comienza apenas al apagarse las últimas luces del siglo XV, implica, por una parte, la participación fundamental de nuestras naciones en una economía cuyas raíces vitales se hundan en la singular y común ubicación telúrica y, sobre todo, significa estar fuera o, por lo menos lejos del centro del complejo histórico europeo y tener un ámbito histórico propio.

Al mismo tiempo, ser obra de Europa, como lo es América, implica la realidad de relaciones genealógicas imprescriptibles y la solidaridad con el Occidente cristiano.

Los objetivos y normas de la colaboración interamericana tienen que consistir, por tanto, en el acatamiento de las afinidades naturales y de los rasgos comunes que determinan la formación de las dos grandes familias humanas de América; en la perfección del ser peculiar de cada nación Americana, que implica el respeto de su autonomía, la defensa y el enriquecimiento de sus

esencias genuinas, el fomento de sus recursos económicos y la elevación del nivel de vida material y espiritual de su pueblo; en el servicio del Bien Común americano, del que son titulares todas las naciones del Continente, en su cuádruple aspecto cultural, político, militar y económico, y, finalmente, en el servicio superior del Bien Común universal, al que deben subordinarse los demás bienes y que reclama una participación activa en el auténtico orden internacional, en sus organismos, funciones y responsabilidades.

España como premisa

Este es el momento de la integración institucional y activa de la comunidad hispanoamericana, que incluye a España como premisa y matriz venerable. Por lo menos, es el momento de dejar a salvo explícitamente el derecho y el propósito. Atribuir a esta tesis designios de hegemonía política de España en América y de reconquista de su antiguo Imperio Colonial, acusa intención y seriedad parejas de las que corresponderían a una atribución de idénticos designios británicos respecto de los Estados Unidos.

Por otra parte, el tratamiento receloso u hostil de sistemas peculiares de relación que espontáneamente comunican y unen, por una parte, a las naciones Iberoamericanas y, por otra parte, a las Angloamericanas, es un ataque a la unidad continental. Nada contribuye tanto a frustrar la colaboración interamericana, como la proscripción de esos sistemas y la regimentación artificial de nuestros países conforme a criterios de uniformidad continental fácilmente atribuibles a programas de hegemonía que para nadie pueden ser aceptables.

Las limitaciones del Sistema Interamericano derivan de su posición de enlace de lo nacional con lo universal. Tiene, por tanto, que respetar el ámbito propio de cada uno de los países americanos y los vínculos de comunidad y parentesco que los agrupan en las dos grandes familias descritas y, al mismo tiempo, articularse al sistema más amplio de las Naciones Unidas o, mejor dicho, al orden internacional, capaz de abarcar y servir a todas las naciones de la tierra.

Al estructurarse el Sistema Interamericano, conviene tener presentes los escollos que pueden hacerlo naufragar si no se precave contra ellos mediante garantías explícitas y eficaces:

La hipertrofia del egoísmo regionalista con el consiguiente desprecio del orden internacional superior, es decir, universal.

La hegemonía de los Estados Unidos, favorecida por el tremendo desequilibrio de poder que caracteriza a la realidad americana. Sin una conciencia muy clara de su derecho, de su deber y de su dignidad, y sin un esfuerzo inteligente, coordinado y enérgico por la preservación de su propio ser nacional y por una efectiva igualdad jurídica en las relaciones interamericanas, México y sus hermanos del Sur ocuparán una degradante posición. La desestimación de la genealogía, la historia y la realidad constante y actual de las naciones americanas que las agrupó en las dos grandes familias que han quedado ya caracterizadas: la Angloamericana y la Hispanoamericana.

El fetichismo de la soberanía nacional desenfrenada, que debe ser substituido, en la ley y en las relaciones internacionales, por el concepto de la autonomía nacional subordinada a la ley moral y responsable del Bien Común internacional.

La explotación del Sistema por regímenes políticos llegados al poder no por caminos de representación auténtica, sino de violencia y de fraude, opresores de sus pueblos y destructores de los más esenciales valores de la civilización occidental. Esos pueblos de América no dejarán de considerar como una farsa la participación hipócrita, en una obra de edificación jurídica, de los expoliadores que encarnan dentro de sus fronteras la más cínica negación del derecho y que utilizan el aparato internacional como andamiaje y sostén de sus empresas de opresión.

Articulación europea

Preguntamos al licenciado González Luna: ¿Cuáles deben ser, en su opinión, las vinculaciones de los países americanos con Europa, tanto individualmente, como por medio de la agrupación regional?

“Cada una de las dos familias internacionales responde asentadas en América, tiene su propia articulación europea, definida por la supremacía de determinados vínculos positivos y no por repulsas o incomunicaciones meramente negativas.

“La creación del Sistema Interamericano no plantea conflicto ninguno ni favorece el aislamiento o la desestimación respecto de Europa. Nuestros vínculos y parentescos pueden y deben subsistir. América no es un continente de libertos descastados, sino de naciones *sui juris*, con plena conciencia de su estirpe, de su interés y de su derecho, que coinciden en reclamar la aplicación de una norma elemental de conducta humana: la afirmación y la defensa del ser propio y de las asociaciones que lo alimentan y vigorizan.

“El Sistema Interamericano se vinculará con Europa a través de la organización de las Naciones Unidas; pero cada nación americana, sin perjuicio de aquel Sistema, podrá conservar y fomentar sus vinculaciones europeas individualmente. Como no hay razón alguna que justifique la limitación de su libertad en esta materia, claro está que las relaciones de nuestros países hispanoamericanos con Europa, correrán principalmente por sus canales naturales y que lo mismo acontecerá a los países angloamericanos. Estas canalizaciones naturales deben ser reconocidas sin reserva y previstas dentro del mecanismo institucional del Sistema. Dejarán de ser factores de perturbación y desconfianza cuando queden jurídicamente incorporadas a un orden interamericano de armonía y cooperación. El viejo ideal bolivariano, que es también un anhelo y una presencia constante en la tradición diplomática de México, vigorizará así la estructuración continental de América”.

Orden universal

¿Cuáles deben ser, en su opinión, los principios fundamentales que informen el “Pacto Americano” propuesto por México? Responde:

“Los principios básicos del Sistema Interamericano que deben quedar consignados en el Pacto o Carta Constitutiva, cuya formulación acertadamente ha sido propuesta por México, han de referirse, por una parte, al orden universal de relaciones internacionales y, por otra parte, ubicándolo y articulándolo orgánicamente en aquél, al Sistema Continental. En cuanto a los primeros, conviene aprovechar la obra meritoria y no suficientemente apreciada del Comité Jurídico Interamericano que ha venido trabajando en Río de Janeiro. En cuanto a los segundos, están sugeridos en mis respuestas anteriores”.

¿Y qué opina usted acerca de la formación de un ejército continental, de sus alcances, objetivos y límites de funcionamiento?

“La idea de un ejército continental no es compatible con la vigencia de una organización internacional de dimensiones y propósitos universales, a no ser que ese ejército quedara organizado dentro del marco de las Naciones Unidas y subordinado a ellas. La experiencia que tenemos de la Organización de las Naciones Unidas es descorazonadora. Hasta hoy ha sido muy poco más que un mecanismo de intrigas frente populistas y una empresa de estériles competencias retóricas; sin embargo, es actualmente el único principio de realización de un orden internacional y es preciso sostenerlo y vitalizarlo, al mismo tiempo que ajustarlo a su misión altísima.

“Suponiendo, pues, que dentro del cuadro de la organización de las Naciones Unidas pudiera crearse un ejército continental, debe cuidarse de que, sin perjuicio de la unidad general de los mandos y de la acción militar, sea más bien una coordinación de ejércitos nacionales. Por ningún motivo debemos aceptar el papel de senegalés de América. Cada una de nuestras naciones hispanoamericanas conservará su propio ejército, dignificado, suficientemente equipado, apto para el cumplimiento de su función propia, mandado por jefes y oficialidad nacionales y capaz de ser un factor útil en la defensa del continente y del orden internacional.

“Por supuesto, las formas monstruosas de militarismo que prevalecen todavía en algunos países americanos, deben quedar liquidadas cuanto antes”.

Autonomía y respeto

¿Y qué opina usted acerca de las instituciones económicas interamericanas que se están formando?

“Las instituciones americanas de índole económica deben orientarse a la vigorización de las economías nacionales. La colaboración económica continental es deseable y aún necesaria, y la gigantesca capacidad económica de los Estados Unidos, asigna a este país una posición decisiva; pero las naciones hispanoamericanas pueden y deben desarrollar considerablemente su economía y ser en la vida económica continental sujetos autónomos y respetables en relaciones normales de intercambio, en vez de deudores en bancarrota o mendigos desamparados. Estas dos últimas posturas predisponen fatalmente a la servidumbre política y a las peores catástrofes nacionales”.

Finalmente preguntamos: ¿Cree usted conveniente la elaboración de una declaración garantizada de los derechos del hombre y del ciudadano en los países de América?

“Es indispensable que el orden internacional americano descansa sobre el acatamiento y la garantía de los derechos del hombre y del ciudadano. Los Estados que no respeten las prerrogativas esenciales de la persona humana y de las comunidades naturales, y que nieguen o hagan imposible en la práctica la representación política, manantial de legitimidad, fuerza y eficacia de la autoridad y condición necesaria para la realización del Bien Común, se colocan fuera de todo orden de derecho y no pueden ser sujetos deseables de la colaboración interamericana. Mínimos vitales, tanto en el orden económico como en el de los derechos personales y políticos, tienen que ser asegurados al hombre americano en todo el Continente. No puede subsistir un orden internacional cimentado en la miseria, en la esclavitud, en la organización facciosa y opresora del Estado.

LA PERSONA HUMANA, EL BIEN COMÚN Y LA CULTURA

Tanto por la hondura y la gravedad del tema, cuanto por la insuficiencia y la desproporción que respecto de él guarda su expositor, tengo que solicitar de los delegados de los Grupos Juveniles de Acción Nacional, una atención y una benevolencia especialmente esforzadas.

La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es –el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un humanismo político–, una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.

En los últimos años, la moda personalista ha inducido a suponer que este concepto de la persona humana es una especie de descubrimiento de algo nuevo, no sólo distinto, sino antagónico, respecto de la noción del individuo humano; y ha inducido también a muchos al error de plantear explícitamente,

* Conferencia sustentada ante los delegados de los Grupos Juveniles de Acción Nacional, en Guadalajara, Jalisco, el 15 de mayo de 1947. González Luna, Efraín. "La Persona humana, el bien común y la cultura". México: PAN, 1947, 16 p.

o al menos, de acatar implícitamente, una supuesta incompatibilidad, un duelo entre la persona humana y la comunidad. En realidad, ninguna de estas dos posiciones es correcta. No es la persona humana algo escindible del individuo; no es la persona humana un antagonista de la comunidad social; ni es el bien de la persona humana sujeto de un conflicto inconciliable con el bien común.

Comencemos por establecer analíticamente, progresando de una a otra de sus características propias, el concepto de la persona humana. El origen etimológico de la palabra persona es latino: viene de *personare*, sonar a través, y se empleaba el término para designar al actor, su voz resonante a través de la máscara que petrificaba, que establecía en una forma lapidaria e irrevocable la configuración personal del tipo humano que el actor representaba. Aun se ha querido arrancar el origen de la palabra de un término griego que designaba esto precisamente: la máscara. Y por esto se ha intentado –y todavía en la filosofía contemporánea aparece, vigorosa, activa y pujante, esta tendencia– hacer del concepto de la persona una especie de máscara que se sobrepone al hombre, algo distinto del individuo humano. Se argumenta, para justificarlo, en distintas formas. No habrá tiempo para hacer el estudio de estas tendencias; pero quiero insistir en la afirmación, que veremos comprobada dentro de poco, de que la persona humana no es sino el hombre mismo, el individuo humano mismo, mejor conocido en su naturaleza y mejor situado en el universo, cuyo centro ocupa.

Individuo, tanto quiere decir como indivisible, es decir, la última unidad en una especie. En la especie humana, la última unidad del mismo tiempo completa e indivisible es un hombre.

Decían los escolásticos que la materia sellada por la cantidad es el principio de la individuación. A una aplicación de este principio equivale la fórmula anterior. El individuo es, como lo indica la contextura etimológica de la palabra, la mínima y última unidad indivisible de una pluralidad, de una especie. Desde luego presupone una diferenciación respecto de la pluralidad misma.

Señalamos, pues, como primer elemento de la persona, éste: la singularización o individuación.

Avancemos un poco: la individuación se da respecto de la substancia. Necesitamos explicar este concepto de substancia. Entre las diversas maneras del ser podemos considerar, para el objeto de nuestra exposición de esta noche, las que en filosofía se conocen como substancia y como accidente. Substancia –la constitución misma de la palabra indica el sentido del término– es lo que está debajo de una realidad, lo que la sostiene, la estructura ontológica de un ser. Accidente, en cambio, es algo que no tiene el ser en sí mismo; que no se sostiene en el ser, sino que es sostenido. Es pues, un ser, pudiéramos decir contingente, secundario, complementario, dependiente; está colgado de algo, puesto sobre algo, sostenido sobre algo, sobre la substancia.

Para distinguir en una ejemplificación sencilla y clara los dos términos, los dos modos de ser, la substancia y el accidente, pensemos en un proyectil, un dardo, que es un ser substancial; la velocidad con que camina es un accidente. La velocidad califica a la substancia. El color de esta tela es un accidente; la tela misma es el dato substancial del ser. El color, la contextura, el grueso, son otras tantas cualidades accidentales. La substancia es el modo de ser fundamental, completo y autónomo. Esto último no quiere decir, por supuesto, que se dé el ser a sí mismo. Recibe el ser de quien puede darlo; pero es en sí mismo suficiente para ser lo que es, cualquiera que sea su causa. Una silla es silla, lo mismo sea pesada que ligera; sean gruesas las tablas que la forman, o delgadas; lo mismo tenga un estilo que otro, un color que otro, unas dimensiones que otras. Todos estos accidentes están sostenidos por la estructura central, ontológica, de la silla, por la substancia de la silla. Lo substancial, la primera substancia de los seres, que en filosofía se conoce con el nombre de la hipóstasis, es pues, el sujeto de esta aventura del ser que estamos explorando.

La substancia se individualiza por la cantidad y tenemos como resultado el individuo. Esta fórmula vale para toda individuación substancial. De la misma

manera que dentro de la especie humana una unidad es un hombre, un individuo humano, en un rebaño un carnero constituye un individuo en su especie. En donde quiera que haya una substancia y que es sellada unitariamente por la cantidad, tenemos un individuo: la última unidad indivisible en su especie, en la pluralidad, en la substancia de que se trate. El concepto, pues, de individuo, vale lo mismo para el hombre que para el animal, que para las cosas, que para todo lo que se quiera, siempre que se dé esa conjunción de la substancia con la cantidad.

Vamos a dar los últimos pasos para la definición de la persona humana, individuación substancial que la moderna filosofía personalista no ha creado ni descubierto, sino reiluminado, reiterado y profundizado la noción del hombre eterno, del hombre de siempre y de todas partes.

Pero antes señalaremos el hecho de que ciertas filosofías heterodoxas rechazan la noción de substancia. Es que esas filosofías han perdido la fe en el ser, porque han comenzado por perder la fe en la inteligencia humana. No conquistan con ímpetu varonil la realidad por medio del conocimiento, sino que apenas llegan a un frotamiento, a una aproximación de apariencias, de fenómenos pasajeros. La aventura del conocimiento es como el reflejo de una nube imprecisa y ligera sobre la corriente movible de un río, que no permanece, sino que, a su vez, fluye. Falta en el estilo de investigación filosófica de nuestro tiempo, al menos en ciertas provincias de la filosofía, la postura viril de la inteligencia que cree en la realidad y que se sabe capaz de aprenderla por el conocimiento. Es, en cierto sentido, la filosofía que reniega de la substancia, una filosofía eunucoide.

Hay una fórmula muy conocida, que no podría repetir ahora textualmente; pero sí puedo recordar su sentido. Es de Ortega y Gasset, quien terminantemente sostiene que la filosofía moderna ha rechazado como estorboso el viejo concepto de la substancia para conocimiento de la realidad. Si la substancia no existe o si el ser central no es accesible al entendimiento, es lógico que éste

tenga que contentarse con un mundo de apariencias, con el accidente, con el fenómeno, y que el entendimiento esté desarmado para tratar con las esencias. Es lógico que la filosofía no sea una metafísica y que trascienda esta actitud filosófica al concepto de la persona. Lo mismo el historicismo que el vitalismo y el actualismo, al investigar el concepto de la persona, no pueden reconocer un sujeto central, una estructura substancial de la persona, sino que simplemente la definen como unificación de actos psicológicos. Nada más. ¿De dónde arranca, en qué radica el principio central de unificación? No lo explican suficientemente. No es pues, la persona, una persona, sino simplemente un fluir de actividades psicológicas, articuladas, unificadas por un principio indefinido.

No es ésta nuestra idea de la persona. Nosotros afirmamos que la individuación de la substancia racional es lo que constituye la persona humana. Hemos analizado ya dos conceptos: el de individuo y el de substancia. Vamos ahora a avanzar al término final de nuestra investigación de los datos esenciales del concepto de la persona: la racionalidad. Substancia racional no se da en la tierra, sino en la especie humana con inteligencia. Consiguientemente, el individuo de substancia racional es el hombre, un hombre, cualquier hombre. No vamos a explicar, lo sabemos ya todos, en qué consiste la razón, cuáles son sus características de la racionalidad.

Tenemos ya con estos tres elementos integrada la definición que Boecio dio de la persona y que Santo Tomás acogió y comentó en la *Summa*. Persona es la substancia individual de una naturaleza racional.

Pero con la luz de la razón, con la racionalidad, el individuo humano conoce el bien y el mal. Sería monstruoso que, conociéndolos, no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón

conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.

Ya tenemos la figura, al menos esquemática, el perfil esencial de la persona; substancia individual de una naturaleza racional y libre. La persona humana es, pues, el individuo humano en cuanto racional, y libre. Esto es todo. No se trata de ningún descubrimiento sorprendente. Esta es la noción de la persona, el mismo hombre de siempre, el mismo hombre de Aristóteles y de Santo Tomás, que después de trágicos tropiezos en el camino de su historia, de culpables olvidos de su propia identidad, ahora, en el siglo XX, magullado, mutilado, dolorido, ensangrentado, perdida la brújula, pobre paja en el centro de una tempestad de errores y de odios, se pregunta con angustia: ¿Qué soy, por fin? ¿Por qué no sé nada ni de mi camino, ni de mi origen, ni de mi destino? Y se pone a investigarse de nuevo para redescubrir viejas verdades olvidadas, no para inventar un hombre nuevo.

Se pretende establecer una diferencia artificial entre la psique y el espíritu. El psiquismo se nos presenta como una instancia inmediatamente superior de lo biológico, como una prolongación hacia arriba de lo biológico mismo, y se nos dice que lo psíquico es lo humano individual; que el hombre, en cuanto a individuo, es sólo psique, es decir, biología superada; pero sin traspasar los términos de lo orgánico. En cambio, se pretende, el hombre espiritual, es decir, participante de un Espíritu con mayúscula –que es como la piedra angular de una construcción panteísta y que distribuye porciones de su espiritualidad entre los hombres–, es la persona. Según argumentan los filósofos que sostienen esta tesis, el individuo se mueve dentro de un ambiente vital de estímulos y resistencias, mientras que el hombre personal conoce un mundo objetivo y distinto. Puro artificio, construcción arbitraria, escisión, mutilación injustificable de una sola realidad: el hombre. No es cierto que se justifique esa desarticulación radical entre la psique individual o subjetiva y el espíritu objetivo, del cual el hombre es participante como quien recibe pedazos de un todo.

El hombre, ya lo veíamos esta mañana, es espíritu encarnado, cuerpo sensible y alma inmortal; espíritu que viene por creación del Ser Supremo, de Dios, y que refleja como un pobre espejo las infinitas perfecciones divinas; pero no pedazo de divinidad, no porción de divinidad. Y forman un todo inescindible su cuerpo, los datos orgánicos de su ser sensible, su psique y, hasta en las más altas cumbres, su alma espiritual.

Es pues, el mismo hombre individual el hombre personal. Sólo que el concepto de la persona nos entrega la idea íntegra y plena del hombre; el hombre completo, el hombre entendido con todos sus elementos, con todas sus facultades, situado en la ubicación justa en que debe estar colocado; en el centro del universo. El hombre, con su origen y con su destino, con su cuerpo, con su razón, con su libertad y con su responsabilidad: esa es la persona humana. No existe, pues, la pugna inconciliable entre individuo y persona. La individuación es un dato preliminar de la personificación, no un factor antagónico.

Vamos a examinar ahora si tiene realidad la otra pretensión, la del antagonismo entre la persona y la comunidad, entre el hombre y el Estado.

Ya vimos esta mañana cuál es la noción de bien. No creo que sea necesario reiterar esa exposición minuciosamente. Me limitaré a resumirla con brevedad. Bien es la perfección del ser. Un ser, por tanto, alcanza su bien cuando realiza su naturaleza. El bien del hombre debe ser distinguido en bien temporal, correspondiente a los requerimientos de su doble naturaleza física y espiritual durante el tránsito terrestre, y bien absoluto, definitivo, más allá del tránsito. El bien temporal es instrumental y preparatorio del bien absoluto.

El hombre es un ser limitado. Por serlo física y espiritualmente, su naturaleza misma hace de él un ser social. Difícilmente subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad, en la familia. La familia lo recibe, lo ampara, lo protege, lo conforma, lo educa, lo perfecciona y lo entrega a formas superiores de comunidad, apto para el esfuerzo, para el progreso, para la lucha. Difícilmente, decíamos,

subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad. Si este caso excepcional se produjera, seguramente sería un tipo inferior de hombre el que pudiera vivir solo. Piénsese simplemente en la carencia del idioma y de la comunicación con los semejantes, para imaginar qué desgarradora indigencia sería la del solitario, en todos los órdenes del ser. El hombre es naturalmente sociable por exigencia de su naturaleza limitada, insuficiente. Por este camino se presenta ante nuestra consideración la comunidad social. Existe la sociedad, la convivencia humana, por obra de nuestra propia naturaleza. Es un ser colectivo formado por muchos hombres. De la misma manera que la persona humana tiene un bien, el cumplimiento de su naturaleza, la perfección de su ser sensible y espiritual, el ser colectivo, que es la sociedad, debe tener también su propio bien. Lo exige la definición misma del concepto del bien: La perfección del ser. El ser colectivo que es la sociedad, tiene un "bien común".

No se trata de ser individual, sino de una comunidad. Su bien, por serlo de un ser colectivo, de una comunidad, se llama el bien común.

¿Qué es, en qué consiste el bien común?

Veámos esta mañana que lo que nos entrega el sentido de la naturaleza de un ser es su causa final. ¿Qué es bueno para una casa? Aquello que la hace más apta para su fin, el albergar al hombre. Entre un habitáculo sin techo y un habitáculo con techo es más bueno el segundo, porque, teniendo techo, cumple mejor su fin de albergue para el hombre.

Para investigar, por tanto, el bien común, necesitamos establecer el fin, la causa final del ser social. ¿Para qué existe la sociedad? ¿Cuál es el fin de la sociedad? Ya lo hemos visto. La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre solo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hombre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.

Este fin estructura y nos entrega la naturaleza de la sociedad. Si bien es el cumplimiento de la naturaleza del ser, su realización, su perfección, el bien común de la sociedad, tiene que ser necesariamente todo aquello que más la capacite para satisfacer su fin, para asegurar al hombre personal la realización de su naturaleza, el acceso a su bien, el cumplimiento de su destino.

Hay distintas formas de sociedad; van siendo cada vez más extensas en la escala de lo colectivo humano, a medida que las formas inferiores van siendo insuficientes para dar respuesta a los requerimientos del hombre. No basta, en un momento dado, la familia, para responder a estos requerimientos del hombre personal. Nace el municipio, la primera forma de sociedad política. No basta la familia para determinados objetos singulares y nacen las comunidades naturales de fin especial: el sindicato, la universidad, la Iglesia, considerada desde un punto de vista meramente natural.

Cuando el orden político aparece, el municipio tiene que englobar no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas, cuando nace la provincia, cuando se organiza la forma regional, engloba, a su vez, a los municipios con las comunidades naturales anteriores y con el hombre personal; y cuando, por fin, lo social llega a su plenitud en la nación, tema de nuestra exposición de mañana, la Nación abarca dentro de sí provincias, municipios, comunidades naturales y personas humanas y tiene que dar respuesta a los requerimientos de todas las formas de lo humano que contiene.

Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, están en el ser solamente porque las necesita la persona humana. De manera que no es el hombre para la sociedad, sino la sociedad para el hombre. Esto no implica la postulación de un individualismo radical o moderado; establece, simplemente, una realidad. Vamos a ver enseguida cuál es el sistema de relaciones que fija la posición recíproca entre el hombre y la comunidad.

En términos absolutos, dejémoslo establecido, la sociedad es medio al servicio del hombre. Sólo en términos relativos, que vamos a analizar enseguida, el hombre es medio para la sociedad y debe subordinarse a la sociedad.

Pensemos en la relación entre un hombre y un árbol que le da fruto para alimentarlo. A nadie se le ocurrirá sostener que el hombre es medio para el árbol. Todos vemos claramente que el árbol es un medio para el cumplimiento de los fines del hombre; el árbol sirve al hombre. Esta es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y el árbol, como equivalente es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y la comunidad social. Pero para que el árbol sirva al hombre, para que dé fruto, el hombre tiene que cuidarlo y hay una cierta subordinación del hombre al árbol; influyen los requerimientos, las exigencias del árbol, en cuanto capaz de fruto, en la vida del hombre. Tiene que dedicarle tiempo y trabajo. Le impone el árbol preocupaciones y afanes. En este sentido relativo, el hombre está subordinado al árbol.

De la misma manera, en la relación entre el hombre y la sociedad hay subordinación relativa del hombre a la sociedad. La sociedad es necesaria para el hombre; no puede el hombre vivir sino en sociedad. Para que la sociedad sea útil al hombre, es decir que exista eficazmente este medio de cumplimiento de los fines personales del hombre, este camino indispensable de acceso de la persona humana a su propio bien, el hombre tiene que cultivar el árbol, tiene que someterse al orden social; tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común. Ya estamos comprobando la armonía entre el hombre y la comunidad.

No es verdad, como han pretendido algunos, que el hombre, en cuanto individuo, está sujeto a la sociedad y al Estado, y, en cuanto persona, es libre de las regulaciones y de los vínculos de lo social y de lo político. Es falsa esta tesis. No es posible, repito, escindir la unidad inextricable de la persona humana. El hombre es una sola realidad; es el hombre personal, solo y en la vida social: es individuo y persona siempre, de manera que no es posible sostener que

corresponde a lo social y se subordina a lo social en cuanto individuo y está exento de las vinculaciones sociales en cuanto persona. Es verdad, lo sostiene textualmente Santo Tomás, que el hombre no está ordenado a la comunidad política en su totalidad, y con lo que tiene; pero esto significa otra cosa muy distinta que conviene dejar bien establecida, porque en esta materia hay múltiples confusiones.

El bien temporal del hombre es, decíamos, instrumental y preparatorio respecto de su bien absoluto, trascendente, eterno. La sociedad es necesaria para el bien temporal del hombre, para ese bien temporal en cuanto instrumental y preparatorio del bien absoluto. Consiguientemente, la persona humana está implicada, naturalmente, en lo social, no sólo como individuo, sino como persona, para todo lo relativo a la realización de su bien temporal.

La sociedad no tiene como fin directo el cumplimiento del bien absoluto del hombre; consiguientemente, en cuanto a su bien absoluto, en cuanto a la relación directa entre el hombre y su bien absoluto, en cuanto a la comunicación directa, digámoslo en términos de conducta práctica, entre el hombre y Dios, la sociedad no tiene injerencia; pero es su deber y su bien la instauración y vigencia de condiciones de vida social que aseguren al hombre su bien temporal, el cual comprende los bienes religiosos y espirituales que preparan el goce del bien absoluto.

En este sentido, no está todo el hombre inmerso en lo social; pero sí está todo el hombre como persona, para los fines del bien temporal humano, así entendido, inmerso en lo social, implicado en lo social, obligado por lo social.

En realidad, el pretendido conflicto entre el bien personal y el bien común no existe. Esa pugna dramática entre el hombre y la comunidad no existe en la doctrina: es desorden de hecho. Es el mismo bien humano el que persiguen el hombre personal y la comunidad social. Porque el hombre solo no puede llegar a su bien personal, la naturaleza le ha organizado la convivencia social, y el bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida

social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien. No puede haber entre ellos oposición.

Lo que se da en la práctica en una insurrección de alguno de los dos sujetos contra su propio bien; insurrección contra la ley moral, contra la razón y la naturaleza, la persona y la comunidad. Cuando el hombre personal ataca el bien común y la sociedad lo reprime, en realidad ésta no atacó al bien personal de aquel hombre. Simplemente defiende el bien común, y, al defenderlo, defiende el bien personal de todos los hombres, porque el bien común es condición necesaria para los bienes personales.

En términos simétricos se plantea el ataque de la comunidad al bien personal, que acontece no porque éste sea antagónico del bien común, sino porque el representante de la sociedad, el Estado, falta a su deber, como, en el primer ejemplo, faltó a su deber un hombre personal. Si un mal gobierno, por ejemplo, pisotea el derecho, viola el patrimonio, mutila la personalidad, y el hombre personal atacado se defiende con toda la exaltación enérgica que quiera imaginarse, incluso llegando a la defensa armada contra el Estado, no está atacando al bien común; está restableciendo la correcta posición moral de la sociedad, restituyéndola al servicio y respeto del bien común. No es el atropello de la persona humana el bien de la sociedad; por el contrario, el cumplimiento de la naturaleza social, explicada por su fin, es el amparo, el respeto, el acatamiento de la persona humana. Si, por tanto, defiendo mi derecho contra los excesos del Estado, no ataco al bien común. Obligo al Estado a servirlo, que es cosa bien distinta.

Ya vemos, pues, que no existe una oposición entre bien personal y bien común, sino deserciones, insurrecciones del hombre personal contra su deber y contra el bien común; deserciones, insurrecciones del Estado, en cuanto representante de la comunidad social, en contra del bien personal. De bien a bien no hay conflicto, ni oposición. Se trata del mismo bien humano, se trata de dos dimensiones,

de dos momentos o de dos aspectos de la misma realidad. La defensa del bien común no implica ningún ataque al bien personal, y viceversa, ni aun en el momento del castigo de los transgresores. Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin.

No existe, consiguientemente, ni conflicto entre el individuo o la persona y la sociedad, ni conflicto entre el bien personal y el bien común.

Temo abusar de la atención y de la paciencia de ustedes con una exposición suficiente de la segunda parte del tema: persona y cultura.

Voy a reducirme, por tanto, a cinco minutos de enunciado rápido de lo que consideré las ideas fundamentales en esta materia.

La cultura es la obra del hombre en la tierra; la obra del hombre, no de un hombre ni de varios, ni de muchos hombres. Hablo de la obra del hombre, es decir, de la obra de la especie, que es tanto como decir la obra del espíritu encarnado en la tierra. El espíritu se da aquí abajo siempre en condición carnal. El hombre, la especie, viven en este escenario en tránsito sucesivo de generaciones y escribe su historia, hace su obra. Esa obra es la cultura.

Al mismo tiempo que obras, en atmósfera y camino para los hombres que vendrán después. El término "cultura" tiene un origen agrario. Significa cultivo y en todo cultivo hay la simiente, la sementera, es decir, la plantación, la labor del labrador, el afán humano sobre la tierra, y hay los frutos, la cosecha que se consume en parte y que en parte se guarda, que se convierte en una riqueza transmitible a los hijos y a los hijos de los hijos, a las estirpes que se enlazan en el tiempo.

Todo esto es la cultura. Es la obra del hombre en cuanto realidad objetiva, en cuanto esfuerzo personal o subjetivo, en cuanto anhelo, meta perseguida y adquisición lograda y atesorada para el goce futuro.

En el concepto de cultura deberíamos incluir toda labor deliberada y todo resultado permanentemente obtenido. No es extraña a la cultura ni aun la forma más humilde de disciplina servicial de las cosas para la vida del hombre. Están marcados por el sello de la cultura la casa, el ínfimo instrumento de trabajo, la utilización de la piedra y el acceso a las técnicas primitivas del hierro, la invención de la rueda, los procedimientos de construcción, los sistemas económicos, el régimen de alimentación de los pueblos; toda realidad conquistada, transformada o ungida por la inteligencia y la voluntad; todos los testimonios; todo linaje de señorío del hombre.

LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL BIEN COMÚN

He de hablar hoy de la Nación y el Estado, en relación con el Bien Común.

Ya investigamos ayer el concepto del bien común. Necesitamos ahora escudriñar el sentido de los otros dos términos: Nación y Estado. Pueblo, Sociedad, Nación y Estado son nombres que corresponden a conceptos diferentes, pero, al mismo tiempo, a realidades tan íntimamente fundidas que, en ocasiones, no es fácil hacer entre ellas una discriminación clara. Es sociedad toda comunidad humana que se propone la realización de un fin común y que, puesto que se lo propone, tiene conciencia de él. El término pueblo indica un sujeto demográfico y etnográfico capaz, generalmente, de vida nacional. Es, por lo mismo, una colectividad humana más amplia que muchas sociedades de fin especial, para las que basta una pequeña agrupación de hombres, y aun puede subdividirse en varias sociedades civiles prenacionales o nacionales, o mejor dicho, ser su factor humano. El pueblo es, por tanto, una masa demográfica homogénea y considerable. Generalmente basta para integrar, con los demás elementos necesarios, una nación.

* Revista *La Nación*, año VI, 1º. 306, 10 de septiembre de 1947, pp. 2-3.

El término nación es ya más completo y corresponde a una realidad más compleja. La nación implica la existencia de un pueblo en un hogar geográfico determinado, como relación o dato fundamental; pero no único. No basta que una masa demográfica dada ocupe un territorio, para que la nación exista. El azar de migraciones pasajeras, el azote de una calamidad, una contingencia cualquiera, pueden provocar la coincidencia temporal de grandes núcleos humanos en un territorio dado, y, sin embargo, no puede pensarse en que constituyan una nación.

En nuestros días nos ha tocado, si no presenciar, cuando menos sí tener conocimiento cierto de tragedias actuales, en que millares y centenares de millares y millones de gentes son movidas de una nación a otra, arrancadas de sus hogares, empujadas por los caminos como ganados y, por lo mismo, es fácil ejemplificar la afirmación que estamos haciendo de que no basta la coincidencia circunstancial de grandes masas en un territorio dado para que la nación exista. Se necesitan otros factores importantísimos para que la realidad nacional se constituya. La nación no es sino la forma plena, madura, suficiente, de la sociedad civil.

Ya examinábamos ayer esa ley, que pudiéramos llamar de jerarquía de las formas sociales, que exige la aparición de una más extensa y suficiente, cuando la que la precede no puede llenar los requerimientos de la naturaleza humana; y que implica necesariamente en la nueva forma social más extensa y superior, el acatamiento y el respeto de la que le precede porque es anterior a ella, porque es también exigencia y obra de la naturaleza, porque es formación humana necesaria y, por lo mismo, digna de respeto y revestida de una juridicidad protectora que no puede ser atacada sin violación del bien común.

Así, cuando la familia no basta y nace el municipio, la forma social municipal no va a anular a la familia, ni a invadir su orbe propio, ni a desconocer sus prerrogativas, sus derechos, ni a usurpar sus funciones.

En el dintel del hogar comienza la comunidad municipal, presuponiendo y acatando todo el complejo de relaciones, de valores, de derechos y misiones que en el hogar se contienen. Así también, cuando ya el municipio no basta como comunidad local para satisfacer los requerimientos de las familias en él agrupadas y nace la sociedad regional, el municipio, a su vez, debe ser acatado y respetado. Es una institución anterior y, en este sentido, superior a la sociedad regional.

Cuando las provincias no bastan nace, por fin, la forma plena de la sociedad civil. Entonces se presenta en el escenario de la historia la nación.

Ya por su capacidad territorial, por su plenitud económica, por su integración cultural es suficiente para dar respuesta a los requerimientos de las personas humanas y las comunidades naturales que viven en la familia, en los municipios y en las provincias.

Existe, pues, en el concepto de la nación un tercer dato, el de suficiencia geográfica, económica y cultural para responder a los requerimientos de las personas y de las comunidades que en ella viven. Por supuesto, al hablar de los dos factores fundamentales de la nación y mencionar el dato geográfico y el pueblo que habita en un territorio determinado, ya damos al término pueblo una connotación peculiar que implica una determinada uniformidad en los hombres que lo constituyen. No se trata simplemente de un número de individuos humanos que habitan dentro de ciertas fronteras. No todos estos hombres están unificados para constituir un pueblo, no una masa amorfa, no una polvareda de individualidades desarticuladas, extrañas entre sí, yuxtapuestas al azar de contingencias históricas determinadas.

Un pueblo es una comunidad humana unificada no sólo por factores externos y raciales, pues en rigor puede prescindirse de estos últimos sin comprometerse la existencia del sujeto de la vida nacional; sino unificada por dentro, por el espíritu más que por la sangre, por el espíritu como tradición y como anhelo común, es decir, como conciencia de una identidad que permanece, a pesar

de que las generaciones se renueven en el transcurso del tiempo, y como propósito y destino infungible. Nosotros sabemos ser el mismo pueblo de México que nació de la misión y de la colonización españolas, que vivió 300 años bajo el régimen colonial. Tenemos conciencia de ser el mismo pueblo que inició el movimiento de su independencia en 1810, el protagonista de tantas vicisitudes, el paciente de tantos dolores como llenan nuestra historia nacional. Y, sin embargo, ninguno de nosotros vivió sino a partir de hace relativamente muy poco tiempo. ¿Qué es lo que nos da conciencia de la identidad? La tradición.

Unificado, pues, el pueblo por el espíritu, por la tradición, por la historia misma, por la aventura común en que se embarcaron hace siglos nuestros padres remotos y que nosotros seguimos viviendo, unificados por valores espirituales todavía más vivos que la tradición, más entrañables, más vivificantes y más nobles: el idioma, la cultura y la fe. Todo esto es lo que hace del pueblo el sujeto de la vida nacional.

Todavía extremar el inventario de los factores de integración de la nacionalidad. Los enumerados hasta ahora bastan para que tengamos ya una idea de lo que la nación es: un pueblo viviendo en un territorio determinado, un pueblo unido en la conciencia del ser común y del destino común, unido en la conciencia de la identidad que lo liga consigo mismo siglos y siglos atrás, unido por el lenguaje, por la historia, por la cultura y por la fe. Si, además a estos factores de unidad se añade, como sucede generalmente, el formidable aglutinante biológico que es la raza, el vigor del ser nacional se fortalece todavía más. Esta es la nación. Este es, por lo menos, un breve, un imperfecto esquema de la realidad nacional.

¿Qué es, ahora, el Estado? De la misma manera que ayer negábamos la posibilidad de escindir en realidades separadas el individuo y la persona, podemos hoy afirmar que se identifican por regla general el Estado y la nación. El Estado es la nación misma organizada de manera autónoma en un orden político. No siempre se da esta complementación, no siempre las naciones

pueden constituir un Estado. Padecen tragedias semejantes a la que la persona humana suele también sufrir desgarradoramente. Un hombre lo es plenamente: fuerte en su cuerpo, inteligente, bueno, recto en su conducta. Y, sin embargo, como ha acontecido no sólo en ocasiones, sino por épocas enteras en la historia humana, un hombre y muchos hombres pueden caer en la esclavitud ¿Dejaron de ser hombres? No. ¿Son *sui juris*, es decir, son jurídicamente capaces de disponer de sí mismos, en las condiciones positivas de su vida jurídica? No. En el terreno del derecho natural o del derecho a secas, conservan imprescriptiblemente su capacidad jurídica; pero en el del derecho positivo dependen, monstruosamente, de otro hombre.

Han llegado a ser esclavizadas de la misma manera las naciones. A pesar de que tienen todos los elementos necesarios para su propia determinación, para su propia organización jurídica y política, suelen, en encrucijadas pavorosas, no ser, de hecho, capaces de determinarse y de organizarse libremente. Suele impedirseles de hecho, por la fuerza, el constituirse en Estado, es decir, el darse forma jurídica y política autónoma. Ni un pueblo es siempre una nación, ni una nación es siempre un Estado. Un pueblo, con características somáticas definidas, con tradición viva y tenaz, hasta cierto punto con lengua propia, con conciencia exaltada de su identidad, con anhelo de concreción nacional, puede, sin embargo, no ser por siglos y por milenios, sino un pueblo; por ejemplo, el pueblo judío. Ni siquiera llega a constituir una nación.

Naciones, en cambio, constituidas como Estado, pueden ser privadas de esta calidad, o bien, pudiendo alcanzarla, les cierra el paso la fuerza. Pensemos, por ejemplo, pensemos con estremecimiento de protesta, de homenaje y de esperanza en su resurrección, en Polonia; no sólo un pueblo, sino un pueblo y un territorio, y una cultura, y un acontecer histórico vivido larga y gloriosamente, y un anhelo nacional intenso, indomable. Pensemos en la nación polaca, por cuánto tiempo desarticulada, dislocada en la tortura de particiones criminales, imposibilitada para constituirse en Estado y teniendo, sin embargo,

una realidad nacional; de tal suerte que en la primera oportunidad en que las cadenas se rompen, la unidad se rehace y la forma política y jurídica surge no sólo espontánea, sino entusiasta y jubilosamente. No siempre, por tanto, la forma jurídica y política que hace de la nación un Estado es accesible para las naciones. La nación determinándose de manera autónoma para darse una organización política y jurídica constituye, pues, el Estado.

Estos no son conceptos formulados con rigor científico, ni mucho menos, sino aproximaciones cuya insuficiencia ha sido impuesta por la imposibilidad de una preparación adecuada de esta conferencia. De todas maneras, creo que bastan para el efecto de estudiar ya lo que es propiamente el tema de nuestra exposición: las relaciones entre la nación, el Estado y el bien común.

Desde luego afirmamos que la nación tiene una vocación esencial a su libre organización jurídica y política; una radical e incoercible vocación de Estado; de tal suerte que, si consideramos una situación excepcional, atentatoria, en que una nación no es un Estado, no tardaremos en comprobar que esto acontece siempre por violencia criminal de Estados poderosos. Hemos de reconocer que, siendo una exigencia de la naturaleza del ser nacional la autonomía jurídica y política, tiene carácter claro de bien nacional la constitución estatal y, por lo mismo, la nación tiene el derecho y el deber de aspirar a su libertad, a su soberanía.

El bien común nacional, en uno de sus aspectos esenciales, es, entonces, éste: la libertad, la independencia. Y el pueblo, el sujeto humano de la realidad nacional, carga sobre sus hombros el sagrado e indeclinable deber de luchar por la libertad nacional, por la independencia nacional, de esforzarse por la constitución de su nación en Estado. Pero vamos a trabajar sobre una hipótesis normal. La regla general es que coinciden nación y Estado; la forma jurídica y política que es el Estado, envuelve naturalmente a la realidad nacional como una túnica al cuerpo; tal vez sería más exacto decir que la uniforma como un alma a un organismo.

Hay autores que distinguen entre el bien común nacional y el bien común estatal y asignan al primero el nombre de bien común por antonomasia y al bien común del Estado el bien público. Realmente son distinciones sutiles, finezas de nomenclatura que no deben interesarnos mayor cosa. En el supuesto de la vida normal de las naciones, en realidad el Estado es la nación misma en su plenitud, en su integridad, y el bien común de la nación se confunde con el bien común del Estado.

Conviene aclarar –debi hacerlo realmente desde el principio de mi exposición– esta noción del Estado. En el lenguaje usual empleamos el término para designar el gobierno, la autoridad, el aparato jurídico, administrativo y legislativo que manda y dirige la vida nacional. No es este el sentido en que he venido empleando el término Estado hasta ahora; pues la forma jurídica y política que lleva hasta su plenitud la realidad nacional, no se reduce simplemente a los gobernantes. Está el Estado integrado por el pueblo y por el gobierno, como términos humanos de la relación política, una relación que debe ser de colaboración, que suele ser de apartamiento, que llega a ser de pugna inconciliable. La vida política de la nación cuaja en las instituciones políticas; de manera que todos los elementos, todos los personajes y funciones, la trama entera de la vida política, actuada solidariamente por gobernantes y gobernados, es lo que constituye al Estado.

Propiamente hablando, pues, el Estado es –y se justifica así la fórmula empleada al principio– la nación misma en cuanto que se ha determinado y organizado jurídica y políticamente. Más claramente se ve ahora cómo se trata, en rigor, normalmente, de la misma realidad. La nación viviendo plenamente, determinándose de manera autónoma, constituye un Estado soberano, sujeto de derecho internacional y capaz, internamente, de dar respuesta a todos los requerimientos temporales de la persona humana, de las comunidades naturales y de las formas de sociedad civil anteriores a la nación misma.

Pero es difícil de proscribir la utilización del término Estado para designar al gobierno, a la autoridad, y podemos usarlo válidamente con este sentido,

siempre que tengamos presente el otro sentido más amplio y sepamos evitar las confusiones.

Pasemos ahora a examinar las relaciones ya no de la nación, sino del Estado, de la nación constituida en Estado, con el bien común. El bien común nacional abarca todos los bienes comunes propios de las formas sociales anteriores, de las comunidades naturales y de la persona humana.

Dice la *Summa* que un bien común –esta no es una cita, sino sólo la evocación de un sentido– es tanto más divino cuanto mayor es la comunidad titular de ese bien. Esto no es un burdo acatamiento del dato cuantitativo. No es el número lo que determina la calidad del bien, su excelencia, su “divinidad”, en términos de la *Summa*; sino que de la misma manera que el bien personal del hombre está como colgado del bien común de la familia, de tal suerte que si la familia, como decíamos anoche, no recibe, ampara y conforma al hombre, éste perece o se estanca en abyección fisiológica y espiritual irremediable, cada forma de comunidad humana necesita, para cumplir su fin, para realizar su naturaleza, para alcanzar su propio bien común, de una forma social superior.

Lo que da al bien común de las formas sociales más extensas su mayor excelencia, es, precisamente, el hecho de que son condición necesaria, instrumento, camino indispensable para el cumplimiento de los bienes comunes de las formas sociales anteriores y, en último término, del bien personal del hombre. No es, pues, el dato cuantitativo el determinante de la excelencia. El bien común nacional es más excelente que el bien común regional o municipal, no porque la nación es más grande, más fuerte, con un territorio más extenso, no; sino porque la provincia necesita que se cumpla el bien común nacional, para ser ella misma no solamente fuerte y progresiva, sino simplemente normal; y el municipio necesita del bien común de la provincia y de la nación, porque si éstos no se dan, el municipio decae, se debilita, se degenera; cae en miseria, en anarquía, en caciquismo, en dispersión. E igualmente la familia necesita del municipio por las mismas razones de insuficiencia y necesidad que dan origen a las formas sociales en escala

creciente. En último término, todo es así, esta jerarquía de bienes comunes es así, porque el bien común más extenso es determinante de la suerte del bien personal del hombre, de su bien temporal y de su bien absoluto.

Esta es, pues, la excelencia del bien común nacional.

Supuesta la identidad de la nación con el Estado en la plenitud vital de la nación, el bien común nacional es el principio rector de la vida nacional y de la vida del Estado. Y si entendemos el término Estado en su aceptación limitada e impropia, pero usual, de gobierno o autoridad, el bien común nacional es también la misión suprema y decisiva, la fuente de justificación y legitimidad, la substancia de la autoridad y de la eficacia del Estado, del gobierno.

Todos los bienes personales penden del bien común nacional. Todos los bienes comunes propios de las comunidades naturales y de las formas de sociedad civil o política anteriores a la nación, penden y dependen del bien común nacional. Ya se advierte, entonces, cómo es importante y trascendental, cómo es, no temamos a emplear el término, sagrado el bien común nacional.

No hay nada aquí de nacionalismo hirsuto; no hay nada aquí de particularismo erizado, egoísta, ni cosa que se le parezca. Hay, simplemente, una serena y objetiva investigación de realidades sociales, de valores humanos, de necesidades humanas que no es posible desconocer ni despreciar.

La nación es lo que es: la forma plena de la sociedad civil. Siéndolo, el bien común es lo que es: el “más divino” de los bienes comunes aquí abajo, el más decisivo del destino temporal de las sociedades y de los hombres mientras no se organice un orden internacional, que no llegará a existir sino cuando sea algo más que esta farsa innoble que actualmente aspira sacrílegamente a ser por lo menos el dintel de un orden internacional. Mientras éste no exista, decíamos, el “más divino” de los bienes comunes es el bien común nacional. Si llega a constituirse un verdadero orden internacional, será entonces el bien común internacional el más divino de los bienes comunes humanos, porque entonces penderá y dependerá de él el bien común nacional y, detrás de él, en cadena

venerable, todos los bienes humanos, hasta llegar el bien personal, cimiento y corona, fuente y término de toda la organización social, de toda la historia, de todo el ser y el acontecer terrestres.

El bien común nacional no es sólo tarea del Estado, entendiendo este término como sinónimo de gobierno, de autoridad. Tal vez por necesidades de táctica política exageramos la responsabilidad del Estado en el bien común, en la realización, en la defensa del bien común, en la fidelidad al bien común. Pero no; no se trata de una exageración –nunca será suficientemente subrayada la responsabilidad del Estado respecto del bien común–; sino de acentuar una misión pareja de la del Estado. Tal vez más grave que la del Estado es la responsabilidad de la ciudadanía respecto del bien común.

El origen de la autoridad está allí: en la ciudadanía. Sabemos que no por virtud inminente, sino por don divino, es la voluntad del pueblo, en una o en otra forma, por éste o por aquel cauce institucional, el origen, no de la autoridad misma, pero sí de la definición concreta de la autoridad. Es la ciudadanía la que unge de autoridad al gobernante. Es la ciudadanía la que engendra y sostiene, para el bien común, al Estado.

Llaman los filósofos a la autoridad la causa formal de la sociedad. No podría darse la sociedad sin autoridad. Sería un caos informe, sería imposible. Se necesita un poder regulador, un gestor del bien común. El pueblo todo no podría directamente tomar a su cargo la realización del bien común. Una delegación es indispensable y ésta se opera por medio de la representación política. Por tanto, el camino de realización, la trayectoria del bien común, nos aparece claramente arrancada de la ciudadanía, es decir, del protagonista humano del drama nacional. Marcha por el camino de la representación política a la integración del Estado. El Estado tiene, entonces, como misión propia y natural, como justificación de su ser, como manantial de su fuerza, de su legitimidad y de su eficacia, este quehacer; la instauración, la realización la defensa del bien común nacional.

¿Terminó ya la misión de la ciudadanía? De ninguna manera. El fiduciario de este tremendo fideicomiso, el ungido, el mandatario, el representante, puede ser infiel a su misión, y la sociedad, la nación, no puede prescindir del bien común, porque si prescinde de él se hunde ella misma y con ella se hundan las formas anteriores de vida social y política, las comunidades naturales y el hombre. Con el bien común naufragan el Estado nacional y todo lo que el Estado nacional contiene: naufragan los valores humanos todos.

No puede, pues, la ciudadanía, despreocuparse del bien común, porque exista ya un Estado. Tiene que vigilar al Estado para que éste cumpla su deber; tiene, debe, necesita revocar la designación de los mandatarios expulsarlos de las alturas de la autoridad, cuando traicionen tan gravemente a la nación, cuando incurran en tan monstruosa deserción del bien común, que lo pongan substancialmente en peligro.

Nos aparece entonces, el bien común, como una tarea común de la ciudadanía y del Estado, entendiendo ahora el término Estado como autoridad, como gobierno. Ya se advierte cuál es la importancia política del concepto de bien común.

Sobre estos dos puntos analizados anoche y hoy, sobre estos dos conceptos centrales, la persona humana y el bien común, gira el eje de la vida política nacional, de la vida política universal, del destino humano temporal, tanto personal como colectivo. Esta es la columna vertebral de la historia. El sistema de relaciones entre la ciudadanía y el Estado, su acción conjunta para el bien de la persona humana y para el bien común, deciden de la suerte de estos bienes. El bien común emerge de nuestro estudio como anhelo, como aspiración y, antes que todo, como conciencia viva de la comunidad nacional o, más específicamente, de la ciudadanía, que es aquella parte de la comunidad humana nacional que tiene, por sus condiciones personales, la responsabilidad de la vida política; pero también el bien común como misión entendida, querida y servida por el Estado; el bien común, en suma, como centro vital de la nación.

La tragedia de México consiste exactamente en una mortal inhibición, en una doble y mortal inhibición que hoy podemos entender con claridad: el hombre de México dio la espalda a su propia dignidad personal y, haciéndolo, la ciudadanía desertó del deber político. En segundo término y como consecuencia inevitable, el Estado de México desertó del bien común y, en vez de ser la ciudadanía en el poder para el bien común, fue la pandilla en el timón de la fuerza para la venganza, para la persecución, para el desprecio del hombre, para el robo, para el desperdicio imbécil de las esencias nacionales, para la traición.

Es, por tanto, tarea sagrada de los miembros de Acción Nacional; debe ser, por tanto, ideal luminoso, encendido, irrevocable de las juventudes de Acción Nacional, esta doble restauración inaplazable de la persona y el bien común, o más bien, digámoslo con trágica y dolorosa sinceridad, esta doble instauración inaplazable, porque en México ni la persona humana ni el Estado han sido nunca lo que debieron ser, no han tenido nunca la existencia que su esencia nobilísima requiere.

1948

BALANCE DE 1947: CONTINUACIÓN DEL FRAUDE Y REPARICIÓN DEL PORFIRISMO... PERSPECTIVA DE 1948

Aparentemente, el balance político de 1947 arroja un déficit descorazonador.

El centro de gravedad, el dato esencial y decisivo de la realidad política mexicana no radica ni en la administración pública, también fallida, ni en los episodios que tejen la historia interna de la facción gobernante, movimientos peristálticos de un singular proceso digestivo que sin sacrilegio se puede confundir con las funciones vitales de la Nación; sino en el esfuerzo de ésta por su auténtica representación. Si esto no lo ven muchos, es porque nuestro mundo moderno –y en él, nuestro México sufre un exceso malsano de información superficial, al mismo tiempo que ignora lo substancial y profundo de su ser y acontecer propios–. Pues bien, los resultados formales de la lucha por la representación son casi absolutamente nulos y, por otra parte, bajas verticales de este básico valor democrático pueden comprobarse en zonas diversas de la del sufragio propiamente dicho, durante el año recién consumido.

Esta conclusión pesimista queda suficientemente justificada por la constatación de lo ocurrido tanto en elecciones en que participó la ciudadanía

* Revista *La Nación*, año VII, número 328, 24 de enero de 1948, pp. 6-7.

genuina, casi siempre organizada y conducida por Acción Nacional, como en el ejercicio de la misión representativa por los órganos constitucionales que específicamente la tienen a su cargo.

Lo primero sólo puede ser examinado en elecciones para diputados locales y ayuntamientos, pues año y medio después de que fueron anuladas las últimas elecciones para diputados federales en varios distritos, aún no se convoca a nueva elección y lo más probable es que, como en el caso de Aguascalientes en 1943, transcurra todo el actual periodo legislativo sin que esto llegue a hacerse. Pero dada la unidad del sistema responsable de este monopolio político que prevalece en nuestro país, no es aventurado conjeturar que lo sucedido en las elecciones efectuadas hubiera acontecido también en las omitidas, si no hubiera sido esta su condición.

En Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, el pueblo designó por el sufragio verdaderos representantes para las Legislaturas de los estados respectivos. Sólo fue reconocida la investidura del Dr. Alfonso Hernández Sánchez por el Distrito de Zamora, Michoacán. De nuevo, en los últimos meses, Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Puebla, ejemplar y victoriosamente afirman sus derechos electorales frente al nombramiento de municipales por el Partido Oficial, órgano de imposición del Estado. No nos sorprendería que, al culminar el fraude desvergonzado en las últimas instancias de calificación de las elecciones, ni uno sólo de los Ayuntamientos realmente designados llegara a asumir la administración municipal, o que a lo más se reconociera el triunfo de unos cuantos municipales "seccionales" dentro del peculiar régimen municipal michoacano, para salpimentar el fraude y eludir los inconvenientes del rechazo total de los electos.

De nada ha servido la evidencia contundente de la voluntad popular; vigorizada y ennoblecida ya, en virtud de la reciente reforma constitucional y por lo que ve a la designación de autoridades de la comuna, por la presencia activa de la mujer, que defiende su ciudad porque al hacerlo defiende su casa y sus

hijos. ¿Qué puede ser la administración facciosa de los textos constitucionales sino explotación de fetiches vacíos de toda eficacia práctica, ornamentos de fachada respetable construida y conservada deliberadamente para disfrazar el tráfico sucio y criminal que tras ella se realiza? Sin embargo, esos textos, independientemente de la hipocresía táctica que les dio origen, pueden ser vivificados por la ciudadanía y habrán de serlo no muy tarde.

De nada ha servido tampoco el recuento oficial hecho en las casillas al clausurarse en ellas el acto electoral, ni, en ocasiones, el otorgamiento de credenciales por las juntas computadoras. Cuando las autoridades opositoras y el partido oficial instrumento de falsificación electoral, no han podido dictar el cómputo, a pesar de que han llegado a veces, para lograrlo, a organizar las juntas con integrantes de pega, la decisión final de los cuerpos calificadoros, es decir, de los mismos “munícipes” o “diputados” impuestos, constituidos en jueces de su propia “elección”, ha puesto el cerrojo irremediable en la puerta de la representación y la enésima burla ha quedado consumada.

Porque, naturalmente, el régimen rechaza como herética, subversiva y absurda, la idea, postulada por Acción Nacional en forma de iniciativa de sus diputados, de un Tribunal Electoral que califique con elementales garantías de imparcialidad, decencia y cordura, las elecciones. Porque, naturalmente, a pesar de que hay una Ley Federal de Responsabilidades que define las de los poderes locales por ataques a nuestro sistema político-constitucional, teóricamente democrático y representativo; y a pesar también de que el pacto federal es violado cuando se impide o se burla el sufragio, cuando se ocupa y ejerce por usurpación real funciones que competen a magistrados electos, y de que es facultad privativa del Gobierno Federal la prevención y castigo de estos atentados; a pesar de todo esto, el escrupuloso respeto de la soberanía local paraliza toda intervención federal y el monopolio político, unidad solidaria de colaboraciones y complicidades, prevalece inmune a toda limitación. La soberanía de los Estados, claro está, no tiene la menor importancia cuando

pretende contener la centralización absorbente o amparar veleidades de autonomía política de los cacicazgos provinciales. Pareja delicadeza de conciencia verá a la Suprema Corte de Justicia ejercer las facultades de mera investigación –la prerrogativa es siempre en el orden moral la otra cara del deber–, que el artículo 97 de la Constitución le otorga y que no desnaturalizan su carácter ni implican invasión de órbitas ajenas, digan lo que digan el interés político, el hedonismo burocrático o el horror de la responsabilidad.

Es fácil registrar la acentuación, a través de 1947, de refinamientos técnicos notorios en los métodos de operación del negocio político que tan celosamente usa y exhibe el marbete revolucionario para vender el más característico conservatismo, parasitario y lucrativo, de una oligarquía anquilosada. La facción monopolizadora, en mínima parte porque necesita compensar las fallas bien conocidas de su equipo propio fallas pavorosas de probidad y de aptitud y principalmente para desorientar a la ciudadanía independiente, ablandar su incipiente pugnacidad reivindicadora e inducirla a abandonar el ejercicio de sus derechos, le ofrece desviaciones y veredas substitutivas del camino imprescindible de la acción política libre, perseverante y enérgica. La intención de la maniobra es transparente; pero no por ello deja de ser peligrosa en un medio cívico como el nuestro, invertebrado y desorientado por una secular inhibición y habituado por triste y monótona experiencia a los excesos del poder, omnímodo y brutal.

Consiste el falaz procedimiento, que en rigor no es sino aplicación en pequeña escala de una receta que el porfirismo generalizó con provecho, en confeccionar las planillas del PRI con un vistoso aditamento: una pequeña dosis de hombres rectos y bien reputados, inofensivos por su número, por su automática desvinculación de los organismos políticos que no se someten al monopolio y por la naturaleza de las funciones públicas que se les confían, las cuales ni siquiera podrán atender conforme a su criterio y buenas intenciones. Así se trata de asegurar el regreso al paraíso democrático anterior a 1910, en que

ni un solo votante turbaba con su presencia importuna la placidez inalterable de aquellas elecciones perfectas, tarea exclusiva del Supremo Gobierno lo mismo en la selección de candidatos que en la asignación de los votos ideales que cimentaban jurídicamente su investidura.

La sola mención de esta pretendida novedad basta para evidenciar que, lejos de favorecer, aun indirectamente, la causa de la representación, constituye una mañosa trampa montada para frustrarla, o al menos para retardar indefinidamente su acceso a las metas necesarias.

Para calificar el proceder de los órganos constitucionales de representación dentro del sistema de acciones y controles institucionales del Estado mexicano, basta el examen el más conspicuo y decisivo: el Congreso de la Unión. Los regímenes locales son meras delegaciones o sucursales de una sola empresa política manejada omnímodamente desde el centro. No hay en ellos originalidad ni autonomía y, por tanto, nos ofrecen al menudeo la misma mercancía averiada que en la Capital, con más ínfulas y más responsabilidad, vende al mayoreo el desprestigiado establecimiento conocido con el nombre convencional de Poder Legislativo.

Funcionalmente situado, conforme a la teoría democrática, entre la Nación y el Estado, reconocimiento, afirmación y defensa de la primera frente al segundo, y para estímulo, limitación, vigilancia y definición legal de la autoridad del segundo respecto de la primera, veamos en qué forma cumplió esta doble misión.

La opinión libre y genuina, que el régimen y su apéndice, el partido oficial, nunca podrán expresar ni servir, declaró sus requerimientos perentorios en una serie magnífica de iniciativas de ley introducidas a la Cámara de Diputados por los de Acción Nacional, que ejemplifican brillantemente el cumplimiento del alto deber de representación popular. Serenas, objetivas, concienzudas. libres de toda aberración partidaria, inspiradas por un limpio propósito de servicio del Bien Común y del bien personal de los mexicanos, aptas para suscitar,

organizar y poner en marcha un eficaz esfuerzo de colaboración del Estado, la Nación, los partidos, las clases, los hombres, por encima de particularismos egoístas, para el cumplimiento de un programa de reordenación nacional que todos necesitan con vital urgencia, constituían ocasión y terreno insuperables para el diálogo normal y fecundo, entre Estado y Pueblo, que liquide la disputa bronca o el silencio rencoroso; para la auscultación honrada de problemas que nos estrangulan y que es torpe y culpable disfrazar, ignorar o fingir que se ignoran; para formular y poner en marcha las soluciones salvadoras, posibles y accesibles con sólo poner un freno al instinto faccioso.

No es esta la ocasión de reafirmar la validez y la apremiante necesidad de las medidas legislativas propuestas por Acción Nacional. El país las conoce y la historia no dejará de recogerlas. Se ha demostrado que existen las soluciones, se ha iluminado el camino que a ellas conduce, se ha exhibido el obstáculo que lo cierra.

Las iniciativas, una a una, fueron desechadas con lujo de insolencia facciosa, con increíble indigencia de motivaciones racionales, con sublevante desprecio de los bienes, los sufrimientos y los anhelos en juego, con explosiones grotescas de una especie de psicosis patrimonial en virtud de la cual los miembros y clientes del monopolio detentador se sienten dueños de México y consideran desacato criminal el que la ciudadanía recupere y haga valer la conciencia de su deber y de su derecho.

La llamada "Representación Popular", ajustando lógicamente –hay que reconocerlo– su conducta al origen de su investidura, deliberadamente cerró los ojos y oídos, conocimiento y voluntad, a la demanda inobjetable de la Nación, la traicionó, quiso y logró evidenciar una incompatibilidad radical entre el sistema de que forma parte y la Nación misma.

También incurrieron las Cámaras Colegisladoras en flagrante dimisión de su tarca constitucional frente al Ejecutivo, negaron su propio ser, proclamaron sin titubeo ni sonrojo, con ostentación jactanciosa, con olvido hasta de las mínimas

exigencias del decoro de un Poder que debiera ser políticamente preeminente en la jerarquía de los que integran el Estado, su inutilidad y, lo que es peor, el enfático y placentero reconocimiento de su inutilidad. Hombres e instituciones expían su defeción de las normas superiores con el goce masoquista de la autodestrucción cuando llegan muy lejos en el culpable extravío. En los últimos días del período de sesiones que terminó con el año, leyes importantísimas por la materia y el número, totalmente desconocidas, fueron aprobadas con escandaloso apresuramiento y con más escandalosa unanimidad de la mayoría facciosa, sin una sola lectura individual, sin que se dispusiera del tiempo físicamente indispensable para una verdadera lectura pública por las Secretarías, sin sombra de reflexión o de estudio, con posibilidades de análisis y de juicio infinitamente menores que las que disparan un “olé” de corrida de toros. Solamente los tres diputados de Acción Nacional, ajustando también lógicamente su conducta al origen de su investidura, reclamaron inútilmente contra la bochornosa dimisión, salvaron la dignidad del Legislativo, no de esta Legislatura, su propia dignidad de representantes populares y la dignidad de la ciudadanía mexicana.

Ya seriabas antes, a propósito de la votación igualmente apresurada de los presupuestos, enviados también a última hora por el Ejecutivo, la cual fue objetada por los diputados de Acción Nacional, los representantes del PRI habían estructurado la tesis de derecho público y de filosofía política que tratan de legitimar estas atrocidades: –la solidaridad revolucionaria frente a “la reacción” –la unidad táctica de la facción contra el país– impone la aceptación disciplinada de las iniciativas del Ejecutivo, que dispone de aptitud técnica para formularlas acertadamente y que es jefe indiscutible del Partido. Un jefe infalible y una comparsa sumisa. A esto se reduce en la práctica el majestuoso edificio construido por la Constitución, la clásica arquitectura de la división de los poderes. Pero no hay manera de evitar el corolario inmediato de la tesis: ¿qué objeto tiene el sostenimiento de la inútil y costosa comparsa?

A pesar de todo, la etapa anual considerada fortaleció las razones de esperar un firme progreso hacia la efectividad de la representación política, clave de la normalidad de nuestra vida pública. La apariencia desalentadora debe ceder el paso al optimismo. Dista mucho de estar cerrada definitivamente por la obcecación facciosa la vía de acceso a esa meta irrenunciable. Por el contrario, se han acrecentado las fuerzas que acabarán por abrirla al paso jubilante de un pueblo renacido.

No porque el sordo voluntario se tape los oídos, la verdad dejará de ser ni de clamar. No cambia ni se desvanece la realidad de México porque cierren los ojos frente a ella quienes se empeñan en no verla o en disfrazarla de acuerdo con su interés ilegítimo.

La Nación seguirá siendo protagonista, responsable y dueño de su destino. Junto a ella, es insignificante la facción que la domina. Si ha perdurado esta situación absurda, que 1947 simplemente continuó, es sólo porque el monopolio faccioso maneja los controles políticos que la Nación tiene abandonados desde siempre. Que el pueblo se erija en ciudadanía clarividente, organizada, enérgica, operante, y se invertirá la relación monstruosa, volverán las cosas a su lugar respectivo, tendrá sentido y vida la ficción democrática que la Constitución recita como fantasía utópica.

Es perfectamente natural que continúe avanzando el proceso de corrupción que es fruto natural de un estado patológico como el descrito. Ha de alcanzar todavía extremos pavorosos; han de agravarse nuestros problemas y seguirá el Estado siendo testigo impotente, cuando no coadyuvante activo, mientras no rectifique a fondo el concepto y el ejercicio de su misión. Pero no olvidemos que, además de la enfermedad, por grave que sea, hay el paciente que la sufre, seguramente capaz de salud, y hay sus defensas orgánicas en lucha contra la infección.

El sujeto de la salvación de México se vigorizó en 1947. La ciudadanía organizada y actuante extendió sus cuadros, perfeccionó sus métodos, superó el desaliento –secreción espontánea de los fraudes electorales de que es víctima

constante-, renovó el esfuerzo, luchó más y mejor. Indudablemente la conciencia política es hoy más iluminada y alerta que hace un año; la opinión pública más certera y exigente. El país comienza a entender por fin que de la autenticidad de su representación depende la suerte del Bien Común y que de éste dependen los bienes temporales de la persona humana, que a su vez influyen o condicionan los trascendentes.

Cuando el sujeto sea suficientemente robusto, asumirá por fin la gestión de su destino, asegurará su representación política y, por ella, un Estado que lo sirva.

EL RETARDO DE LA REFORMA SOCIAL EN MÉXICO ES OBRA DEL ESTADO

Es indispensable que el orden internacional americano descansa sobre el acatamiento y la garantía de los derechos del hombre y del ciudadano. Los Estados que no respeten las prerrogativas esenciales de la persona humana y de las comunidades naturales, y que nieguen o hagan imposible en la práctica la representación política, manantial de legitimidad, fuerza y eficacia de la autoridad y condición necesaria para la realización del Bien Común, se colocan fuera de todo orden de derecho y no pueden ser sujetos deseables de la colaboración interamericana. Mínimos vitales, tanto en el orden económico como en el de los derechos personales y políticos, tienen que ser asegurados al hombre americano en todo el continente. No puede subsistir un orden internacional cimentado en la miseria, en la esclavitud, en la organización facciosa y opresora del Estado. En efecto, el objetivo real de la reforma ha sido, en vez de acatamiento y servicio de las personas que tienen derecho a ella y a la satisfacción de los requerimientos esenciales de su naturaleza, el cumplimiento de programas de ideología sectaria y de poder político.

* Revista *La Nación*, año VII, número 331, 14 de febrero de 1948, p. 14.

Consiguientemente, los criterios humanos y técnicos y la actividad específicamente social, han sido suplantados por métodos políticos y la reforma utilizada como instrumento de dominación facciosa.

La explotación demagógica de las carencias y aspiraciones del pueblo para la agitación y el reclutamiento político, han prevalecido sobre el esfuerzo desinteresado y recto, encaminado a su liberación económica y social.

La organización sindical que debiera ser obra genuina de los trabajadores mismos, para su representación, defensa y progreso, ha degenerado en regimentación opresiva, manejada por centrales obreras que son meros apéndices instrumentales del monopolio político faccioso.

En vez de plantear y emprender la reforma social dentro del marco de la realidad mexicana, como vital exigencia nacional, se ha permitido su incorporación a la empresa internacional de subversión, de esclavizamiento inhumano, de totalitarismo y de barbarie, que es el comunismo marxista.

En vez de hacer de la reforma empeño común de los mexicanos, para cuya realización es necesaria y urgente la colaboración de todos, se le ha dado carácter clasista y sectario, impidiendo la participación en ella de ideas, instituciones y personas, capaces de constituir una fuerza decisiva en la resolución de los graves problemas sociales que la nación sufre.

En vez de reconocer honradamente que la reforma social implica responsabilidades económicas cuantiosísimas y que éstas sólo podrán ser asumidas por una organización económica vigorosa y ordenada, el desenfreno demagógico ha arruinado al país y perpetuado la miseria del pueblo.

La conducta facciosa del Estado mexicano en materia social, conjugada con la prolongada vigencia del liberalismo económico y la consiguiente ignorancia de los verdaderos fundamentos y normas del orden social, han determinado una grave desorientación entre numerosos trabajadores y empresarios que, aun cuando rechazan la postulación absurda de la lucha de clases, de hecho se comportan en la práctica como si la profesaran.

Todo el capitalismo del Estado, como el colectivismo marxista, interesadamente identifican con los abusos, desórdenes y deficiencias de la situación social que tratan de liquidar en su provecho, instituciones, bienes y valores no sólo compatibles, sino necesarios para un orden social justo y suficiente, como son la propiedad, la libertad de empresa sin perjuicio del Bien Común, la integridad moral de la familia, el amor a la Patria, la cultura la religiosa. Es necesario urgente no sólo exhibir, sino, sobre todo, ejemplificar prácticamente la falacia del dilema.

Hay que generalizar una doctrina social verdadera y justa, a fin de que la reforma se edifique naturalmente sobre cimientos de convicción personal, sin los cuales toda obra humana es, inevitablemente, superficial y precaria.

No es posible orden interno en las naciones, ni pacífica convivencia internacional, sin justicia social, sin acatamiento del ser real y de la dignidad de la persona humana, sin que el trabajador sea tratado como hombre, es decir, sin asegurar para él y su familia el uso de los bienes económicos necesarios para satisfacer los mínimos vitales requeridos por su naturaleza sensible y espiritual y sin abrirle el acceso al bienestar, a la propiedad, al descanso, a la seguridad y a la cultura, que exige la perfectibilidad humana.

Es necesario crear un estado de conciencia individual y colectiva que haga sentirse a cada mexicano, sean cuales fueren su categoría y sus funciones sociales, su situación económica o sus características peculiares, como personalmente obligado a corregir el desorden y la injusticia en virtud de los cuales innumerables mexicanos carecen de lo más necesario y viven en condiciones infrahumanas. Más aún: la nación entera, como colectividad humana singular, como sujeto histórico infungible, como provincia ilustre de la cultura occidental y cristiana, no debe vivir tranquila ni acallar su remordimiento mientras no cumpla la reforma social auténtica, limpia, generosa y posible, culpablemente retardada y frustrada. El Estado y los particulares deben unirse para suscitar una generosa movilización general de todas las posibilidades

económicas y espirituales existentes en México, para la realización de una verdadera reforma social.

Al generalizarse el concepto real de la reforma, las demandas legítimas de los trabajadores no deberán ser consideradas por nadie, ni en primer término, por ellos mismos, como objetivo de lucha clasista, sino como ejercicio de un derecho neutral. Los empresarios, a su vez deberán empeñarse en satisfacerlas, no sólo por irremediable sumisión a exigencias legales, sino por libre y voluntario cumplimiento de un deber, que es al mismo tiempo condición necesaria para la instauración y permanencia de un orden social armonioso, abundante y progresivo. El Estado, gestor y guardián del Bien Común, al cambiar de signo su política social, tendrá la autoridad y las colaboraciones necesarias para asegurar su cumplimiento.

Se engañan quienes piensan que es problema de equilibrio, alineamiento o choque de fuerzas poéticas, militares o económicas, el que mantiene al mundo en incertidumbre y confusión. Ni alianzas, ni represiones, ni victorias, ni programas de producción, ni combinaciones monetarias, ni sistemas de tráfico internacional, ni organización supranacional de los Estados, serán capaces de remediar el desorden derivado de la disolución que sufre el hombre, es decir, la persona humana y las comunidades naturales, como resultado de un tratamiento social antinatural e injusto.

SE PUEDE REDIMIR A MÉXICO ECONÓMICAMENTE SIN TRAICIONAR SU ESPÍRITU

Inevitablemente el hueso dislocado engendra dolor; inevitablemente el muñón cicatrizado o sangrante proclama la ausencia del miembro perdido; inevitablemente, precipitándose por el declive del cauce, la corriente presiona el dique que la contiene; inevitablemente lucha, convulsivo y angustiado, el pulmón contra la garra de la asfixia; inevitablemente la naturaleza humana mutilada, violentada por la injusticia social, clama por la satisfacción de sus requerimientos esenciales.

Parece mentira, pero hay todavía quienes piensan que hablar de estas cosas al pueblo es la revelación imprudente de un peligro misterioso, como si el hombre que sufre en su carne y en su alma, en la carne y el alma de sus hijos la miseria y el desamparo, necesitara revelaciones de su dolor, o como si no le hubieran sido para siempre definitiva, irrevocablemente revelados al hombre su ser, su dignidad y sus derechos hace ya dos mil años. Revelación incrustada en el centro de la esencia humana para no borrarse jamás, para no renunciarse

* Revista *La Nación*, año VII, número 331, 14 de febrero de 1948, pp. 12-13, 18.

ya jamás. Porque podrá la especie seguir caminos equivocados, podrán el concepto real del hombre, la semilla de la justicia y la libertad y la conciencia de la dignidad personal, sufrir crepúsculos y noches; pero no se extinguirá ya jamás el sol de la verdad, y ha de aparecer tras de la noche, sobre el horizonte oscuro, el nuevo día, y ha de renovarse el vigor del esfuerzo para readquirir el hombre su dignidad y su puesto en la vida.

No señores; es otra, por desgracia la revelación necesaria, no porque no haya existido, no porque no sea evidente el camino sino porque ha sido culpablemente abandonado. La revelación necesaria es la del deber por cumplir frente al dolor humano, frente a la injusticia social, frente al hombre carente de lo necesario, oprimido, vejado, el hombre de los caminos cerrados y de los dolores sin esperanza. Y ese deber existe, esa revelación dos veces milenaria lo estableció, lo acuñó definitivamente; existe como deber personal, existe como deber social, existe como deber de la ciudadanía y como deber del Estado.

Deber personal

Existe deber personal. Si hay en el orden de lo meramente biológico la ley indudable de la solidaridad orgánica; ¿por qué había de ser inferior el espíritu al instinto? ¿por qué había de ser inferior la sociedad humana al rebaño o al hornaguero? Y no es esto todo: desde que esa revelación ocurrió, desde que el misterio del hombre fue revelado para el hombre por el Hijo del Hombre, sabemos que esa ley biológica de solidaridad orgánica se ha elevado, se ha transfigurado, se ha enriquecido de sentido, ha ganado nobleza y vigor, ha ganado trascendencia y hondura vertiginosa; sabemos que han quedado, al mismo tiempo, vigorizados los rasgos de la originalidad personal, de tal suerte que cada uno de nosotros, cada hombre, es él mismo y solamente el mismo; de tal suerte que su destino es exclusivamente suyo; de tal suerte, que solamente él puede entablar el diálogo decisivo, respecto de sí mismo con Dios, y al mismo tiempo que se vigorizan los rasgos de la identidad personal, de su originalidad,

se rompen también las fronteras de la pelea y del egoísmo, de la individualidad y del prejuicio y se establece, entre todos los hombres, una comunicación que trasciende los límites personales para construir con los hombres, una unidad superior; de tal suerte que el bien propio es el bien ajeno; que para salvarse hay que perderse, que por negarse se afirma la personalidad; de tal modo que la identidad ontológica del hombre está en razón directa de su negación, de su entrega al dolor, a la exigencia, al destino de los demás.

Y como si esto no bastara, todavía el otro yo a quien debo de amar como a mí mismo, tiene junto a sí un acreedor solidario. No es un demandante desamparado, no es un dolor solitario; hay junto a él, tras él, una presencia infinitamente más digna de reverencia y de amor que con él tiende la mano, que con él pide y recibe, que con él agradece y premia, que con él reprueba y castiga la ferocidad del egoísmo consciente; una presencia tal que frente a ella nos empavorece la certidumbre de que cuando damos, a Él damos, y de que es Él quien dijo y dice: fue para mí ese pan, fue para mí esa libertad, fue para mí esa justicia, fue para mí ese apretón de manos, fue para mí esa sonrisa, fue para mí esa ayuda, esa caridad, en suma.

Deber social

Deber personal; pero deber social también. Porque lo hemos dicho tantas veces aquí, es ya para los de Acción Nacional como una memorización del catecismo el sentido del origen, de la realidad social, el por qué de la comunidad humana. Es porque el hombre no se basta; hay sociedad para que el hombre personal pueda cumplir sus fines; si esto es así, evidentemente no puede haber una sociedad asentada sobre los cimientos de su naturaleza encauzada por la trayectoria natural de su fin, si esa sociedad no es capaz de organizar en sí una convivencia tal que en ella el hombre viva como hombre. Y si el Estado tiene como causa y fin la realización del bien común, si no puede haber bien común con privación antinatural de lo necesario para el hombre, no puede haber justa ordenación

política, no puede el Estado serlo realmente, si no organiza políticamente la justicia social.

De aquí por qué nosotros, que entendemos la ciudadanía como una dimensión superior y necesaria de lo humano, nos entendemos obligados con grave deber de justicia social, y entendemos la reforma social tan necesaria y tan urgente como la reforma política misma. Más todavía; porque propugnamos la auténtica reforma social, estarnos aquí cumpliendo con el deber político.

Inquietud fecunda

Y ya lo dicen las conclusiones. Hemos de crear en cada hombre y en cada mujer de México, en la Nación entera, una inquietud tal de conciencia, que no haya tranquilidad para nadie, ni para el hombre ni para el país, mientras no haya en México auténtica justicia social. Que vivan tranquilos, hombres y mujeres de Acción Nacional, quienes confundan la rectitud de conciencia con la buena digestión, nosotros no hemos de abandonar nuestro afán hasta que se cumpla. No prometemos, claro está, utopías ni paraísos imposibles; pero sí creemos que con el alma y el cuerpo de México, con su patrimonio espiritual y con sus recursos materiales, hay fuerza suficiente con tal de que estén organizados y movilizados con clarividencia, y sobre todo con honradez, para instaurar en México la seguridad y la abundancia, la dignidad y la alegría, la libertad y la justicia.

La justicia social no es, ya se desprende de lo que llevamos dicho, sino la instauración social práctica del hombre íntegro en el marco en que su vida pueda desarrollarse de acuerdo con su naturaleza; y no es el hombre solamente ni zoología ni solamente espíritu, ni bestia ni ángel. Cuerpo y alma están unidos inexplicablemente. Y el hombre, cuerpo y alma, tiene derecho sobre la tierra a los bienes necesarios para el cuerpo y para el alma, y lo mismo falsea el concepto del orden social y el de la reforma social verdadera quien piense que la ciudad terrestre puede ser abandonada a las fuerzas del mal porque hay prometidas bienaventuranzas para una liquidación a distancia, que quien simplemente

pretenda redimir al hombre con los bienes económicos como organismo sensible. Hubo la bienaventuranza para la justicia distante, para el momento de la liquidación definitiva; pero hubo también, ante la miseria de las turbas, la milagrosa bienaventuranza del pedazo de pan en la boca de los hambrientos. Hubo la luz para los ciegos y hubo la música inefable del sonido para los sordos; y hubo el milagro para lo paralíticos, y la misericordia para el dolor humano en todas sus formas el dolor humano de aquí y de ahora y el dolor terrestre de tipo terrestre para la redención, y la sonrisa y la alegría y la luz sobre la tierra.

México exige

México tiene, como pocos países necesidades angustiosas y de auténtica reforma social. México padece dolores y carencias cuyo sólo recuerdo desgarrar. No es posible hacer aquí ni siquiera un rápido inventario de esos dolores, de esas carencias, de esa miseria, de ese desamparo pavoroso. Todo aquí necesita remedio, todos los cuerpos subalimentados, los organismos debilitados, enfermos; la infancia diezmada por una mortalidad precaria pero explicable; la choza miserable en el camino, superior sin embargo a la pocilga infecta de la ciudad; el vestido, el pobre vestido de nuestros indios, de nuestros campesinos, que es más el acatamiento de deber de decoro que el amparo de una debilidad del cuerpo; y el salario, la inseguridad y las enfermedades sin servicio médico, sin médicos, sin enseñanza, sin asistencia, y la falta de educación y posibilidades para a los hijos; la miseria en todas formas. Y el vicio y el crimen y la ignorancia y el desprecio, esa presencia nauseabunda que persigue a mexicanos en cada paso, en cada reacción en que tiene que tratar, y tropezar con una autoridad; el desprecio y la opresión, la denegación de justicia, la delegación de los derechos cívicos; el hombre reducido al papel de comparsa impotente, el hombre proclamado rey en los textos y tratado realmente como un payaso: el ciudadano entronizado y tratado a puntapiés y escupitajos en el foro y en la casilla electoral y en todas partes.

Pero ¿para qué demostraciones, para qué siquiera inventarios? No, no necesitamos argumentar sobre el dolor de México, no necesitamos describir las carencias lacerantes del pueblo de México en el orden de la vida espiritual. Necesitamos redimirlo y la redención del hombre en México tiene que ser redención íntegra, económica y espiritual, redención del cuerpo y del alma, reconquista o primera conquista o primer acceso de la libertad, de la dignidad, de la justicia, de las fuentes de cultura, del respeto a la convicción religiosa, del respeto a los derechos ciudadanos, al mismo tiempo que alimentos abundantes, que habitación digna y vestido decoroso y seguridad contra los riesgos, que organización sindical realmente tutelar y defensora del trabajador, que propiedad agrícola para el campesino, que todos los bienes materiales, en suma sociedad misma; rechazo de las posibilidades amplísimas de colaboración en la reforma.

Reforma de explotación

Es también feudo y patrimonio de la facción monopolizado del poder, el dolor del pueblo y el empeño por su remedio. No tiene derecho a agrupar buenas intenciones y esfuerzos rectos para aliviar estas miserias, quien no se somete a las imposiciones de la facción. Se necesita ser miembro de la familia revolucionaria para sentir la injusticia social y para reducirla. En México se cierra la puerta a las mejores fuerzas, a las mejores posibilidades de colaboración, porque en esto, como en todo, el monopolio es negación y vileza; negación y farsa; negación de los datos evidentemente nacionales del problema y de su solución. Parece como que no son los beneficiarios de los esfuerzos lícitos, necesarios, urgentes para la reforma social el hombre que sufre, el trabajador desamparado, el campesino miserable. No, no son ellos los destinatarios de la reforma: los destinatarios de la reforma son una tesis ideológica y una organización internacional que las administra.

Reforma de explotación, peor todavía, reforma de sometimiento ideológico y de hipoteca criminal del ser y de la dignidad de México, del país y de sus

gentes. Reforma no para el servicio del hombre sino para el servicio de la facción, para la ideología y para la conspiración. No remedio para el dolor y para la angustia, no respuesta para la esperanza incansable, esto no importa; treinta años después de una revolución pretendida socialista y libertaria, puede carecer, todavía, el pueblo de México, de seguro social, cuando en la Rusia de los Zares se instituyó en 1902. Un tercio de siglo después de la revolución, puede todavía la gran mayoría de los trabajadores mexicanos carecer de lo necesario para vivir como hombres; un tercio de siglo después de iniciada la revolución, no se ha hecho todavía la redención auténtica del campesino que no es dueño de su tierra, ni ha sido liberado económica, social y menos políticamente; pero es que no es eso lo que importa. En cambio los verdaderos beneficiarios de la reforma, ¡qué satisfechos están, aquí y fuera de aquí!

Reforma de signo negativo en el orden económico, demagógicamente destructiva, torpemente destructiva, con beneficio de quién? ¿Es que pueden gravitar sobre una economía miserable, deshecha parece que deliberadamente triturada, los requerimientos justos de México? ¿Es que puede gravitar sobre una economía miserable, el bienestar económico de todo un pueblo? Y no hubo ninguna necesidad de destruir; pudo la liberación hacerse construyendo, vigorizando o fortaleciendo la economía para bien del pueblo. Ha sido destruida torpe y culpablemente para beneficio, ya sabemos, de unos cuantos. El pueblo no sólo se ha visto privado del bienestar de una economía vigorosa, sino que ve ahora, cuando la dolorosa experiencia abre hasta los ojos más cerrados, penetra con su luz hasta las conciencias más resistentes por la obstinación y el perjuicio, se da cuenta, ahora, de que su reforma, aun emprendida ya con un fin honrado y generoso, está inevitablemente retardada.

El verdadero signo

He aquí, señoras y señores, en una visión panorámica, rápida, el sentido de las conclusiones leídas hace poco. Se trata de cambiar el signo de la reforma, de

transformarla de negativa en positiva, de destructora en creadora, de opresora en liberadora, en prenda de dignidad y de justicia.

El espíritu faccioso ha envenenado las relaciones sociales en México, ha impedido la reforma. Hay en esto una grave responsabilidad del Estado; ha sido la triste suerte de México la ceguera del Estado mexicano respecto del problema social. Primero en el siglo pasado y en los primeros años de éste, la aplicación de un absurdo concepto del bien común y del ciudadano: se creyó, y se obró en consecuencia, que la justicia social puede ser abandonada para su cumplimiento al libre juego de las fuerzas naturales. Como si la historia humana no se levantara para afirmar a gritos que la naturaleza humana es una pendiente hacia abajo y que si no se lucha contra el declive y si no hay un esfuerzo denodado para superar esa atracción fatal de los bajos niveles, todo cae, todo perece, todo se pierde; como si no fuera una verdad evidente que todo bien humano tiene que ser empeñosamente conquistado y de otra suerte no se logra ni se conserva. ¿Qué es el juego de las fuerzas naturales sino la presión, y ésta solamente material, implacablemente material e inhumana, que tritura, que desgarrar, que no entiende los valores espirituales, que nada sabe de dolor ni de dicha, de justicia ni de injusticia, de opresión o de libertad, de nada ¿Qué es si no entregar el orden del espíritu al orden inferior de la materia para que bajo la piedra del molino quede hecha trituración miserable la realidad humana? Y esta fue la política que se siguió. El mundo marcha por sí solo, la sociedad en el curso de sus anhelos remedia sus propias imperfecciones. Vivimos en el mejor de los mundos mientras no se llegue al crimen técnico, a la transgresión formal, positiva; el Estado, gendarme impotente, solamente vigila; cuando la transgresión se produce hace que las cosas vuelvan al marco formal y dentro de ese marco se oprime al pueblo. Que el hombre sufra; ¡qué más da! Que la injusticia prevalezca, ¡qué más da! Alguna vez las cosas se arreglarán por si solas.

Después de esto, ya lo vimos, siguiendo la línea sinuosa de este error, consecuencia necesaria de él, ha hecho necesaria la obra que hemos analizado

en la exposición anterior. Hay que poner un término a estos errores, hay que realizar la movilización general que México necesita: México, el pueblo de México, el mexicano de carne y hueso, el hombre y la mujer que aquí y ahora vive y trabaja y sufre; no la dogmática marxista, no la organización internacional de un proletariado de paga, no; al trabajador y al campesino de México; ellos sufren los dolores de la reforma y esa reforma tiene que ser hecha, esa reforma es necesaria y obligatoria y todas tenemos el derecho y el deber de gestionarla.

Vamos, y este es el resultado de esta exposición, vamos señores a ejercitar este derecho, vamos a cumplir este deber, todos, las personas, las instituciones, la sociedad, la Nación, el Estado.

1949

FRENTE A LA FACCIÓN Y SUS CÓMPLICES, LA CONCIENCIA NACIONAL ENCUENTRA SU CAMINO

Pasará a la historia este 3 de julio de 1949, pasará a la historia si no dejamos caer en el basurero de la rutina estéril su virtualidad prodigiosa. Marcará en el tiempo un punto crucial: el arranque de la etapa definitiva que el pueblo de México necesita recorrer para su rehabilitación política, que es tanto como decir para su salvación; de esa jornada en el centro en toda lucha esencial que asegura el cumplimiento victorioso del anhelo tenaz o establece claramente, cruelmente, su inmadurez o su fracaso. Tal vez el 3 de julio la ciudadanía mexicana, expósita de tantas generaciones ciegas y cobardes, llegó a su mayoría de edad, dejó de ser hospiciaria y “arrimada” y encontró casa y familia, camino y misión, en una palabra: destino; su propio destino de titular del poder público, de única capacitada para el discernimiento de las funciones de autoridad por medio de la representación. Se descubrió rey y se cansó de ser mendigo.

* Revista *La Nación*, año VIII, número 406, 25 de julio de 1949, pp. 14-15.

Los desertores

Desde la Independencia, había sido muy cómodo declarar al pueblo incapaz. Es el recurso de los parientes rapaces para el despojo del indefenso. Es la disculpa de los parientes medrosos o poltrones que podrían defender a la víctima, guardar su patrimonio, asegurarle el acceso a la aptitud jurídica, a la responsabilidad, al bienestar.

Dogmáticamente, el pueblo de México había sido declarado incapaz. Nadie creía en él. Las facciones se apoderaron del heredero de una fortuna inmensa, lo explotaron y lo oprimieron desde el gobierno, acuñaron la fórmula de su irremediable servidumbre: “Si el gobierno no hace las elecciones, nadie las hace”.

Nadie creía en él. Inteligencias lúcidas y voluntades rectas no escasearon nunca en nuestro país; pero sufrían obnubilación y parálisis en cuanto se aplicaban al problema nacional básico: el político. Siempre lo eludieron en vez de afrontarlo. La vereda de escape era tan fácil: No se cuenta con el pueblo. Es ignorante, apático, en su mayoría retrasado, desunido, predispuesto a la dictadura, extraño a preocupaciones democráticas, presa natural de las seducciones demagógicas. Pasarán siglos antes de que pueda ser protagonista de una empresa política. Nada podemos hacer. Es preferible actuar en otras zonas de la realidad social que indirectamente influirán sobre la política y algún día, no sabemos cuándo, llegará el momento de la acción política específica. Entre tanto, sería inútil intentarla. No hay pueblo. (El otro zanco de esta pobre inhibición es bien conocido: consiste en la profesión práctica de esa herejía monstruosa del “destino manifiesto”, en llevar a la cuenta de los Estados Unidos cargos que son de nuestra exclusiva responsabilidad).

Juerga facciosa

Nadie creía en él. Ni los caudillejos que tantas veces lo llevaron al matadero, engañando su generosidad y su esperanza con falsas banderas de redención. Ellos menos que nadie. Lo utilizaron como materia prima de sedición, como fuerza

destructora y escala de encumbramiento; pero jamás pusieron en sus manos la dirección política de la nación. Fueron los aprovechados de su desesperación, no los obreros de su bien. Instalados en el poder por el esfuerzo y la sangre del pueblo, el "licenciamiento" liquidó la aventura revolucionaria. Si acaso, se siguió utilizando a los combatientes en el nuevo ejército; pero el pueblo siguió proscrito del Estado y de la representación. Madero fue una excepción. Aun cuando la obra resultara inferior al designio, fue la visión certera y el propósito tuvo principio de realización práctica. La naciente reforma fue estrangulada por el militarismo faccioso. El atentado suscitó un amplio alzamiento popular con propósito inconfundible: la restauración de un régimen constitucional de representación. Por eso el movimiento se apellidó "constitucionalista"; pero pronto la trayectoria se desvió y la meta fue escamoteada. "La Revolución" desembocó en el pantano del monopolio político, del partido oficial, de la negación cerrada del principio representativo. Facciones y subfacciones, para satisfacción de sus propios apetitos, exclusivamente, usufructúan el Estado, sin el pueblo y contra el pueblo. En mares de ineptitud y corrupción naufraga el bien común. que, naturalmente, para los pontífices del PRI no significa nada. El gobierno dirige farsas electorales representadas por el partido oficial, con la participación a veces taimada, a veces cínica, de las autoridades; pero obstaculiza y falsea el voto del pueblo porque sabe que el sufragio libre y respetado sería el fin de la juerga facciosa.

Los pavorreales

Tampoco creía en el pueblo aquella categoría de abstencionistas que al refinar sus tácticas el partido oficial, simulando moderación y acatamiento de corrientes de opinión sistemáticamente despreciadas, se prestaron a desempeñar un papel en la comedia impositonista y se convirtieron en cómplices del sistema criminal que cimenta el Estado en la negación de los derechos políticos de la ciudadanía.

Ellos, los colaboracionistas, proceden de la burguesía plutocrática, a veces vienen de medios devotos y en ocasiones son de extracción universitaria y tienen eminente posición profesional. Aun suelen combinarse estas características. El tipo ingenuo, menos culpable aunque no menos nocivo que el utilitarista cínico, también abundante, cree en la evolución salvadora del régimen hacia un conservatismo favorable al “orden” y a la prosperidad de los negocios, infinitamente más importantes que la justicia, la libertad y la dignidad humana; cree que su presencia en el PRI acentúa y consolida la “providencial” reconciliación entre la Iglesia y el Estado, cuyas relaciones son perfectas en cuanto una tolerancia de hecho afloje materialmente el dogal de la persecución, aunque la legislación antirreligiosa subsista en su integridad, aun cuando se debiliten las defensas esenciales mientras continúan activas y crecientes las fuerzas destructoras; cree, como el pavo real en su cola, en la virtud de su capacidad “técnica”, real o imaginaria, para transformar un régimen faccioso en un gobierno nacional, como si al asignarle un puesto en la comparsa de la imposición hubieran pensado quienes utilizan su disponibilidad servil en la realización de una reforma que los suprima y no en el fortalecimiento de un sistema que los perpetúe en el gobierno. Cree en todo esto el colaboracionista y en otras atrocidades semejantes, porque no cree que el pueblo tiene derechos, no cree que es peor crimen robarle su patrimonio político que su patrimonio material, no cree que el pueblo es capaz de hacer valer su derecho a la representación, de asumir su destino y de salvarse, con sólo que se le respete, con sólo que tengan cumplimiento mínimo las normas constitucionales que describen a México como República representativa y democrática, con sólo llevar adelante el esfuerzo de organización que acabará por expulsar del poder a quienes lo detentan por el fraude y la violencia.

Pero hay pueblo

Nadie creía en él; pero el 3 de julio se afirmó con presencia inocultable en la línea exacta de la decisión de su suerte; proclamó su libre, su insobornable

voluntad de auténtica representación política, frente a las maniobras desvergonzadas del partido oficial y de sus cómplices, frente al escepticismo de los cansados, de los desertores, de los emboscados del deber político. El pueblo votó en número impresionante contra el régimen. Este es el hecho culminante de la reciente experiencia electoral, el dato central junto al que pierden importancia los cómputos oficiales y las vandálicas demasías del partido oficial. Hay pueblo, pueblo que sabe y quiere; pueblo que afirma su decisión, que se organiza para darle eficacia práctica por medio del sufragio; pueblo que el 3 de julio pisó el umbral de su victoria indefectible. Las últimas raterías de los tramposos no le cerrarán la puerta por mucho tiempo. Él sabrá abrirla a su hora.

No lo movió un fervor pasajero, un espejismo engañoso; no obedeció impulsos superficiales ni se dejó resbalar simplemente por el declive de los entusiasmos colectivos, obra de falsos prestigios, de estímulos sensibles y en suma, de motivaciones extralógicas. Fue la suya una decisión de altísima calidad moral, ejemplarmente limpia y recta. Sabía que el régimen y su apéndice totalitario, su instrumento de monopolio político, el partido oficial, siguen siendo los mismos. Para nadie fueron sorpresa las adulteraciones del padrón, denunciadas a su tiempo por Acción Nacional, ni la entrega de los organismos electorales, inclusive la casi totalidad de las casillas, a incondicionales agentes del PRI, ni el acarreo de los electores ambulantes para el voto múltiple, ni el robo de urnas y documentos, ni la insolente desvergüenza de las juntas computadoras. Nadie ignoraba que la Ley Electoral, ya antes muy mala, fue empeorada para el fraude y que la tardanza y la escasez de recursos con que se puso en marcha el proceso tendrían que determinar en la etapa decisiva un caos propicio a todas las transgresiones, un río revuelto en que los profesionales de la pesca en aguas turbias no dejarían de llenar sus redes. Todo el mundo sabía que los rufianes de la depredación política no son capaces de reforma, siguen siendo rufianes.

La sal de la fiesta

Más aún: las tácticas desorientadoras del PRI han venido acentuándose y refinándose en los últimos años. En el reparto de esta última temporada de bataclán, dentro de la larga lista de “artistas” de carpa seleccionados por el departamento de imposiciones del régimen fueron hábilmente barajados los nombres de algunos colaboracionistas ingenuos, cuya candidez es la sal de la fiesta. En todas partes se simula en esta forma el acatamiento de ciertas tendencias o aspiraciones, precisamente para anularlas en el terreno de la acción política, para que no lleguen a ser sufragio libre, fuerza electoral. (Por supuesto, tales métodos tienen también raíces subconscientes. Este porfirismo sin aptitud ni probidad en que está degenerando la revolución falsificada, deriva espontánea e irresistiblemente hacia la alianza con las peores manifestaciones del conservatismo mezquino y caduco: en las poblaciones pequeñas, siempre azotadas por el caciquismo –este feudalismo sin nobleza, sin servicio, sin honradez, sin humanidad– es ya frecuente que el cacique sea al mismo tiempo el rico del pueblo y el jefe del PRI, de hecho, o de derecho. Rara vez el simple autoritarismo bonachón, la arbitrariedad común y corriente, casi siempre el desenfreno lucrativo, la rapacidad criminal, el agio, el monopolio económico, con frecuencia el crimen feroz, medran con exuberancia paradisíaca en esta edificante combinación revolucionaria). Pues bien, el pueblo desautorizó categóricamente el colaboracionismo. Con su voto lo calificó como lo que es: disparate y bajeza.

A mayor abundamiento, las elecciones del 3 de julio fueron las menos atractivas para la ciudadanía. Se trataba de designar diputados al Congreso de la Unión. Cuando se elige Presidente, diputados federales y senadores, la intuición popular advierte que hay una posibilidad de renovación total de la vida pública, porque la ficción federal encubre un centralismo de hecho, un centralismo cada vez más cerrado y absorbente. Cuando hay elecciones municipales el interés local inmediato es un acicate poderoso. Algo semejante ocurre en

elecciones de gobernadores o diputados a las Legislaturas de los estados. Pero la simple elección de diputados a la Cámara Baja federal, tan merecidamente desprestigiada, rebaño incondicional que ha renunciado, siendo el primer poder de un régimen democrático, aun a las funciones elementales de deliberación, no invita al esfuerzo, menos a la lucha. El pueblo, sin embargo, entendió la importancia vital que para México tiene la dignificación del Poder Legislativo. El pueblo votó.

La pura convicción del deber político, el substancial conocimiento de las metas de salvación que necesitamos alcanzar, la abnegada lealtad del pueblo a su vocación cívica, a la causa del bien común de México, condicionante del bien personal de los mexicanos: he aquí los resortes causales del movimiento electoral del 3 de julio.

Acción Nacional, sí creyó

Hace apenas diez años Acción Nacional se echó a cuestras la tarea de despertar la conciencia política de México, atrofiada por siglo y cuarto de inhibición, de organizar el partido político que hiciera valer la convicción y la voluntad del auténtico pueblo de México en el campo de la acción política para liquidación de los regímenes facciosos y la instauración de un gobierno nacional, verdadera y esencialmente representativo, al servicio del bien común. Acción Nacional sí creyó y cree en el pueblo.

De la derecha y de la izquierda abundaron los troncos arrojados sobre el arduo camino, la invectiva enconada, el sarcasmo crudo o elaborado, el comentario directamente desalentador, el elogio aparente y la fingida admiración compasiva. La muletilla falaz que sintetizaba todas estas posturas, francamente o hipócritamente hostiles, es bien conocida: "Acción Nacional no llega al pueblo". La patraña malévola ha tenido cumplida respuesta. Es que en el fondo era también una diferente expresión de la misma falta de fe en el pueblo. Es lógico que el mal deseo y el remordimiento de los incrédulos

condenaran al fracaso un movimiento vivificado por una fe entera, juvenil y optimista en el pueblo.

Lo que ahora importa es que la marcha emprendida no se interrumpa. Diez años de cultivo en el pretendido desierto, produjeron la magnífica cosecha del tres de julio, a pesar de que cada esfuerzo electoral se estrelló siempre, aparentemente, contra el muro granítico del exclusivismo faccioso, fraudulento y brutal. Portentosamente, sin embargo, el empeño de la ciudadanía, lejos de declinar, se ha vigorizado. Una fe pujante multiplica la demanda cívica de verdadera representación. El derecho burlado no renuncia; sino que reitera con acrecentada energía su requerimiento inflexible. Llegará el momento en que la ciudadanía burlada se transforme en ciudadanía victoriosa. Nada podrán contra el pueblo organizado y decidido la chicana, la corrupción ni el crimen. Al mismo tiempo que el pueblo gana clarividencia, vigor y agilidad, al mismo tiempo que extiende y fortalece su organización política, el proceso de degeneración del régimen faccioso se acentúa rápidamente. El desenlace único y necesario será el acceso del pueblo a su genuina representación. Lo importante es que el pueblo no deje de creer en el pueblo.

EL PUEBLO DE MÉXICO SE DARÁ UN GOBIERNO A SU MEDIDA Y PARA SU SERVICIO

Si al menos, señoras y señores, en el orden literario, ya que no pueden tenerlo en el moral ni en el político, tuvieron algún valor estas diatribas inconsistentes de que constantemente se hace objeto a Acción Nacional. Pero hay que localizar aquí otra también dolorosa frustración. Pudo la Revolución ser un manantial de valores literarios. Se inició en el “corrido” una posibilidad, capaz de ascender a la épica; pero que, simplemente, ha caído en la picaresca, sin originalidad y sin ingenio. Allí, en ese campo degradado, podemos recoger, con repugnancia no exenta de amenidad, una de estas diatribas constantes: se ha pretendido situar, sarcásticamente, a esta Convención en un escenario, y con un propósito, claro está, de Carnaval. Seamos comprensivos; no vale la pena la indignación; seamos comprensivos; el egocentrismo en el juicio produce su consecuencia inevitable: hay que entender que para los alienados habitantes del manicomio, éste es un islote de cordura en un mar de insania. Es natural que se encuentre, incluso, risible, un acto como este, por esas gentes. Bergson definió el dato

* Revista *La Nación*, año VIII, número 387, 14 de marzo de 1949, pp. 12-13.

esencial, determinante, de la risa, su substancia última, como una intrusión de lo mecánico en lo viviente; y para los actores incorregibles, para los habitantes de un mundo de falsificación, de farsa, de engaño, de mentira, esto que nosotros estamos haciendo es la invasión de un cuerpo extraño, de algo duro, incomprensible, mecánico y hostil; es la intrusión, en el mundo de la farsa, de la presencia augusta de la verdad.

Ellos viven, desde siempre, en un Carnaval constante; en un baile de máscaras para ellos divertido; para nosotros, para México, trágico, sublevante e insoportable. Allí el totalitarismo faccioso se disfraza de régimen democrático; allí el apetito insaciable de lucro se pone la máscara del patriotismo al servicio de la Nación; allí la voracidad lucrativa se viste de redención del proletariado; allí charlatanes parasitarios al servicio del cacique incalificable, se visten de tribunos y se dicen representantes del pueblo.

Se explica perfectamente el mecanismo de la ironía y del sarcasmo en esas gentes: la intrusión de lo mecánico en lo viviente, la presencia importuna e incomprensible de la verdad en el baile de máscaras.

Los budas de la política

Nada nos sorprende; y hasta pudiéramos decir fue, después de diez años de esta dura y luminosa experiencia política en Acción Nacional, casi nada nos indigna, al menos tratándose del Partido mismo y de nosotros.

Se explica perfectamente esa proyección del juicio egocéntrico que mancha con la propia alienación cuando contempla. Los budas de la explotación política de México, a fuerza de contemplarse con delectación interminable el vientre voluminoso, llegan a no concebir sino eso, su vientre, como sentido y motor del Universo, y a localizar el centro de la Historia en el centro de su vientre.

Y a esto le llaman servir a la revolución. Si fuera posible que plasmara la conciencia de la revolución y encontrara, por arte de milagro, una voz

sincera, ¿qué diría? ¿Es defender la revolución negarle, como la han negado constantemente los pretendidos revolucionarios, negarle la oportunidad de someterse al juicio y a la libre adhesión del pueblo de México, de convertirse en una dimensión natural y permanente del pueblo de México y rebajarla a la categoría de máscara e instrumento de una facción que le cierra el camino de realización de su destino? ¿Es defender la revolución negarle esta posibilidad, para convertirla en reducto feudal de privilegios, de corrupción, de despotismo y de medro, erizado de bayonetas?

El estadista revolucionario que creyera en México y en la Revolución, que llegara a entender la revolución como consubstancialmente incorporada a la realidad de México, sería el que realmente la sirviera.

El verdadero problema

No se plantea correctamente nuestro problema político como una disputa entre dos partidos para arrebatarse el poder. Si así se entiende el problema político, lo cual es una manera de no entenderlo, claro está, se explica que se hable de no entregar el poder sino por la fuerza de las bayonetas. Es que se pretende considerarlo como un patrimonio de facción, como una presa conquistada por la fuerza para la satisfacción del apetito de unos cuantos, no para el servicio del bien común.

Es otro el problema; el problema no es si ellos o nosotros podemos acceder o no acceder al ejercicio del poder público, consentirlo o perderlo; el problema no es éste; el problema es que el titular genuino, el único titular legítimo de la autoridad, del poder público, que es el pueblo, que es la ciudadanía, lo ejerza realmente por el camino de la representación. Que ellos o nosotros seamos excluidos, que ellos o nosotros lleguemos o no lleguemos, no tiene importancia; lo fundamental, lo indeformable, lo necesario, es esto: que el titular del poder público lo ejerza por medio de la representación política y para su servicio.

Este es el tema de mi tesis

La representación política es lo que debe guiarnos para resolver el problema planteado ante esta asamblea. La representación política es el cimiento y la estructura de la legitimidad del Estado, la condición necesaria para cumplimiento de sus fines. Es el anhelo constante y nunca satisfecho del pueblo de México; es una de nuestras constantes históricas; es una presencia ininterrumpida, como mano que pide, como clamor que exige, como esperanza que no se cansa de esperar, a lo largo de la historia nacional. Es, al mismo tiempo, la médula de la tragedia tremenda que el mundo está viviendo: Estas formas antirepresentativas del Estado, que han desgarrado el cuerpo y el alma de la especie, que han triturado a los pueblos y que, en el orden de los dramas individuales, han sido capaces de realizar esas crispantes ignominias que constituyen la vergüenza de la época presente; la esclavitud, la nueva esclavitud, exacta, auténticamente tal, que mantiene en condición infrahumana a millones y millones de seres humanos; y esas formas diabólicas de juicio en que el Estado descubre toda su capacidad de infamia, de opresión, de crueldad inhumana, esos procesos sublevantes en que la víctima infeliz no es ya, pobre despojo de un proceso de torturas incalificables, sino el naufrago de sí mismo que ha perdido hasta la conciencia de la identidad personal incurre en confesiones que solamente acusan al tirano abyecto, al Estado abominable que todo que han calcinado nuestra civilización hasta este punto puede negar y oprimir la dignidad del hombre.

Este es el verdadero problema, este es el alcance vertiginoso del problema de la representación. Todo orden humano, político, social, de cualquier índole que se considere, es siempre una composición, una armonía, un equilibrio entre la persona y la comunidad, y lo único que puede tender puentes entre comunidad y persona, lo único que puede conciliar derecho individual y bien común, el secreto de este necesario, posible y obligatorio equilibrio entre las dos realidades imprescindibles que en el fondo son una sola, la persona y la comunidad, es la representación.

Elementos de la representación

Un régimen de representación política tiene elementos imprescindibles que examinaremos brevemente; en primer lugar, la declaración que el titular del poder público hace de su voluntad para los fines de la integración y del ejercicio de la autoridad, es decir, el sufragio. El dato esencial del régimen representativo es éste: el sufragio efectivo, libremente emitido, honradamente computado, respetado en sus resultados, garantizado. El sufragio efectivo, la fórmula inicial de la revolución, que, juntamente con la reforma social, si los revolucionarios lo fueran de verdad, encontrarían como anhelo incontenible y constante en cada ciudadano de México. Si estos fueran realmente sus fines y su ideal, cumpliéndolos si servirían a la revolución. Entonces sí se incorporaría la revolución a la historia, a la realidad presente, al ser todo de México. Cuando fueran capaces de respetar la representación política y de emprender una verdadera reforma social, revolución y Nación estarían consubstanciadas.

Luego, régimen de partidos, es decir, posibilidad jurídica, política, práctica, de que la voluntad de la ciudadanía se organice en corrientes de opinión coherentes, activas, libres, para hacer valer eficazmente su convicción su propósito, en la vida pública. Este dato esencialismo tiene su negación antitética, su enemigo absoluto, en el partido oficial, en el totalitarismo monopolizador, confesado o inconfesado; porque es tal vez más sublevante la teoría constitucional contradicha en la práctica por un monopolio de hecho a través del partido oficial, que un declarado y cínico totalitarismo, más fácilmente combatible, más odioso y más incapaz de sostenerse.

Este es otro de los disfraces más conspicuos del carnaval político en que vivimos; el departamento burocrática de imposiciones bautizado de partido político y de sostén de las instituciones democráticas.

Un tercer dato; las posibilidades de auténtica deliberación, de decisión libre, de actuación independiente de los órganos institucionales de representación. Parlamentos en que la iniciativa y la decisión son obra de poderes extraños

al Legislativo; mediatizados por jefe de control que son un sacrilegio y una injuria sangrienta en cualquier régimen medianamente democrático; parlamentos en que la minoría no puede ni iniciar ni discutir; parlamentos en que las puertas, ya no sólo del oído físico, sino de la conciencia y de la voluntad, se cierran a toda consideración que no sea la consigna cerrada de la secta primaria, son la negación misma, constitucional e institucional, de la democracia y del régimen de representación.

Y para no mencionar sino un dato final, dejando en el silencio otros muchos; una opinión pública iluminada, independiente organizada y activa. Estos son los elementos fundamentales, prácticos, de la representación política.

El secreto de la victoria

¿Los encontramos en la realidad política de México? ¿Tienen vigencia efectiva o al menos posibilidad de cumplimiento práctico? Ni se han realizado ayer, ni hay indicios de que el régimen permita su presencia en la próxima campaña electoral. No sería honrado afirmar otra cosa, no sería honrado forjar ante ustedes ilusiones de facilidad, aventurar promesas de un éxito en que no creo.

Ya sabemos lo que es la efectividad del sufragio en México; ya sabemos lo que es el régimen de partidos; ya sabemos lo que son nuestras Cámaras. ¡Ah, pero sabemos también lo que es este admirable pueblo de México! Sabemos lo que es la opinión pública de México, a la que nosotros comenzamos a acercarnos con cierto titubeo, explicable después de tan larga historia de inercia, hace diez años; que día a día, momento a momento, ha venido creciendo en conocimiento iluminado de la realidad nacional, de sus convicciones propias, de sus anhelos insobornables; esta admirable opinión pública de México que, campaña tras campaña, supera la fatiga, la decepción, la indignación justificadísima, que no incurre en la desesperación violenta ni se postra en la desesperanza sin redención, sino que, a cada nuevo llamado de Acción Nacional, otra vez se pone de pie, con voluntad recta e incansable, con renovada energía, con

tenaz e invencible esperanza, y nos sigue... Esta admirable opinión pública de México, que ya no incurre en desviaciones sangrientas, ya localiza y desprecia la provocación, que ya entiende el camino nunca antes perseverantemente, seguido; esta opinión pública de México que ya valúa en su enorme valor cada pequeño paso micrométrico hacia adelante; que sabe que ese milímetro de progreso está asegurando infinitos de realización futura; esta admirable opinión pública de México que florece en organización, en combate limpio, a pecho descubierto, contra el neofeudalismo corrompido y totalitario en todas las zonas de la República, en todas nuestras provincias; que encuentra en donde quiera tierra fecunda y posibilidad de esfuerzo y principio de realización, aun en aquellos lugares en que más sangre ha derramado, en que más ruinas ha acumulado, en que más feroz ha sido el caciquismo primario, que es nuestra vergüenza y nuestro azote.

Y este dato último, la opinión organizada y activa, tiene el secreto de la victoria. Los otros son elementos necesarios; pero en el proceso de transformación, de rehabilitación política de México, el dato vivificador, la causa eficiente, el manantial de la fuerza que ha de cambiar el signo de nuestra historia, no está en los textos constitucionales, ni en los tratados de morfología política que dibujan la figura de los regímenes representativos, ni en las características o dimensiones externas de los partidos políticos, objetivamente considerados. No, en esto, como en todo, la salvación tiene su fuente en el hombre mismo, es obra de inteligencia y de libertad del hombre. Es aquí, es en este último dato mencionado, el de la opinión mexicana, el de la realidad humana de la ciudadanía de México, en donde debemos concentrar nuestra atención, nuestro esfuerzo, nuestra certeza de salvación.

Cada día ganamos terreno en la opinión pública. Aun cuando nuestros votos sean despreciados, la presencia constante, la formulación infatigable de los requerimientos del pueblo de México por Acción Nacional, es ya en sí misma una fuerza política actuante y eficaz. Aspectos, procesos favorables en

este momento evolutivo de México, porque no todo en México, a Dios gracias, es sombra, ni decadencia, ni corrupción; incluso en nuestra vida pública misma se observan direcciones y realizaciones incipientes que debemos saludar como una ascensión, como un progreso, que debemos saludar con satisfacción y con regocijo, son efecto de nuestra insistencia en la afirmación de la verdad y en la demanda de justicia, de nuestro reiterado ejercicio del sufragio, de nuestra resistencia al amplio desprecio y a la negación cínica de la representación política, que es uno de los rasgos característicos de la facción monopolizadora. Este es un mérito cierto de Acción Nacional.

El pueblo fiel

Esta opinión pública, traicionada frecuentemente, no por el pueblo humilde, no por el pueblo que presiente apenas los niveles superiores de la cultura, no por el pueblo, invariablemente fiel a los más altos valores humanos y a las más auténticas esencias nacionales; esta opinión y su cauce, esta línea de convicción y de conducta humana traicionada frecuentemente, no por el pueblo, sino, repitámoslo una vez más, por gentes que están, al menos exteriormente, situadas en categorías sociales aparentemente superiores, traicionada incluso por profesionistas e intelectuales que entienden la profesión y la inteligencia como librea de lacayos y como instrumento de lucro, superará desorientaciones, violencias y seducciones corruptoras si se le sigue señalando el camino de su liberación.

Este pueblo admirable, esta opinión pública de México está ya realizando, en su etapa inicial, para México, para este México nuestro, de aquí y de ahora, un régimen de representación política auténtica. Es primero la virtud seminal de la idea en la conciencia; es luego su germinación en la voluntad, en el sentimiento incoercible, en la esperanza y el anhelo; es luego la encarnación de esta idea y de este anhelo en el cuerpo comunitario, en la realidad social, en la comunidad venerable que, cuando se trata de verdaderos partidos políticos, es siempre

un partido político; y es luego la lucha, el trabajo incesante, no importa cuán distante esté el término, no importa cuán duro y cuán largo tenga que ser el esfuerzo. Ha de ser duro y ha de ser largo, muy duro y muy largo en países como el nuestro, en que por desgracia la deserción del deber político es casi tan vieja como el país mismo.

Pero no hay que desmayar. Es un argumento falaz el de la inutilidad inmediata, aparente al esfuerzo; no es inútil el esfuerzo. La fuerza está creada, la alimenta constantemente la iluminación doctrinal, el llamamiento al deber, el resonar incesante en la conciencia moral de la ciudadanía, de esta exigencia humana imprescindible, de esta obligación tan alta, tan necesaria como las más altas y necesarias obligaciones del hombre. Está allí la fuerza en su manantial personal, está ya encarnada en el partido político, este partido político nuestro que a los diez años de esfuerzo va ascendiendo a la etapa de la madurez, va adquiriendo su fisonomía definitiva, que es una empresa permanente de conocimiento y de servicio de México, una benéfica presencia en la vida de México.

Frente al obstáculo

El obstáculo, el obstáculo cierto, el obstáculo generalizado, el obstáculo a veces mañoso, a veces simplemente cínico, a veces violento con violencias sangrientas, a veces hipócrita; la universalidad y la violencia, la realidad innegable, del obstáculo ya hemos visto cuál es el panorama de México desde el punto de vista de la representación política ¿autoriza la fatiga, el aplazamiento siquiera, o la deserción? No, de ninguna manera; el juego de las fuerzas políticas exige con exigencia de una ley inderogable de mecánica social, que el régimen de facción, ahíto de satisfacciones y de privilegios, anquilosado, aburguesado, se debilita cada vez más, y son síntoma de ello su oportunismo evidente y el enriquecimiento de, los redentores de proletariado.

La mecánica social exige que, a medida que este proceso de decadencia del régimen faccioso acentúa su debilidad, se acreciente el vigor pujante de la

ciudadanía si persevera el anhelo, si se extiende la convicción, si no renuncia al esfuerzo la auténtica ciudadanía de México, para lograr su representación política. Este es el resorte, del ímpetu que puede llegar a ser incontenible y puede poner en movimiento una maquinaria considerable; el resorte, fuente y depósito de fuerza, que es una posibilidad, que es la inminencia del victorioso resultado, del disparo eficaz, mientras esté siendo oprimido por el obstáculo; pero no vale cuando sólo es un pobre alambre destensó y despreciable que con el pie se aparta como una basura.

La ciudadanía de México es una fuerza ascendente. El régimen de facción es una clara decadencia. ¿Por cuánto tiempo se prolongará, no la lucha entre la revolución y Acción Nacional –esto es plantear mal el problema; ¿Por cuánto tiempo se prolongará este odioso Carnaval, este monopolio del poder público por una facción para el servicio de la facción y contra el pueblo? ¿Cuánto tiempo tardará en amanecer sobre México el día en que, a través de la efectividad de la representación política, la Nación entera ejerza el poder público, incluso para el cumplimiento, para la realización práctica no para la explotación y para el disfraz carnalescos– de los postulados básicos de la revolución: la efectividad del sufragio y la reforma social? No lo sabemos, ni sabemos, por tanto, en qué medida vaya siendo posible lograr avances, progresos efectivos en la representación, oficialmente reconocida. Podremos, en la próxima campaña, tener más Diputados que los tres que ahora tenemos; podremos no tener ninguno. Las veleidades de mi régimen de monopolio político son, no difícilmente previsibles, pero sí imposibles de definir en sus términos exactos. ¿Se respetará o no se respetará el resultado de las elecciones en algunos, en pocos o en muchos distritos electorales? No lo sabemos; pero esto, aunque tiene gran importancia, y aunque nosotros nos esforcemos por lograr, en la mayor medida posible, resultados prácticos, no es esencial para que subsista la tesis de la participación electoral.

Nosotros fortalecemos la fuerza de la ciudadanía, mientras un número cada vez mayor de ciudadanos, en un número cada vez mayor de experiencias electorales, se sientan robados por la facción y tengan la vivencia personal del desprecio de su voto como un desprecio y una injuria a ellos mismos, como ciudadanos y como hombres, puesto que el ser ciudadano es una manera de ser hombre.

Deber indeclinable

Nosotros necesitamos impedir la prescripción de los derechos cívicos del pueblo de México por el abandono de la lucha, que no siga escuchándose la facción tras el formulismo farisaico que califica como verdadera elección aquella en que no hubo oposición de la ciudadanía auténtica. Esta es la ambición constante de las formas totalitarias y despóticas del Estado: solamente hay orden, solamente rigen las instituciones legales y democráticas, cuando no hay una voz discordante de la voz del amo.

Que nuestra voz siga resonando en todas partes para proclamar y exigir nuestro derecho, para proclamar a todos los vientos de la Nación y de la Historia lo que nuestro pueblo demanda desde siempre infatigablemente el pueblo de México se sabe titular de su destino político y se siente, se sabe y se proclama mutilado, despojado, oprimido y robado por la facción que le niega la representación política.

Esto nos fortalece y nos dignifica. Llegará un momento en que el juego de las fuerzas políticas inevitablemente opere una mutación substancial; llegará el momento en que se desplace el centro de gravedad de nuestra historia del exclusivismo faccioso a la auténtica representación política; llegará el momento en que el pueblo de México, la ciudadanía de México, tome en sus manos el ejercicio de su propia representación y se dé a sí misma, porque así lo quiere la naturaleza humana y porque así lo quiere Dios, un Gobierno a su medida y para su servicio.

LA PRESENCIA PUJANTE DEL PAN SERÁ PRONTO UNA PRESENCIA VICTORIOSA

Presencia victoriosa

Sobre todos los sentidos, sobre todas las interpretaciones de este momento fundamental en la vida del Partido que estamos viviendo, se alza una jubilante certidumbre; no es un momento triste, no es un momento de zozobra, es un momento de clara y jocunda afirmación, es un instante de alegría plena el que estamos viviendo. El sueño de hace diez años, fue una espléndida realidad; existe en México un auténtico partido político, existe por fin en México, un sujeto afectivo de acción política, protagonista ausente de su historia que hoy, en el escenario de la patria, es gracias a Dios, una presencia pujante jubilosa, y no tardará en ser una presencia victoriosa.

Sembramos hace diez años o para ser más exactos, sembró Manuel Gómez Morin hace diez años, una semilla de inquietud en la conciencia de un pequeño puñado de mexicanos. Hoy esa simiente pequeña y remota, es una magnífica cosecha en la conciencia toda de México, de que existe un deber político

* Revista *La Nación* , año VIII, número 416, 3 de octubre de 1949, p. 32.

indeclinable, de la categoría moral de los más altos deberes, un deber político que cumplir en la vida y hasta la muerte.

Existe la doctrina que es como la columna en que descansa el organismo político de que formamos parte, que es como la bandera que dirige los grandes esfuerzos y las grandes realizaciones; existe, la elaboración conjunta, existen los cuadros del Partido, que van reuniéndose en multitudes cada vez más grandes, cada vez más convencidas, cada vez más clarividentes y con mayor exigencia de sus derechos y con mayor voluntad de cumplir su deber en todos los ámbitos de la República.

Existe el Partido político que México necesitaba, camino de vocación, camino de realización personal. Existe la puerta abierta para el ímpetu de la juventud que no quiere encenagarse, sino que quiere cumplir el instante supremo de la vida del hombre, en el de su mayor potencialidad, algo digno de la substancia humana virgen que lleva en las manos no para dejarla caer en el lodazal sino para clavarla como bandera de victoria en las más altas cumbres de la vida.

Existe el camino por donde el pueblo, en números cada vez más imponentes, con unanimidad cada vez más conmovedora, va poniendo en marcha sus anhelos, sus dolores, sus esperanzas; el pueblo, el auténtico pueblo de México que no quiere ser reducido a clase ni a bandería ni a particularismo; el pueblo de México que no es banda ni facción; el pueblo de México que quiere para todos los mexicanos luz en el espíritu, pan y salud y bienestar en los cuerpos; el pueblo de México que quiere para todo él libertad y justicia; el pueblo de México que está con nosotros, mal pese a quienes sienten que se les escapa la dominación de la vida pública de nuestro país; el pueblo de México que viene a nosotros de todos los rumbos de su composición social, de todos los rumbos de la realidad geográfica de la nación.

Qué satisfactorio ha sido escuchar en esta asamblea voces de auténticos obreros y campesinos; qué satisfactorio saber que delegaciones completas de Municipios, por ejemplo, de mi estado de Jalisco, están formadas exclusivamente

por ejidatarios. El trabajo que costará a los mixtificadores y a los negociantes de la vida política de México, disfrazar de banqueros y de sabios de gabinete a estos hombres del campo y del taller.

Lo que falta

Tenemos el partido político que México necesitaba, el partido político, conciencia y voz y energía del pueblo en sí mismo, y, por otra parte, el partido político que ha sido para tantos, en el orden personal, la ocasión providencial de que se realizara dentro de ellos y para siempre la plenitud de su responsabilidad y de su destino.

A todos nos faltaba algo que hiciera unidad, ideas, aspiraciones, preocupaciones morales; a todos nos faltaba algo que nos permitiera sabernos con derecho a morir tranquilamente, a morir sin sombra de confusión y de vergüenza frente a la interrogación de nuestros hijos y de nuestra Patria, cuando antes de cerrar los ojos, por nuestra propia conciencia nos formularan la pregunta tremenda: “¿qué hiciste en tu vida por nosotros?”

El hombre y las instituciones

La biografía de las comunidades sociales, de las instituciones, es paralela a la biografía personal de los hombres. Hay el nacimiento de la vida merme, que perecería si no se le diera todo, que no llega al ser si alguien no se lo da; hay la vida que descansa totalmente en la abnegación, en el esfuerzo generoso que para ello la rodea providencialmente; hay los primeros movimientos de autonomía, de propia determinación en el ser viviente cuando es el hombre niño; los pasos, los pequeños pasos inciertos, titubeantes, que terminarían en caída si la mano del padre no sostuviera la del hijo; hay los primeros balbuceos musicales, con anhelo pero sin sentido. El paso y el balbuceo que hacen presentir la marcha definitiva por trayectorias propias, los viajes irrevocables y las voces originales inconfundibles con que cada quien se afirma en el tiempo

para preparar la afirmación definitiva de su ser. Hay los primeros atisbos de la inteligencia alzándose sobre los escalones humildes del instinto, para escrutar confusamente el misterio del universo; los primeros atisbos que anuncian ya las grandes exploraciones de profundidad hacia el exterior, hacia arriba, hacia abajo, hacia dentro del ser y el pensamiento propios; hasta que llega el momento en que lo que era anuncio, lo que era presentimiento, lo que era connato se convierte en fuerza propia, en libre equilibrio, en posibilidad autónoma, y el hombre entonces escoge su camino, el hombre entonces inicia por cuenta propia la propia historia, el hombre toma a costas por sí solo su destino y nada se interpone ya en el diálogo central entre la persona y su fin y su origen.

Y ocurre otro tanto en las instituciones.

Hombre y colectividad tienen un origen, tienen una infancia, tienen una madurez, tienen mayoría de edad, tienen un camino propio que recorren primero en apoyo y compañía indispensables y después por sí solos. El padre está presente, está presente hasta el fin. La paternidad no es mero accidente biológico. Mucho más que eso, es la suscitación de una libertad de una responsabilidad intransferible de una originalidad irrevocables de un destino y el mayor goce la mayor satisfacción, la acción más jubilante, de mayor alegría para el padre es aquella en que, recordando el momento en que la mano del niño hacía movimientos de impaciencia para ensayar el primer paso libre, llega positivamente el de la libertad, el de la autonomía, el de la determinación propia, el de la madurez responsable.

Permanencia y unidad

En diez años de vida Acción Nacional llegó a la madurez; en diez años de vida Acción Nacional no es ya un mero intento generoso: es una realidad magnífica; Acción Nacional es una Institución con vida propia, con posibilidades propias. Cómo no alegrarnos los viejos y los jóvenes, cómo no constatar con júbilo irrefrenable la certeza de la realidad magnífica, de la posibilidad de un relevo que

asegure los relevos futuros y garantice la perennidad de la obra y la conquista de sus fines. Todo relevo no es una sucesión de satisfacciones entre nosotros: es una transferencia de esfuerzos, de sacrificios y de responsabilidades. Sepamos todos compartirlas, sepamos todos cumplir nuestro deber alegremente; participemos del júbilo que circunda al que fundó el Partido, de quien tuvo providencialmente la concepción inicial y la capacidad de transformarla en realidad, cuando ve que la obra tiene vida propia, que está asegurada su marcha, que México tiene ya el instrumento de salvación que necesita.

Comparemos la realidad de hoy con el vacío angustioso de ayer; interpretemos esta permanencia de diez años como debe ser interpretada. Sólo una cosa era en México permanente: la opresión sombría y dolorosa; antes sólo una cosa era en México coherente y compacta: la conspiración solidaria de los miembros de facciones sucesivas que oprimían y explotaban a México; pero no permanecían los esfuerzos esporádicos y convulsos de defensa y de salvación, ni se unían las voluntades ni los esfuerzos del México auténtico para realizar su defensa y su salvación. Sólo eran permanentes, aunque se renovara la corriente de los componentes de la facción, el cauce rígido, el cauce monstruoso de la denegación de los derechos del pueblo, denegación que aplasta las aspiraciones de México. Hoy, la unidad vigorosa está con nosotros, está en Acción Nacional. Son puertas abiertas al anhelo y a la esperanza de México y gracias a Dios, ha tocado a Acción Nacional abrirlas.

Es agobiante la carga que hemos echado sobre el nuevo Jefe del Partido. Tiene, sin embargo, un ejemplo a la vista que no es necesario mencionar. Debe tener, sobre todo, la cooperación decidida de todos los miembros del Partido. Acción Nacional no es el Jefe del Partido; Acción Nacional no son los organismos directivos nacionales ni regionales del Partido: Acción Nacional es la magnífica comunidad de quienes lo integramos con su doctrina, con sus programas y con su decisión de salvar a México, con su generosa entrega al servicio de México; Acción Nacional somos todos y a todos nos debe competir la misión

la responsabilidad. Si esperamos que los jefes y los organismos directores hagan todo, los condenamos a ellos a un sacrificio espiritual y condenamos al Partido a un fracaso. Cada uno de nosotros debe sentirse brazo con brazo unido a los demás, articulado con los demás en la formación de una fe, más que de una fe, de una sola voluntad, de una sola determinación inquebrantable de realizar la tarea común. Si esto hacemos, celebraremos decenios y decenios, cada vez más brillantes, cada vez más llenos de servicio para México, cada vez más cercanos a la salvación de México, a la vida de México y a la vida de Acción Nacional.

1954

CONCIENCIA Y OPINIÓN

La conciencia es el conocimiento claro para a conducta recta. La opinión pública hace veces de conciencia de la comunidad y es tan necesaria para las naciones, como la conciencia para las personas.

El hombre privado de conciencia es simulacro doloroso, resto del naufragio en que se perdió la esencia personal, trágica supervivencia de los datos inferiores de un sujeto mutilado, deshecho.

De la misma manera las naciones, sin verdadera opinión pública, son masas a la deriva, sujetos históricos en estado de interdicción, rebaños incapaces de afirmación y de defensa, constantemente esquilado, y oprimidos, disponible lo mismo para el yugo de las tiranías internas que para el dominio de los imperialismos exteriores.

Significativamente, los sistemas totalitarios que estrangulan la opinión pública o la suplantán con la propaganda falaz, son los mismos que vacían de razón y de voluntad a sus víctimas personales, mediante la aplicación, de técnicas policíacas y “judiciales”, en cuya presencia las torturas de las épocas más bárbaras son minúsculos preliminares de estos monstruosos atentados

* Revista *La Nación*, año XIII, volumen XXVI, np, 654, 18 de abril de 1954, p. 32.

contra la integridad humana que a nuestra época ha tocado la vergüenza de conocer y sufrir.

Certeramente ponen el hacha a la esencia fundamental de lo humano. En ambos casos hieren de muerte a la conciencia para disponer a su antojo de la persona y de la comunidad.

El conocimiento del ser y del destino nocionales, de sus metas y caminos, de sus problemas, carencias y posibilidades, de los requerimientos imprescindible de un orden social y político justo, racional y armonioso: la valorización jerarquizada de bienes y derechos humanos, la visión de planes, métodos y recursos para la organización de una convivencia civilizada, decorosa, suficiente y libre todo depende de la claridad de la conciencia colectiva, es decir, de la opinión pública. Es el alma del partido, y de las instituciones que, sin ella, se reducen a tramoya ficticia y están condenados a ruina irremediable.

En la alborada de la historia personal, cuando la conciencia está en proceso de formación, no hay peor desgracia para el niño o para el adolescente ni más negro crimen de quienes tienen la misión y la responsabilidad de educarlos, que el abandono de la inteligencia y de la libertad en las garras del instinto, o la deliberada siembra de confusiones y oscuridades en la mente desamparada o, en suma, cualquier especie de envenenamiento de la conciencia.

La opinión pública está siempre en formación, siempre necesitada de verdades iluminantes de valores auténticos y normas rectas. Es criminal confundirla, desviarla, oscurecerla, engañarla, envenenarla.

Lo hacen, sin embargo, todos los que, teniendo o ejerciendo de hecho una autoridad social siendo por cualquier motivo guías, maestros o ejemplo, olvidan su responsabilidad y su deber y ciegan o desvían, al nacer, las fuentes mismas de la opinión.

Unos por ineptitud, otros por cobardía, los más por sucio apetito lucrativo, todos son reos de crimen contra la opinión pública.

México la necesita vitalmente. No basta que se multipliquen los negocios periodísticos ni, en general, la agencias de opinión. Su número puede representar superabundancia de factores morbosos, como la desenfrenada proliferación de las células puede constituir una mortal manifestación patológica. No basta que exista el órgano que tiene a su cargo el cumplimiento de una función imprescindible. Es indispensable que no esté podrido y que sea capaz de cumplirla.

El servicio de la opinión es la más grave de lo responsabilidades; pero también la más noble de las misiones posibles.

Hay que entregarse a ella con reverente aplicación mayéutica, no con la desenvoltura mercenaria del miserable tratante en abortos.

Necesitamos proclamar que en México las fuentes mismas de la opinión están corrompidas y cuando asoma un venero limpio, la manada de los mercaderes se apresura a bloquear los cauces o a asfixiar el manantial naciente. Silencio, ironía, calumnia o estrepitoso pregón de mercancías oficiales, son métodos y estilos equivalentes para la ruin empresa.

La Nación, desde su primer número, ha entendido y practicado el periodismo como cura de alma y como tarea de rehabilitación nacional. Es un órgano auténtico de opinión pública, un magnífico repertorio de verdades desnudas y de juicios honrados, la expresión del México auténtico en su ser, en sus demandas, en sus esperanzas y en su esfuerzo de salvación.

Con qué profunda y cordial satisfacción se respira la atmósfera incontaminada de una empresa periodística que no es comercio, sino misión.

Inicia ahora una nueva jornada de servicio, ajustando su forma material al propósito de una más amplia difusión de su mensaje, de un más efectivo rendimiento de la faena indeclinable.

MÉXICO EN LA OPINIÓN
DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA

1946 -1954

ARTÍCULOS

Compiladores: Carlos Castillo y Jesús Garulo

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Diseño y formación:
José Luis Torres Vargas

Cuidado editorial:
Jonathan Sánchez López Aguado

MÉXICO EN LA OPINIÓN
DE EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA

1946 - 1954
ARTÍCULOS

